



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - Nº 1017

Bogotá, D. C., martes, 17 de junio de 2025

EDICIÓN DE 66 PÁGINAS

DIRECTORES: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# CÁMARA DE REPRESENTANTES

## CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 215 de la sesión ordinaria del día martes 18 de febrero del 2025 .....	3
Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Marín. ....	3
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	3
Registro de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara. ....	4
Relación de incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara. (Artículo 90 Ley 5ª de 1999) .....	5
Relación de excusas de los honorables Representantes a la Cámara. (Artículo 90 Ley 5ª de 1992).....	5
Quórum decisorio.....	8
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González.....	11
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache. ....	11
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón. ....	11
Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure. ....	12
Intervención del Representante a la Cámara, Gerson Lisímaco Montaña Arizala. ....	13
Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz. ....	13
Intervención del Representante a la Cámara, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez. ....	14
Intervención del Representante a la Cámara, Gerson Lisímaco Montaña Arizala. ....	14
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda. ....	14
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Fredy Núñez Ramos. ....	15
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán. ....	16
Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina.....	16
Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza. ....	16
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres. ....	17
Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza. ....	17
Intervención del Representante a la Cámara, Daniel Carvalho Mejía. ....	17
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Fredi Valencia Caicedo.....	18
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo. ....	18
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León. ....	18
Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez. ....	19
Intervención del Representante a la Cámara, Haiver Rincón Gutiérrez. ....	19
Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo. ....	19
Intervención del Representante a la Cámara, Ermes Evelio Pete Vivas. ....	20
Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto.....	20

	Págs.
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	20
Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana.....	21
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas.....	21
Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña.....	21
Quórum decisorio.....	21
Lectura del orden del día.....	21
Aprobación del orden del día.....	22
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	23
Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca.....	23
Himno Nacional de la República de Colombia.....	23
Intervención del Representante a la Cámara, Mauricio Parodi Díaz.....	23
Publicación registro de votación (Nota aclaratoria).....	26
Intervención del Representante a la Cámara, Julián Peinado Ramírez.....	27
Intervención del Representante a la Cámara, Julián Peinado Ramírez.....	28
Intervención del Representante a la Cámara, Alexander Harley Bermúdez Lasso.....	28
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.....	28
Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza.....	28
Intervención del Representante a la Cámara, Modesto Enrique Aguilera Vides.....	29
Intervención de la Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.....	29
Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García.....	29
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Felipe Quintero Ovalle.....	30
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache.....	31
Intervención de la Ministra de Justicia y del Derecho, Ángela María Buitrago Ruiz.....	32
Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García.....	33
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses.....	33
Intervención del Representante a la Cámara, Julián Peinado Ramírez.....	33
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.....	34
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.....	34
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando Guida Ponce.....	34
Intervención del Representante a la Cámara, Modesto Enrique Aguilera Vides.....	35
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.....	35
Intervención del Representante a la Cámara, Alexander Harley Bermúdez Lasso.....	35
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	35
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas.....	36
Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas.....	36
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales.....	37
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto.....	37
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Felipe Quintero Ovalle.....	37
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Felipe Quintero Ovalle.....	38
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca.....	38
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto.....	38
Intervención de la Representante a la Cámara, Katherine Miranda Peña.....	39
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	39
Intervención del Representante a la Cámara, Julián Peinado Ramírez.....	40
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.....	40
Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García.....	40
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López.....	40
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.....	40
Intervención del Representante a la Cámara, Julián Peinado Ramírez.....	41
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Felipe Quintero Ovalle.....	41
Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García.....	41
Publicación registro de votación.....	43
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Felipe Quintero Ovalle.....	44
Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García.....	44
Publicación registro de votación (Nota aclaratoria).....	45

	Págs.
Intervención del Representante a la Cámara, Julián Peinado Ramírez.....	46
Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García.....	46
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Felipe Quintero Ovalle. ....	46
Publicación registro de votación. ....	47
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez. ....	48
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento. ....	49
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Felipe Quintero Ovalle. ....	49
Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano. ....	49
Intervención del Representante a la Cámara Jhon Jairo Berrío López. ....	50
Intervención del Representante a la Cámara Julián Peinado Ramírez.....	50
Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León. ....	50
Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal.....	50
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina.....	51
Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano. ....	51
Intervención del Representante a la Cámara Julián Peinado Ramírez.....	51
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Felipe Quintero Ovalle. ....	52
Intervención de la Representante a la Cámara María del Mar Pizarro García.....	52
Intervención de la Representante a la Cámara Etna Támara Argote Calderón.....	53
Intervención del Representante a la Cámara Armando Antonio Zabarain D'Arce.....	53
Intervención de la Representante a la Cámara Etna Támara Argote Calderón.....	53
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina.....	54
Intervención del Representante a la Cámara Armando Antonio Zabarain D'Arce.....	54
Intervención del Representante a la Cámara José Jaime Uscátegui Pastrana.....	55
Intervención del Representante a la Cámara Daniel Carvalho Mejía. ....	56
Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano. ....	56
Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León. ....	56
Intervención del Representante a la Cámara Daniel Carvalho Mejía. ....	56
Intervención del Representante a la Cámara Juan Sebastián Gómez Gonzales.....	56
Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	57
Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez. ....	57
Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lazada Vargas.....	57
Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo. ....	58
Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Suárez Vacca. ....	58
Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León. ....	60
Impedimentos.....	62
Proposiciones. ....	63
Constancias .....	64

## ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2024 - 20 de junio de 2025

### **Acta de Plenaria número 215 de la sesión ordinaria del día martes 18 de febrero del 2025.**

Presidencia de los honorables *Representantes, Jaime Raúl Salamanca Torres, Jorge Rodrigo Tovar Vélez y Lina María Garrido Martín.*

En Bogotá, D. C, en la sede constitucional del Congreso de la República, el día 18 de febrero de 2025, abriendo el registro a las 2:07 p. m., e iniciando a las 3:27 a. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los representantes a la Cámara que adelante se indican, con el fin

de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registrarán por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

**SbSG.2.1-0064-25**  
Bogotá, D.C., 13 de marzo 2025

Doctor  
**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General  
H. Cámara de Representantes  
Ciudad

**ASUNTO:** Asistencia Sesión Plenaria 18 de febrero de 2025.

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día **18 de febrero 2025**, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

**REGISTRO MANUAL:**

**TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (1)**

1. CUELLO BAUTE ALFREDO APE

**REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:**

1. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO
2. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE
3. LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO
4. MENDEZ HERNANDEZ JORGE
5. OSORIO MARIN SANTIAGO
6. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS
7. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH
8. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR
9. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA
10. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA
11. RESTREPO CARMONA DANIEL
12. RICO RICO NESTOR LEONARDO
13. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER
14. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR

**TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: (14)**

**REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA**

**TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: (0)**

Cordialmente,



**RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.**  
Subsecretario General

*Notas de proyectos*  
PL.291/23 LEY JORGE PIZANO - IMPEDIMENTOS HR KAREN MANRIQUE Y OTROS  
PL.291/23 LEY JORGE PIZANO - PROPOSICIÓN DE APLAZAMIENTO HR OCTAVIO CARDONA  
PL.291/23 LEY JORGE PIZANO - INFORME DE PONECIA  
PL.291/23 LEY JORGE PIZANO - ARTICULOS 5,18,34,36 PONECIA

C.C. Comisión Acreditación Documental  
Sección Relatoria



**Reporte de la sesión**

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día martes 18 de febrero de 2025 Hora: 02:00 p.m.  
Fecha de la sesión: 2025-02-18 14:00:00  
Hora de Apertura de Registro: 2025-02-18 14:07:49  
Hora de finalización de sesión: 2025-02-18 19:15:13  
Hora de Inicio de sesión: 2025-02-18 15:28:12  
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes  
Documentos:  
- Plenaria-Orden del Día-Proyectos (2025-02-18) - 2.pdf

**Registro de Asistencia**

Fecha del quorum: 2025-02-18 14:07:49  
Total congresistas: 172

**Presentes**

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2025-02-18 15:44:21
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2025-02-18 15:19:41
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	2025-02-18 16:17:59
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2025-02-18 14:37:15
5.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2025-02-18 14:17:05
6.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2025-02-18 15:42:52
7.	ARAY FRANCO JULIANA	2025-02-18 15:41:57
8.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2025-02-18 14:41:45
9.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2025-02-18 16:12:37
10.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2025-02-18 16:08:56
11.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2025-02-18 14:52:45
12.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2025-02-18 15:11:55
13.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2025-02-18 16:12:38
14.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2025-02-18 15:36:20
15.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2025-02-18 15:42:42
16.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2025-02-18 16:45:21
17.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2025-02-18 15:27:45
18.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2025-02-18 15:46:33
19.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2025-02-18 15:11:37
20.	BECERRA YANEZ GABRIEL	2025-02-18 15:30:41
21.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2025-02-18 14:11:05
22.	Berrio Lopez John Jairo	2025-02-18 14:19:01
23.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2025-02-18 14:25:43
24.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2025-02-18 15:25:49
25.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2025-02-18 15:43:15
26.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2025-02-18 14:12:58
27.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2025-02-18 15:01:54
28.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2025-02-18 14:26:57
29.	CALLA AGUAS ANDRES DAVID	2025-02-18 15:51:32
30.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2025-02-18 14:56:36

[ae6527a9-a292-4387-b986-31b13016ea4f]

31.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2025-02-18 15:00:57
32.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2025-02-18 14:22:37
33.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2025-02-18 15:00:43
34.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2025-02-18 15:08:28
35.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2025-02-18 14:30:42
36.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	2025-02-18 14:13:21
37.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2025-02-18 14:29:15
38.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2025-02-18 15:36:22
39.	CASTILLO ADVINCUCLA ORLANDO	2025-02-18 15:23:02
40.	CASTILLO TORRES MARELEN	2025-02-18 15:53:16
41.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	2025-02-18 15:44:53
42.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2025-02-18 15:38:21
43.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2025-02-18 15:19:17
44.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2025-02-18 14:27:05
45.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	2025-02-18 16:33:55
46.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2025-02-18 17:14:19
47.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	2025-02-18 14:51:52
48.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2025-02-18 14:24:56
49.	CRUZ CASADO LIBARDO	2025-02-18 15:47:58
50.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2025-02-18 15:12:43
51.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2025-02-18 14:13:18
52.	DIAZ ARIAS GILMA	2025-02-18 15:36:45
53.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2025-02-18 15:14:22
54.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	2025-02-18 15:35:21
55.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2025-02-18 14:45:49
56.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	2025-02-18 16:00:56
57.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2025-02-18 14:14:31
58.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2025-02-18 15:12:43
59.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2025-02-18 14:13:29
60.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	2025-02-18 14:16:46
61.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	2025-02-18 14:36:27
62.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	2025-02-18 14:31:45
63.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2025-02-18 14:08:54
64.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2025-02-18 14:09:29
65.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2025-02-18 16:01:20
66.	GOMEZ CASTANO SUSANA	2025-02-18 14:50:51
67.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	2025-02-18 14:13:04
68.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2025-02-18 14:12:19
69.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2025-02-18 15:07:30
70.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2025-02-18 14:58:21
71.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2025-02-18 15:34:59
72.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2025-02-18 14:41:18
73.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2025-02-18 15:45:14
74.	GONZALEZ HERNANDO	2025-02-18 14:08:32
75.	GUARIN SILVA ALEXANDER	2025-02-18 15:37:34
76.	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID	2025-02-18 14:17:53
77.	GUIDA PONCE HERNANDO	2025-02-18 14:18:57
78.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2025-02-18 15:41:04
79.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2025-02-18 14:14:40
80.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2025-02-18 14:10:48
81.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2025-02-18 14:28:46
82.	JARAVA DIAZ MILENE	2025-02-18 14:47:06
83.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2025-02-18 14:27:31
84.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2025-02-18 14:24:09
85.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2025-02-18 15:02:48
86.	LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA	2025-02-18 16:37:20
87.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	2025-02-18 14:46:04

[ae6527a9-a292-4387-b986-31b13016ea4f]

88.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2025-02-18 14:26:06
89.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2025-02-18 14:59:06
90.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	2025-02-18 14:37:19
91.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2025-02-18 15:24:21
92.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	2025-02-18 14:55:11
93.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	2025-02-18 15:16:43
94.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2025-02-18 14:44:55
95.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	2025-02-18 15:23:02
96.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2025-02-18 18:09:24
97.	MIRANDA LONDONO JULIA	2025-02-18 14:48:43
98.	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	2025-02-18 14:56:50
99.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2025-02-18 14:08:35
100.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2025-02-18 15:04:04
101.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2025-02-18 17:02:09
102.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2025-02-18 14:18:55
103.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2025-02-18 15:13:55
104.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	2025-02-18 15:08:47
105.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	2025-02-18 14:46:04
106.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2025-02-18 14:26:22
107.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2025-02-18 16:27:09
108.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2025-02-18 15:51:18
109.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2025-02-18 16:19:39
110.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2025-02-18 17:17:27
111.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2025-02-18 15:40:49
112.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	2025-02-18 15:19:53
113.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2025-02-18 14:31:40
114.	PARODI DIAZ MAURICIO	2025-02-18 14:11:32
115.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2025-02-18 14:08:33
116.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	2025-02-18 14:36:12
117.	PATINO AMARILES DIEGO	2025-02-18 14:45:33
118.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2025-02-18 15:00:43
119.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2025-02-18 14:48:30
120.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2025-02-18 14:15:09
121.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2025-02-18 15:20:20
122.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2025-02-18 15:43:26
123.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2025-02-18 14:25:26
124.	PETE VIVAS ERNES EVELIO	2025-02-18 14:43:15
125.	PIZZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2025-02-18 14:20:44
126.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	2025-02-18 14:43:12
127.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2025-02-18 14:52:29
128.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	2025-02-18 14:22:28
129.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2025-02-18 17:42:10
130.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2025-02-18 14:17:29
131.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2025-02-18 14:54:13
132.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2025-02-18 14:36:09
133.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2025-02-18 16:16:28
134.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2025-02-18 14:23:53
135.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2025-02-18 14:18:02
136.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2025-02-18 15:40:27
137.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2025-02-18 14:55:39
138.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2025-02-18 15:05:37
139.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2025-02-18 14:23:34
140.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2025-02-18 14:59:37
141.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2025-02-18 15:02:22

[ae6527a9-a292-4387-b986-31b13016eaf4]

142.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2025-02-18 16:20:52
143.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2025-02-18 14:28:24
144.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2025-02-18 14:30:14
145.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2025-02-18 17:58:31
146.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	2025-02-18 16:23:14
147.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2025-02-18 16:22:26
148.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2025-02-18 15:11:17
149.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2025-02-18 14:51:47
150.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	2025-02-18 14:35:42
151.	SILVA MOLINA GILDARDO	2025-02-18 14:28:26
152.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2025-02-18 16:17:26
153.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2025-02-18 15:09:41
154.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2025-02-18 14:31:23
155.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2025-02-18 14:08:33
156.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2025-02-18 14:47:30
157.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2025-02-18 15:06:41
158.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2025-02-18 15:54:21
159.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2025-02-18 15:31:25
160.	URIBE MUNOZ ALIRIO	2025-02-18 14:21:36
161.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2025-02-18 14:53:23
162.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI vallejo beltran carlos arturo	2025-02-18 14:30:06
163.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2025-02-18 15:11:35
164.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2025-02-18 14:23:17
165.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2025-02-18 15:37:33
166.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2025-02-18 15:30:55
167.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	2025-02-18 15:53:56
168.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	2025-02-18 16:27:30
169.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2025-02-18 14:49:29
170.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2025-02-18 14:26:31
171.	YEPES CARO GERARDO	2025-02-18 15:18:44
172.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2025-02-18 15:23:58

**Ausentes**

Nombres Apellidos	
1.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE
2.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO
3.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE
4.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO
5.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE OSORIO MARIN SANTIAGO
6.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS
7.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH
8.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR
9.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA
10.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA
11.	RESTREPO CARMONA DANIEL
12.	RICO RICO NESTOR LEONARDO
13.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER
14.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR
15.	

[ae6527a9-a292-4387-b986-31b13016eaf4]

**EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA INCAPACIDAD FÍSICA DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA (ARTÍCULO 90 DE LA LEY 5ª DE 1992)**

Juvinao Clavijo Catherine.  
 Londoño Barrera Juan Camilo.  
 Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

Documento Ocasionado - Documento Ocasionado el 17/02/2025, 10:11:53

**INCAPACIDAD MEDICA**

Clinica del Country

Fecha: 17-feb-2025 BOGOTA D.C. No. 201

Nombres y Apellidos: CATHERINE JUVINAO CLAVIJO Tipo y Nº Documento: CEDULA DE CIUDADANIA

Razón social: Administradora Country S.A.S. Entidad de afiliación: EPS SANITAS SAS EN INTERVENCION BAJO LA MIE

Código de habilitación: Entidad promotora de salud: EPS SANITAS SAS EN INTERVENCION BAJO LA MIE

Grupo de Servicios: 03 Modalidad de la prestación del servicio: Intramural

Incapacidad Retroactiva: SI  No  Prorroga: SI  No

Empresa donde Trabaja: Ocupación: Otros Profesionales y Tecnicos

Diagnóstico principal: Diagnósticos Relacionados

Origen de la Incapacidad: Enfermedad general Tipo: Hospitalaria - Primera Vez

Fecha de Inicio: 17/02/2025 Fecha de finalización: 19/02/2025 Días: 2

Observaciones:

DOCTOR: DIEGO FERNANDO COBO SERNA Reg. Médico: 1532409213 CC: 103749213 Especialidad: Medicina Familiar Firma Paciente: Doc Nº: CEDULA DE CIUDADANIA 22698997

Por favor No olvide transcribir su Incapacidad en la EPS

Carrera 16 No. 62-57 Ciudad Jardín 200289 - 200481 Nari 300112527 www.clinicadelcountry.com BOGOTÁ, D.C.

IMPRESO POR: DIEGO FERNANDO COBO SERNA 17/feb/2025 9:41:24 1 de 1 17/02/2025, 11:53 a.m.

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2024 2 18 Año Mes Día

1er. APELLIDO: Londoño 2do. APELLIDO: Barrera NOMBRES: Juan Camilo

IDENTIFICACIÓN: 1

DIAGNOSTICO: 1

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 2 Día 18

PRORROGA SI... DIAS DE INCAPACIDAD M. 2 RODRIGO BOTERO M. C.C. 1.250354

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: 10200314

**EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA (ARTÍCULO 90 DE LA LEY 5ª DE 1992) EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES**

Espinal Ramírez Juan Fernando.  
 Méndez Hernández Jorge.  
 Osorio Marín Santiago.  
 Pérez Altamiranda Gersel Luis.  
 Pérez Arango Betsy Judith.

Pérez Rojas John Édgar.  
 Ramírez Boscán Carmen Felisa.  
 Ramírez Caviedes Sandra Milena.  
 Restrepo Carmona Daniel.  
 Rico Rico Néstor Leonardo.  
 Sánchez Reyes Javier Alexánder.  
 Triana Quintero Julio César.

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

Continuación Resolución MD. N° 0104 de 18 FEB 2025

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 18 FEB 2025

*Jorge Rodríguez Tovar Vélez*  
 JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ  
 Primer Vicepresidente

*Lina María Garrido Martín*  
 LINA MARIA GARRIDO MARTÍN  
 Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: *Jaime Luis Lacouture Peñaloza*  
 JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
 Secretario General

CLAUDIA OYELA MUÑOZ  
 Secretaria General

**RESOLUCION N° 0103 DE 2025**  
 (18 FEB 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**, mediante oficio de fecha de recibido 18 de febrero de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar el día martes dieciocho (18) de febrero del presente año, en razón a que fue designado por el Partido Centro Democrático para asistir a reunión programática convocada por Proantioquia.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar el día martes dieciocho (18) de febrero de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar el día martes dieciocho (18) de febrero de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 18 FEB 2025

*Jorge Rodríguez Tovar Vélez*  
 JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ  
 Primer Vicepresidente

*Lina María Garrido Martín*  
 LINA MARIA GARRIDO MARTÍN  
 Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: *Jaime Luis Lacouture Peñaloza*  
 JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
 Secretario General

CLAUDIA OYELA MUÑOZ  
 Secretaria General

**RESOLUCION N° 0106 DE 2025**  
 (18 FEB 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **SANTIAGO OSORIO MARÍN**, mediante oficio de fecha de recibido 18 de febrero de 2025, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar el día martes dieciocho (18) de febrero del presente año, en razón a que en calidad de integrante de la Bancada de Gobierno en la Cámara asistirá a la posesión del Ministro de Trabajo.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **SANTIAGO OSORIO MARÍN**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar el día martes dieciocho (18) de febrero de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **SANTIAGO OSORIO MARÍN**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar el día martes dieciocho (18) de febrero de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 18 FEB 2025

*Jorge Rodríguez Tovar Vélez*  
 JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ  
 Primer Vicepresidente

*Lina María Garrido Martín*  
 LINA MARIA GARRIDO MARTÍN  
 Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: *Jaime Luis Lacouture Peñaloza*  
 JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
 Secretario General

CLAUDIA OYELA MUÑOZ  
 Secretaria General

**RESOLUCION N° 0104 DE 2025**  
 (18 FEB 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctora **LINA MARIA GARRIDO MARTÍN**, mediante oficio de fecha 18 de febrero de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar la inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días martes dieciocho (18) y viernes veintinueve (21) de febrero del presente año, a los HH. RR. LINA MARIA GARRIDO MARTÍN, SANDRA MILENA RAMÍREZ CAVIEDES, ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, BETSY JUDITH PÉREZ ARANGO, GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA, MODESTO ENRIQUE AGUILERA VIDES, MAURICIO PARODI DÍAZ, OSCAR CAMPO HURTADO, NESTOR LEONARDO RICO RICO, CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUL, JULIO CESAR TRIANA QUINTERO, JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS, BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PÉREZ, JARIO HUMBERTO CRISTO CORREA, JOHN EDGAR PÉREZ ROJAS, JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ, HERNANDO GONZÁLEZ, JAVIER ALEXANDER SÁNCHEZ REYES, en razón a que asistirán al encuentro de Senadores y Representantes convocado por el Partido Cambio Radical, evento que se llevará a cabo en San Andrés Islas.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar los Representantes a la Cámara enunciados en el párrafo anterior, para que se ausenten con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días martes dieciocho (18) y viernes veintinueve (21) de febrero de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a los Honorables Representantes a la Cámara, doctores **LINA MARIA GARRIDO MARTÍN, SANDRA MILENA RAMIREZ CAVIEDES, ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, BETSY JUDITH PÉREZ ARANGO, GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA, MODESTO ENRIQUE AGUILERA VIDES, MAURICIO PARODI DÍAZ, OSCAR CAMPO HURTADO, NESTOR LEONARDO RICO RICO, CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUL, JULIO CESAR TRIANA QUINTERO, JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS, BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PÉREZ, JARIO HUMBERTO CRISTO CORREA, JOHN EDGAR PÉREZ ROJAS, JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ, HERNANDO GONZÁLEZ, JAVIER ALEXANDER SÁNCHEZ REYES**, para que se ausenten con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días martes dieciocho (18) y viernes veintinueve (21) de febrero de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**RESOLUCION N° 0070 DE 2025**  
 (13 FEB 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA**, mediante oficio de fecha 13 de febrero de 2025, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días martes dieciocho (18) y viernes veintinueve (21) de febrero del presente año, en razón a que asistirá al encuentro de Senadores y Representantes convocado por el Partido Cambio Radical, evento que se llevará a cabo en San Andrés Islas.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes dieciocho (18) y viernes veintinueve (21) de febrero de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes dieciocho (18) y viernes veintinueve (21) de febrero de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 13 FEB 2025

*Jorge Rodríguez Tovar Vélez*  
 JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ  
 Primer Vicepresidente

*Lina María Garrido Martín*  
 LINA MARIA GARRIDO MARTÍN  
 Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: *Jaime Luis Lacouture Peñaloza*  
 JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
 Secretario General

CLAUDIA OYELA MUÑOZ  
 Secretaria General

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION No 0073 DE 2025**  
(14 FEB 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **BETSY JUDITH PÉREZ ARANGO**, mediante oficio de fecha 14 de febrero de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días martes dieciocho (18) y viernes veintuno (21) de febrero del presente año, en razón a que asistirá al encuentro de Senadores y Representantes convocado por el Partido Cambio Radical, evento que se llevará a cabo en San Andrés Islas.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora **BETSY JUDITH PÉREZ ARANGO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Séptima Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes dieciocho (18) y viernes veintuno (21) de febrero de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva No MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **BETSY JUDITH PÉREZ ARANGO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Séptima Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes dieciocho (18) y viernes veintuno (21) de febrero de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Séptima Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **14 FEB 2025**

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

*(Firmas)*

**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**  
Primer Vicepresidente

**LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN**  
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

CLAUDIA OYELA MUÑOZ  
Secretaría General

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION No 0099 DE 2025**  
(18 FEB 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JOHN EDGAR PÉREZ ROJAS**, mediante oficio de fecha 14 de febrero de 2025, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar el día miércoles diecinueve (19) de febrero del presente año, en razón a que asistirá al encuentro de Senadores y Representantes convocado por el Partido Cambio Radical, evento que se llevará a cabo en San Andrés Islas. Mediante oficio del 18 de febrero de 2025, el Doctor **PÉREZ ROJAS** solicita modificar la fecha del permiso en el sentido de incluir el día martes dieciocho (18) de febrero de 2025.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **JOHN EDGAR PÉREZ ROJAS**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días martes dieciocho (18) y miércoles diecinueve (19) de febrero de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva No MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JOHN EDGAR PÉREZ ROJAS**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días martes dieciocho (18) y miércoles diecinueve (19) de febrero de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **18 FEB 2025**

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

*(Firmas)*

**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**  
Primer Vicepresidente

**LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN**  
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

CLAUDIA OYELA MUÑOZ  
Secretaría General

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION No 0042 DE 2025**  
(04 FEB 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCAN**, mediante oficio de fecha 04 de febrero de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días viernes catorce (14) y lunes veinticuatro (24) de febrero del presente año, en razón a que participará en la segunda reunión preparatoria del Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo (FMMD) evento que se llevará a cabo en Ginebra - Suiza.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora **CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCAN**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días viernes catorce (14) y lunes veinticuatro (24) de febrero de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva No MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCAN**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días viernes catorce (14) y lunes veinticuatro (24) de febrero de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **04 FEB 2025**

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

*(Firmas)*

**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**  
Primer Vicepresidente

**LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN**  
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

CLAUDIA OYELA MUÑOZ  
Secretaría General

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION No 0079 DE 2025**  
(14 FEB 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **SANDRA MILENA RAMÍREZ CAVIEDES**, mediante oficio de fecha 13 de febrero de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días martes dieciocho (18) y miércoles diecinueve (19) de febrero del presente año, en razón a que asistirá al encuentro de Senadores y Representantes convocado por el Partido Cambio Radical, evento que se llevará a cabo en San Andrés Islas.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora **SANDRA MILENA RAMÍREZ CAVIEDES**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes dieciocho (18) y miércoles diecinueve (19) de febrero de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva No MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **SANDRA MILENA RAMÍREZ CAVIEDES**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes dieciocho (18) y miércoles diecinueve (19) de febrero de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Quinta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **14 FEB 2025**

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

*(Firmas)*

**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**  
Primer Vicepresidente

**LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN**  
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

CLAUDIA OYELA MUÑOZ  
Secretaría General

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
COMISIÓN DE REPRESENTANTES

**RESOLUCIÓN Nº MD-0098 DE 2025**  
(18 FEB 2025)

**"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor DANIEL RESTREPO CARMONA, mediante oficio de fecha 18 de febrero de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresual que se llegare a convocar el día martes diechocho (18) de febrero del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirán a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucionales"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5922, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 10632015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "... El ampleado cuando calificar por escrito permisos remunerados hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor DANIEL RESTREPO CARMONA, para que se ausente de la actividad congresual que se llegare a convocar el día martes diechocho (18) de febrero de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor DANIEL RESTREPO CARMONA, para que se ausente de la actividad congresual que se llegare a convocar el día martes diechocho (18) de febrero de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** Duración del término del permiso concedido, el doctor DANIEL RESTREPO CARMONA tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **18 FEB 2025**

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Jorge Rodríguez Tovar Vélez  
Presidente

Lina María Garrido Martín  
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: Jaime Luis Lacouture Peñaloza  
Secretario General

Claudia Oyuela Muñoz  
Secretaría General

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
COMISIÓN DE REPRESENTANTES

**RESOLUCIÓN Nº 0100 DE 2025**  
(18 FEB 2025)

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor NÉSTOR LEONARDO RICO RICO, mediante oficio de fecha 18 de febrero de 2025, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar los días martes diechocho (18) y miércoles diecinueve (19) de febrero del presente año, en razón a que asistirá al encuentro de Senadores y Representantes convocado por el Partido Cambio Radical, evento que se llevará a cabo en San Andrés Islas.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor NÉSTOR LEONARDO RICO RICO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar los días martes diechocho (18) y miércoles diecinueve (19) de febrero de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor NÉSTOR LEONARDO RICO RICO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar los días martes diechocho (18) y miércoles diecinueve (19) de febrero de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **18 FEB 2025**

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Jorge Rodríguez Tovar Vélez  
Presidente

Lina María Garrido Martín  
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: Jaime Luis Lacouture Peñaloza  
Secretario General

Claudia Oyuela Muñoz  
Secretaría General

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
COMISIÓN DE REPRESENTANTES

**RESOLUCIÓN Nº 0090 DE 2025**  
(17 FEB 2025)

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JAVIER ALEXANDER SÁNCHEZ REYES, mediante oficio de fecha 17 de febrero de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días martes diechocho (18) y viernes veintituno (21) de febrero del presente año, en razón a que asistirá al encuentro de Senadores y Representantes convocado por el Partido Cambio Radical; evento que se llevará a cabo en San Andrés Islas

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor JAVIER ALEXANDER SÁNCHEZ REYES, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días martes diechocho (18) y viernes veintituno (21) de febrero de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JAVIER ALEXANDER SÁNCHEZ REYES, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días martes diechocho (18) y viernes veintituno (21) de febrero de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **17 FEB 2025**

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Jorge Rodríguez Tovar Vélez  
Presidente

Lina María Garrido Martín  
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: Jaime Luis Lacouture Peñaloza  
Secretario General

Claudia Oyuela Muñoz  
Secretaría General

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día. La Secretaría General procede de conformidad.

**ORDEN DEL DÍA**

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2024-2025

Del 20 de julio de 2024 al 20 de junio de 2025  
(Segundo Periodo de sesiones 16 de febrero al 20 de junio de 2025)

Artículo 138 de la Constitución Política de Colombia

**SESIÓN PLENARIA**

**ORDEN DEL DÍA**

Para la Sesión Ordinaria del día martes 18 de febrero de 2025

Hora: 02:00 p. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Himno Nacional de la República de Colombia**

## III

**Anuncio de Proyectos**

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 03 de 2003)

## IV

**Proyectos para Segundo Debate**

- 1. Proyecto de Ley número 291 de 2023 Cámara, por la cual se adoptan medidas de protección para personas naturales frente al reporte o denuncia de presuntos actos y/o hechos de corrupción.**

Autores: Ministro de Justicia y del Derecho, doctor Néstor Iván Osuna Patiño, la Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, los Representantes María del Mar Pizarro García, David Ricardo Racero Mayorca, Andrés David Calle Aguas, Catherine Juvinao Clavijo, Armando Antonio Zabarain D'Arce.

Ponentes: Representantes Catherine Juvinao Clavijo, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Orlando Castillo Advíncula, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Jorge Méndez Hernández, Miguel Abraham Polo Polo, Juan Daniel Peñuela Calvache, David Ricardo Racero Mayorca, Marelén Castillo Torres, Luis Alberto Albán Urbano.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1676 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 241 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1845 de 2024.

Aprobado en Comisión Primera: junio 5 y 11 de 2024.

Anuncio: febrero 17 de 2025.

- 2. Proyecto de Ley número 308 de 2023 Cámara, por medio del cual se actualiza el impuesto al consumo cigarrillos y tabaco elaborado, y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Representante Armando Antonio Zabarain D'Arce.

Ponentes: Representantes Armando Antonio Zabarain D'Arce, Elkin Rodolfo Ospina Ospina.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1680 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 256 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 359 de 2024.

Aprobado en Comisión Tercera: abril 23 de 2024.

Anuncio: febrero 17 de 2025.

- 3. Proyecto de Ley número 457 de 2024 Cámara, 49 de 2023 Senado, por la cual se promueve el desarrollo de alternativas tecnológicas en materia de seguridad, vigilancia privada e inspección de sustancias u objetos, se mejora el bienestar de los perros usados en estas actividades, y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Senadora Andrea Padilla Villarraga.

Ponentes: Representantes Daniel Carvalho Mejía, Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso, Susana Gómez Castaño.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 998 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1265 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1775 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 24 de 2024.

Anuncio: febrero 17 de 2025.

- 4. Proyecto de Ley número 047 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas para la implementación de herramientas pedagógicas de las artes y la cultura y la transdisciplinariedad en los establecimientos educativos para fortalecer las competencias y los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes y se dictan otras disposiciones - Artes al Aula.**

Autor: Representante Duvalier Sánchez Arango.

Ponentes: Representantes Hernando González, Susana Gómez Castaño.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1145 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1481 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1766 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 24 de 2024.

Anuncio: febrero 17 de 2025.

- 5. Proyecto de Ley número 296 de 2023 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los cuarenta (40) años de creación del municipio de Santa Rosa del Sur, en el departamento de Bolívar, se rinde homenaje público a sus pobladores y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes Juan Carlos Vargas Soler, Ángela María Vergara González, Dorina Hernández Palomino y el Senador Jorge Enrique Benedetti Martelo.

Ponente: Representante Fernando David Niño Mendoza.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1578 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1824 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1262 de 2024.

Aprobado en Comisión Segunda: marzo 20 de 2024.

Anuncio: febrero 17 de 2025.

- 6. Proyecto de Ley número 373 de 2024 Cámara, 166 de 2023 Senado, por la cual se autoriza al banco de la república para emitir en el territorio colombiano una especie monetaria de curso legal con fines conmemorativos o numismáticos para los veteranos de la fuerza pública.**

Autores: Senadores *Guido Echeverri Piedrahíta, Jairo Alberto Castellanos Serrano.*

Ponentes: Representantes *Andrés David Calle Aguas, Jhon Jairo Berrío López, David Alejandro Toro Ramírez.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1481 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1995 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 2216 de 2024.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 27 de 2024.

Anuncio: febrero 17 de 2025.

- 7. Proyecto de Ley número 361 de 2024 Cámara, 228 de 2024 Senado, por el cual la Nación se asocia, exalta y rinde homenaje a las gentes del municipio de Suratá, departamento de Santander, por su aporte heroico a la libertad y a la democracia de los colombianos.**

Autor: Senadora *Isabel Cristina Zuleta López.*

Ponentes: Representantes *Carmen Felisa Ramírez Boscán, Erika Tatiana Sánchez Pinto.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 133 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1934 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 2186 de 2024.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 27 de 2024.

Anuncio: febrero 17 de 2025.

- 8. Proyecto de Ley número 203 de 2023 Cámara, por medio del cual se crea la Ruta Integral de Prevención y Atención para la Salud Mental de Niños, Niñas y Adolescentes (Rismna) desde las Instituciones de Educación Preescolar, Básica y Media en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes *José Eliécer Salazar López, Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Hernando Guida Ponce, Teresa de Jesús Enriquez Rosero, Alexander Guarín Silva, Milene Jarava Díaz, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Camilo Esteban Ávila Morales, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Astrid Sánchez Montes de Oca, Diego Fernando Caicedo Navas, Ana Paola García Soto, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Hugo Alfonso Archila Suárez y los*

Senadores *Juan Carlos Garcés Rojas, Julio Elías Vidal, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Juan Felipe Lemos Uribe, José Alfredo Gnecco Zuleta, Norma Hurtado Sánchez, Julio Elías Chagüi Flórez, José David Name Cardozo, John Moisés Besaile Fayad.*

Ponente: Representante *Diego Fernando Caicedo Navas.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1292 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 677 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1424 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 11 de 2024.

Anuncio: febrero 17 de 2025.

- 9. Proyecto de Ley número 305 de 2023 Cámara, por medio de la cual se eliminan impuestos aplicados a la gasolina y el ACPM y se adoptan medidas para la estabilización de precios de los mismos.**

Autor: Representante *Wadith Alberto Manzur Imbett.*

Ponentes: Representantes *Armando Antonio Zabaráin D'Arce, Wadith Alberto Manzur Imbett, María del Mar Pizarro García, Carlos Alberto Carreño Marín.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1679 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 164 de 2024 (-) y 205 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** números 887 de 2024 y 936 de 2024(-).

Aprobado en Comisión Tercera: mayo 8 y 22 de 2024.

Anuncio: febrero 17 de 2025.

V

#### Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

#### Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

*JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES.*

El Primer Vicepresidente,

*JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.*

El Segundo Vicepresidente,

*LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN.*

El Secretario General,

*JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.*

El Subsecretario General,

*RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.*

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Marín:**

Muy buenas tardes honorables representantes. Vamos, entonces a dar inicio a la sesión del día de hoy. Señor Secretario, por favor abrir registro.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Siendo las 2 y 7 de la tarde, doctora Lina María Garrido, muy buenas tardes para usted y para los honorables congresistas que se encuentran ya en la plenaria de la cámara, abrimos registro para sesión de hoy martes 18 de febrero del 2025. Como lo indicamos, siendo las 2:07 de la tarde. Doctora Ana Paola, bienvenida, doctora Ana Paola García, muy puntual.

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Marín:**

Los Representantes que deseen dejar constancias, aquí estoy recibiendo postulaciones. Profe, usted siempre es muy atento, no, ¿quiere iniciar el día de hoy? Vamos a iniciar con las constancias, tiene el uso de la palabra el Representante Hernando González del partido Cambio Radical, por un tiempo inicial de 4 minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González:**

Gracias, señora Presidenta. Muy buenas tardes para usted, para la mesa directiva, para todos los colegas que en este momento están en el recinto, además de los miembros de sus UTL.

Presidenta, mi constancia va en el sentido de llamar la atención al señor Presidente de la República y a la Ministra de Transporte y al doctor Director de Gestión del Riesgo, porque hemos tenido unos días de lluvia y visitando toda la parte rural del valle y de Cali, nos encontramos con muchas dificultades para que nuestros campesinos puedan venir a las ciudades y puedan bajar sus productos que han cultivado. La semana pasada, viernes y sábado, estuvimos visitando algunas veredas algunos corregimientos y realmente se hace imposible que un campesino pueda bajar a la cabecera todo lo que han producido y le sale tan caro buscar otros transportes porque la vía está mal, que prefieren regalar lo que han producido.

Entonces, sería bueno que el director de gestión del riesgo mire a ver cómo arregla, cómo ayuda, para el arreglo de estas vías terciarias, para que nuestro campesino realmente sienta el apoyo del Gobierno nacional, además del peligro que corren al movilizarse por estas vías que realmente se vuelven como jabón cuando caen lluvias varios días seguidos. Entonces, a usted Presidenta para que haga desde allí y desde la Secretaría un llamado, a los ministerios encargados a Gestión del Riesgo y al señor Presidente, no solo para el Valle del Cauca, el país donde está lloviendo, los más perjudicados, los más azotados son nuestros campesinos que no tienen vías en buen estado para transportar sus productos y para que sus hijos o su familia puede

bajar a las cabeceras municipales. Muchas gracias, señora Presidenta.

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Marín:**

Claro que sí Representante, continuamos con Juan Daniel Peñuela del Partido Conservador.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache:**

Presidenta muchas gracias. Yo quiero dejar una constancia, ya que el día de ayer 52 alcaldes del departamento de Nariño, en donde el 98% de sus municipios son de sexta categoría, tuvieron una reunión con la Ministra de Transporte María Fernanda Rojas, y cuál sería la sorpresa de los alcaldes, que cuando ellos hacen una solicitud de cofinanciación de proyectos para mejorar la red terciaria de sus municipios, donde los campesinos de sus territorios puedan realmente movilizarse de una mejor forma y darle un poco de competitividad y dinámica económica a sus regiones, la Ministra los despacha con un no rotundo, diciéndoles no hay cofinanciación, desconociendo el trabajo de los alcaldes en formular un proyecto, en innumerables visitas a la ciudad de Bogotá a los ministerios, en asistir a mesas técnicas, en contratar consultorías, un esfuerzo no solamente económico sino también de tiempo, que se ve truncado por la falta de voluntad política del Gobierno nacional, de cumplir con los compromisos que hizo con una región como el departamento de Nariño y financiar y cofinanciar estos proyectos para los más pobres, para las vías veredales.

Sin duda, en el departamento de Nariño existe un tremendo y profundo malestar, porque ese apoyo que el departamento dio al Presidente Gustavo Petro, pues hoy no se ve reflejado en inversiones, no se ve reflejado en acciones que realmente garanticen progreso para las comunidades. Por eso nuestro llamado al Ministerio de Transporte, a viabilizar los proyectos a los alcaldes de los municipios del departamento de Nariño que, con mucho juicio, con mucha dedicación los han viabilizado, han gastado tiempo, han gastado dinero en todo este proceso y ante todo sus comunidades están esperando esas inversiones que les permitan mejorar sus condiciones de vida. Gracias Presidenta.

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Marín:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Alfredo Mondragón.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:**

Gracias Presidenta. Sigue sonando en la opinión pública, la preocupación de algunos sectores que le reclamaban al Presidente Petro su preocupación y su disposición para, en solidaridad con los niños de Palestina. Yo pienso que, si le entregaran uno de los fusiles algunos de esos del sector del Centro Democrático que defienden tanto a los israelíes, seguramente utilizarían esos fusiles para dispararle

a niños palestinos, por eso les duele tanto que el Presidente Petro en lugar de justificar el asesinato de niños palestinos, Presidente Petro proponga a pesar de nuestras dificultades presupuestales y fiscales, una solidaridad del Estado colombiano con esta niñez.

Y dicen casi que por formalismo, que importante la solidaridad, pero que por qué mejor no atendemos la niñez y la infancia en Colombia, pues les voy a dar algunos datos, en este gobierno el del Presidente Petro, el ICBF en el año 2023, atendió a más de un millón 998 mil niños y niñas en educación inicial y atención integral, más de medio millón en comparación con las cifras del señor Duque en el 2021, más de 500 mil que Duque, porque en la época de Duque, a los niños aquí, con el señor Molano ex Ministro de Defensa y exdirector del ICBF, trataba a los niños era como máquinas de guerra, le decían que eran máquinas de guerra y autorizaban bombardeos a grupos armados así estuvieran niños. Y ahora les vamos a creer que les preocupa que el Presidente Petro no se preocupe por la niñez colombiana y haga manifestaciones de solidaridad con los niños palestinos, dejemos la hipocresía.

No han sido ejemplo de protección de la niñez este gobierno, ¿quieren otros datos?, han logrado avanzar en materia de tasa de violencia para niñas, niños, adolescentes, rebajamos en 1.5% en comparación, por ejemplo, de la de Duque. Así que este gobierno le ha estado cumpliendo a la infancia; necesitamos hacer esfuerzos más grandes para proteger a nuestra infancia, nuestra niñez, pero que no vengan aquí a pretender desconocer la necesidad de solidaridad del mundo, que es una cuestión de humanidad con la infancia y la niñez de Palestina, que la bombardearon, no le dieron atención, la han bombardeado, y que el Presidente Petro tenga el gesto de decir que hay que protegerlo. Yo entiendo porque a algunos les incomoda, porque estoy seguro de que como son defensores de Netanyahu y de Israel, si a uno de estos sectores le pasaran un fusil de esos ejércitos israelíes, lo estarían disparando contra la niñez Palestina. Así que nosotros preferimos es lanzar mensajes de humanidad y de apego a los más auténticos sentimientos de humanidad frente al padecimiento de la niñez Palestina y no seguir justificando la masacre que han cometido contra ella.

Y termino Presidenta, el alcalde de Cali para que lo sepa el Congreso de la República es el alcalde que supuestamente dice recuperar el espacio público y sale a borrar los murales con las cuchas tiene razón, pero nada que recupera los más de 2200 millones de pesos que le están exonerando al club campestre, allá donde se reúnen los súper, súper ricos del Valle del Cauca. No ha logrado recuperar el impuesto predial que le exoneran a sus familias que tienen acciones allá en el club campestre y que también al parecer le están exonerando a uno, permítame unos segundos (...)

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Marín:**

Termine querido Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:**

Muy querida Presidenta. Entonces el mensaje desde el Congreso de la República para el alcalde del club campestre, que al parecer también desde el año 2011, el club campestre y el edificio Garcés de propiedad de la familia de Alejandro Eder, el alcalde de Cali, se estarían beneficiando de exoneración de pago de impuesto predial, es decir, que no le cobran impuesto predial a pesar que le imponen ese cobro a los sectores populares y las clases medias y mientras tanto vive persiguiendo y buscando dizque recuperar las paredes para que no pinten las (...)

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Marín:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Christian Garcés.

**Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:**

Representante Mondragón, sus palabras dan es asco. Usted como se atreve a decir aquí porque tiene un micrófono, que entonces personas del Centro Democrático estarán dispuestas a coger fusiles y matar niños palestinos. Usted solamente le cabe eso en su cabeza torcida, porque además habla de su discurso humanista con ese odio.

Usted qué es lo que genera, odio, guerra, destrucción; comandaba en mi ciudad en la época de los bloqueos, fomentando que los muchachos se hicieran matar contra los policías en los disturbios y todos los problemas que hubo, le voy a decir las cifras de su gobierno sobre los niños y las niñas, la Ministra de su gobierno Petro, acaba de decir, la Ministra Ángela María Buitrago, que hay temores de que en Chocó hay niños y adolescentes suicidándose para que no se los lleven, para reclutarlos, ese es su gobierno.

Y qué tal la Defensora que habla que, del 2023, la Defensora Iris, al 2024 aumenta el reclutamiento en 61% en Colombia. Pero que me dice de los más de 50 mil desplazados en el Catatumbo, usted ha ido a ver los niños allá y las niñas, usted cree que, póngase a hablar de Palestina y de Israel como anda su Presidente viajando por Haití y reuniéndose en Arabia Saudita con los mayores exportadores de petróleo, mientras el país se les destruye las manos, y usted habla de humanismo, señor Mondragón, por Dios.

Lo que pasa es que como ustedes no pueden vivir sin hablar de Uribe, sin hablar de Centro Democrático, porque no son capaces de dar resultados en absolutamente nada, porque el país se les está destruyendo en estos momentos, creo que no se ha dado cuenta de las cifras. La gobernadora del Chocó pidiendo que declaren conmoción interior; la gobernadora del Valle solicitando apoyo porque se han fortalecido los grupos subversivos

en mi departamento; acaban de más de 50 alcaldes, pero más de 40 alcaldes de Nariño solicitar que el gobierno aparezca con las inversiones en el sector rural, con las vías terciarias, para poder sacar adelante los productos agrícolas; y viene usted a hablar de fusiles y viene usted a decir que personas del Centro Democrático matarían niños palestinos. Hágame el favor, que pesar la Cámara como se volvió.

Ahora, yo creo que el 2026 esto va a cambiar, porque ese discurso pues se lo creyó la gente en las pasadas elecciones, pero ahora cuando los muchachos del Icetex no les condonaron las deudas, sino que por el contrario pararon los nuevos créditos y están hablando inclusive de aumentarle las cuotas porque no le dan plata al Icetex. Entonces yo sí hago un llamado aquí, señor Mondragón, a que trabajemos por el país, deje de generar odio y división en Colombia, consiga voticos haciendo propuestas, mostrando resultados, vaya allá a Buenaventura que su Vicepresidenta le cumpla al pacífico colombiano que está clamando por el Presidente que eligieron, en vez de echarse aquí discursos mentirosos. Gracias Presidenta.

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Marín:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Gerson Lisímaco Montaña, Citrep.

**Intervención del Representante a la Cámara, Gerson Lisímaco Montaña Arizala:**

Muchas gracias señora Presidenta. Saludos para esta Plenaria de la Cámara. Hoy, queremos recordar al señor Presidente de la República, que los Representantes de las curules de paz, representamos la segunda fuerza más importante unidos, que ha venido apoyando a su gobierno en esta idea de transformar el país.

Esos 16 representantes que estamos en diferentes regiones de este país, han sido claves para el avance del gobierno del cambio, hemos estado allí de manera decidida apoyando cada una de las reformas y las acciones que el gobierno se comprometió a sacar adelante para que la sociedad colombiana y sobre todo los que viven en esas regiones dispersas puedan cambiar, es tanto así, que los avances que ha tenido el gobierno, el gobierno del cambio, los más significativos, han sido los que ha propuesto el gobierno pero que hemos adelantado los parlamentarios del cambio, los parlamentarios de la paz, los parlamentarios que acompañan esta iniciativa.

Si uno ve en valor absoluto, los avances se concretan a las reformas, tanto así que, le dimos vida a paz total, le dimos vida a la reforma pensional, al Sistema General de Participación, a la reforma tributaria, al campesinado con derecho, en esos temas ha avanzado este, nuestro gobierno. Pero también, como parlamentario de la paz, de la región, de la profundidad, nos preocupa lo que acontece; primero, al ser la segunda fuerza que decidió apoyar a este gobierno, hasta el día de hoy, no tenemos una participación una representación política en el

gobierno del cambio. Adicional, los parlamentarios del cambio hoy no nos contestan los teléfonos los ministros, los viceministros, ni los directores, ¿cómo podemos construir, cómo podemos ayudar a solucionar los problemas que vivimos en esta sociedad y sobre todo en la Colombia profunda, cuando los Ministros, los directores, los viceministros no atienden nuestros llamados?

En esa medida y aprovechando este momento coyuntural, hacemos un llamado al Presidente de la República, que aquí están los 16 parlamentarios de la paz, dispuestos y con toda decisión de continuar apoyando a este gobierno del cambio, pero necesitamos vernos representados en el mismo, hasta hoy no lo hemos logrado, nos hace falta un año ocho meses de este gobierno, todavía tenemos el tiempo suficiente para poder avanzar. ¿Dónde están los acueductos de la Costa Pacífica, dónde están los aeródromos de la Costa Pacífica, dónde están las vías terciarias, los caminos comunitarios para la paz total? eso es un llamado que hacemos no para destruir, sino para consolidar y avanzar, repetimos, para consolidar y avanzar.

En la semana pasada, en el municipio de Tumaco, tres ríos se desbordaron, hemos llamado al Director del DPS, no hemos recibido respuesta, hemos llamado al director del ICBF, a la Directora del ICBF, hemos tenido una audiencia, pero no hemos podido consolidar las acciones que permitan avanzar y atender a la gente. Son más de 8.000 personas afectadas que hoy esperan de este gobierno del cambio y este gobierno (...)

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Marín:**

Vamos a hacer lo siguiente, ya tenemos varios inscritos y para que no pase lo del día de ayer y que todos puedan tener el uso de la palabra, vamos a dejarlo 2 minutos, si necesitan yo les concedo un poquito más. ¿vale? Seguimos con el Representante Alirio Uribe.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:**

Buenas tardes Presidenta. Quisiera informarle al país y a esta Plenaria, que se ha expedido el 14 de febrero del 2025 por el Departamento Nacional de Planeación, por el Ministerio de Tecnologías de Ciencia, por la Alta Consejería Presidencial para la Transformación Digital, un Conpes que es el 4144, para una política nacional de inteligencia artificial. Esto es muy importante porque como autores que hemos sido de la ley estatutaria sobre inteligencia artificial, creemos que es importante que el país tenga una hoja de ruta para el desarrollo de principios éticos en materia de inteligencia artificial en Colombia. Esto se va a traducir también en una inversión de casi medio billón de pesos, para buscar que Colombia se ponga a la vanguardia de estas tecnologías.

Yo creo que es importante que tengamos innovadores tecnológicos que garanticen, por lo menos a nivel de software, una soberanía para

generar capacidades de investigación, desarrollo y aprovechamiento ético de los sistemas de inteligencia artificial en Colombia. Este Conpes tiene seis ejes estratégicos que hemos discutido en el Congreso en el marco de muchos proyectos de ley, el de ética y gobernanza, el de datos e infraestructura para la inteligencia artificial, sobre el tema de desarrollo e innovación, sobre desarrollos de capacidades y talento digital, sobre mitigación de riesgos y sobre el uso y la adopción de la inteligencia artificial.

Quisiera resaltar Presidenta, que me regale otro minutico para poder cerrar. Gracias Presidenta. Indicando que este Conpes ha recogido algunas de las propuestas que hemos ventilado en el Congreso para mitigar los riesgos y los efectos no deseados relacionados con los sistemas de inteligencia artificial; disminuir todo lo que tenga que ver con vulnerabilidades respecto a la confianza y la seguridad digital en el sector público; monitorear y mitigar los impactos de desplazamiento de obra de mano de obra e inestabilidad laboral por adopción de sistemas de inteligencia artificial; también, disminuir los riesgos por la violación de los derechos a la privacidad e intimidad de las personas, como también vulneraciones al derecho de propiedad intelectual, promover la inclusión y la sostenibilidad ambiental y aquellas afectaciones físicas y mentales en quienes usan estos sistemas. Es importante este Conpes para el país. Gracias Presidenta.

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Marín:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Gilberto Betancourt.

**Intervención del Representante a la Cámara, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez:**

Gracias Presidenta. Quiero hoy manifestar mi solidaridad y compromiso con los 53 alcaldes del departamento de Nariño que ayer se hicieron presentes en una reunión con la Ministra de Transporte. En esta reunión, los alcaldes hicieron sus peticiones más que justas para que se intervenga y se invierta en las vías terciarias del departamento de Nariño, ellos, los alcaldes incurrieron en gastos en el proceso de elaboración y de viabilización de los proyectos, viabilizar un proyecto en el Ministerio de Transporte no es fácil, hay gastos que se incurre y obviamente no se puede salir como salió la Ministra, con respuestas desobligantes y evadir la responsabilidad.

Queremos recordarle a través de esta constancia, que la responsabilidad de las vías terciarias las tiene principalmente el Gobierno nacional y el Ministerio de Transporte, no podemos seguir con inversiones minúsculas en las vías terciarias, esas vías son las que promueven el desarrollo en las zonas más apartadas, que promueven el desarrollo en los campesinos de nuestro país.

Como siempre nos tiene acostumbrado el gobierno, a hacer anuncios, pero nada en concreto, el gobierno le está quedando mal al pueblo colombiano

y hoy quiero reiterar el apoyo y compromiso con los alcaldes, con los más de 53 alcaldes del departamento de Nariño. Imagínese casi todos los alcaldes acá en Bogotá pidiéndole, suplicándole al Gobierno nacional que atienda lo que es de responsabilidad del Gobierno nacional, yo quiero (...)

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Marín:**

Termine Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Gerson Lisímaco Montaña Arizala:**

(...) Yo quiero terminar esta constancia, haciendo el llamado de atención al Gobierno nacional, así como el incumplimiento en las vías que generan impacto real en nuestro departamento como la vía Pasto-Popayán la vía Pasto o Pasto-Mocoa que han sido incumplimientos en repetidas ocasiones, no le podemos seguir incumpliendo a la gente de las regiones, a la gente de la periferia, al campesino que necesita del apoyo del Gobierno nacional. Esto ya sobrepasa todos los límites y obviamente, le mandamos ese mensaje contundente y con carácter al Gobierno nacional. Muchas gracias Presidenta.

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Marín:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Óscar Darío Pérez.

**Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:**

Presidenta, muchísimas gracias. Yo espero que me pueda dar un poco más de tiempo porque lo sucedido esta mañana donde algunos fuimos demolidos por algunos medios, surgida esa demolición precisamente de un informe que presentó el señor Ministro de Comercio Exterior, el doctor Luis Carlos Reyes, al parecer hace dos meses cuando se cuando estaba como director de la DIAN; y ha hecho el doctor Reyes, una amalgama, colocando en una lista absolutamente rara y curiosa a muchas personas y a muchos Congresistas en igualdad de condiciones.

Señala él, que de esa lista fueron a pedirle puestos a la DIAN; pues ahí yo no debo estar, porque yo la única vez que fui a la oficina del doctor Luis Carlos Reyes, fue después de un debate de presupuesto en el Ministerio de Hacienda, donde se propuso disminuirle 200 mil millones de pesos a la DIAN para pasárselos a la Unidad de Atención del Riesgo, a lo que me opuse, no estuve de acuerdo, y por esa razón él me mandó llamar a su oficina para expresarme el agradecimiento. Yo lo reto públicamente a que diga si en ese agradecimiento yo le pedí o le sugerí o le recomendé algo.

He tenido una postura permanente en este y en los últimos tres gobiernos con relación a los funcionarios de la DIAN, esos funcionarios que hoy son provisionales, temporales, que tienen 8 y 10 años de estar en la DIAN y que no están en carrera administrativa, les he dicho, hagan una fórmula, un

concurso especial para mantener esa sabiduría de esos funcionarios, que son en todo Colombia, no son en una o en otra ciudad, son muchos funcionarios que hoy tambalean por no tener la vinculación a la planta de la organización. ¿Dónde está lo malo, que esas personas en quienes la DIAN ha invertido muchísimo dinero puedan tener una seguridad y una estabilidad?

Lo propio dicho con los ascensos; muchas personas están en la DIAN por concurso o por concurso de méritos, y ahí está el señalamiento del señor director, que más de él es de la asesora que venía de la administración anterior, venía con el doctor el doctor Lisandro. Entonces a esas personas que están en la DIAN, no se les puede cerrar la oportunidad de que asciendan, o les van a quitar ese derecho que es un derecho laboral, el que cumpla con los requisitos. Dónde está ahí la recomendación y si es que hubo una recomendación que no la hubo, pues no tuvo resultado, porque esos funcionarios que señalan ahí siguen en sus mismos puestos, es decir, nunca atendieron pues la supuesta recomendación, ahí siguen, ahí están.

También es muy importante mencionar, que no es lo mismo una aduana en un puerto como Buenaventura, como Cartagena, como Barranquilla o como Cali, a la pretensión de un funcionario de rango medio o rango bajo que quiera ascender, un auxiliar administrativo, un auxiliar de recaudos, un auxiliar contable, dónde está la similitud para que estén todos, estemos todos en el mismo listado.

Qué desatino, ¿qué es lo que quieren tapar? quieren tapar la ida del doctor Juan Fernando Petro con un señor César Valencia, quieren tapar que el candidato que le llevaban, un señor John Freddy Restrepo Toro que él se negó a nombrar, pero después de palacio le dijeron que tenía que nombrar a una señora y esa señora nombró a John Freddy Restrepo Toro, ¿eso es lo que quieren tapar? pues buscaron un muy mal camino.

No en vano, la señora fiscal dijo, una recomendación, una sugerencia no es un delito y eso lo quieren es judicializar, seguramente por ser la oposición, por haberle negado el plan de desarrollo, por haber votado en contra de la reforma tributaria, los presupuestos, la ley de salud, la ley de pensiones, la ley laboral.

Entonces, esto es un punto que tiene que tenerse en cuenta. Y voy a recordar algo para finalizar, yo fui ponente de leyes que tipificaron el contrabando como delito, hice las ponencias para aceptar el contrabando como delito, eso me mereció hasta amenazas de muerte, para que aquí quieran enlodar 22 años de un trabajo serio, abnegado, ético y ceñido a la moral. Muchas gracias señora Presidenta.

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Marín:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Jhon Fredy Núñez, Citrep.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Fredy Núñez Ramos:**

Gracias señora Presidenta. Como miembro de la curul de paz del departamento de Caquetá y Algeciras Huila, quiero decirle al señor Presidente de la República, que siempre hemos apoyado las reformas más importantes que ha presentado por este gobierno. Gracias a nosotros, artículos más importantes del plan nacional de desarrollo lograron pasar, gracias a nosotros, pasó también la reforma a la salud que la hundió allá la Comisión Séptima del Senado de la República.

Pero escuchando al señor Presidente y viendo los Twitter que ha presentado, diciendo que va a publicar a todos los Representantes que no apoyan las reformas y los proyectos que presenta el gobierno, eso es un chiste, porque aquí todos los votos se pueden ver y lo pueden visualizar. Aquí queda todo grabado, inclusive también queda en la *Gaceta del Congreso*.

Yo lo invito más bien, a que publique a quién es que le ha entregado todos los ministerios, a quien es que le ha entregado todas las direcciones, todas las instituciones, ese es el listado que debe publicar para que nosotros sepamos a ver con qué Representantes o Senadores debemos de hablar para que nos atiendan en los ministerios, porque la Colombia profunda necesita de la inversión social.

Aquí siempre dicen que este gobierno, el eje principal son las víctimas del conflicto, pero no es así, nosotros como bancadas de la paz no estamos representados en este gobierno. No tenemos a nadie que nos represente directamente en un ministerio, en una dirección. Nosotros le exigimos al gobierno que le cumpla a la Colombia profunda, que le cumpla a estos 170 municipios PDET que hoy están pidiendo la inversión social, están pidiendo el mejoramiento de las vías terciarias, fueron más de 24 mil postulaciones que se hicieron en (...)

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Marín:**

Termine Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Fredy Núñez Ramos:**

(...) Fueron más de 24 mil esto juntas que se postularon en todo el tema de caminos comunitarios para la paz y a hoy en el departamento del Caquetá donde funcionaron 860, solamente han llamado a 60 juntas de acción comunales, donde la inversión no suma más de 13 mil millones de pesos y nosotros como ponentes del Presupuesto General de la Nación, dejamos para el departamento del Caquetá más de 30 mil millones de pesos para 2023, más de 60 mil para 2024 y ahora en el 2025, tenemos más de 60 mil millones de pesos. Exigimos que llegue la inversión a nuestros territorios. Muchas gracias señora Presidenta.

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Marín:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Gabriel Parrado.

**Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

Gracias Presidenta. Yo en el día de hoy tal como lo hice anoche, quiero hacer una reflexión para todos los compañeros y compañeras. Primero, agradecerle a la comisión que estuvo liderando todo el proceso del Catatumbo, agradecerle a Duvalier y a todos sus colaboradores el informe que nos entregó, pero me quedé preocupado que al final del ejercicio, en el recinto de la Cámara no quedaban 20 Representantes junto conmigo, yo pregunto, todos los discursos de la tarde y todos los discursos con respecto al Catatumbo se quedaron en el aire, porque cuando se fue a entregar el informe, parece que a mucha gente eso no le interesó. No escuchar el informe de lo que está viviendo la gente en el Catatumbo y de lo que se puede hacer por la gente del Catatumbo.

Afuera, allá en el Catatumbo, en el sur de Bolívar, en el Chocó, en Arauca, en el Cauca y en otras partes del país, se escucha el ruido de los fusiles, se escucha el ruido de las balas y se percibe el olor de la sangre y se percibe la sombra de la muerte, el fantasma del desplazamiento y la realidad de la pobreza y la desigualdad en Colombia; y aquí adentro, se escucha el sonido a veces destemplado de discursos sin argumentos acusatorios de una y otra parte buscando culpables.

Yo creo, y aquí va mi reflexión, es que nosotros deberíamos de una manera más propositiva, de una manera más reflexiva, empezar a mirar entre todos, declinando (...)

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Marín:**

Termine Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

(...) Declinando nuestros egos y nuestras luchas políticas y nuestros intereses particulares o colectivos de partidos. Yo invito a todos los compañeros y compañeras, a que hagamos un solo grupo, un solo bloque, un solo equipo, para trabajar por los colombianos y colombianas que hoy no solamente viven el flagelo de la pobreza, la desigualdad, sino que viven el flagelo del desplazamiento, de la muerte y de la desesperanza.

No está bien, entre todos, andar buscando culpables, porque como dicen las sagradas escrituras, el que esté libre de pecado que tire la primera piedra. Tanto pasado como presente, tenemos es que buscar soluciones prácticas para los colombianos y colombianas. He dicho y si lo dice Parrado, póngale cuidado, en favor de todos los colombianos.

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Marín:**

Continúa el Representante Gildardo Silva.

**Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina:**

Gracias Presidenta. Quiero aprovechar estos minutos, para comentar que este fin de semana vamos a estar en el Tolima, vamos a estar en Chicoral, acompañando a la Ministra de Agricultura Martha Carvajalino y su equipo, en una ofensiva de consolidación del pacto por la tierra y por la vida.

Hoy, hemos tenido la oportunidad de conocer a fondo las dinámicas que se están dirigiendo desde este Ministerio para afianzar y consolidar una reforma agraria que ha estado paralizada en más de 30 años, desde los esfuerzos liberales de Gerard Restrepo en el año 1966 a 1970, desde los esfuerzos liberales de Ernesto Samper en el año 94 con la Ley 160 de 1994, todos los intentos de avanzar en la democratización de la tierra en Colombia y avanzar a la modernización del campo y avanzar a la modernización de la calidad de vida de los campesinos; hoy, después de 30 años, este gobierno con penurias, con dificultades si se quiere, con muchos esfuerzos, avanza en esta dirección.

Por eso, la convocatoria a los Congresistas de todas las tendencias que hace parte en el Congreso, es a que acompañemos este esfuerzo que se hace desde la curul, de esta curul, pero que se hace desde el ministerio, pero que se hace desde el mismo gobierno.

Segundo tema que quiero exponer brevemente, le pido que me regale unos minuticos Presidenta, para terminar la idea (...)

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Marín:**

Treinta segundos, Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina:**

(...) Es el acompañamiento que hace el Pacto Histórico en conjunto con sus aliados, de solidaridad al gobierno del Presidente Gustavo Petro, en la tarea de recomponer el gabinete de gobierno, en la perspectiva de fortalecer el proceso que está en curso de las grandes reformas y los grandes cambios que el país reclama. Estos esfuerzos que hoy se hacen, están encaminados a constituir la fuerza del futuro, la fuerza del cambio, entonces bienvenidas todas las (...)

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Marín:**

Continúa la Representante Luz Pastrana y se prepara Daniel Carvalho.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:**

Gracias Presidenta. Presidenta, esta constancia a modo casi que de réplica al señor (...)

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Marín:**

Sonido para la Representante, cabina por favor.

**Intervención de la Representante a la Cámara,  
Luz Ayda Pastrana Loaiza:**

Gracias Presidenta. Presidenta, esta constancia casi que a modo de réplica al señor Representante Mondragón, que hoy muy al estilo también del Representante Racero que, ayer salía en defensa del Presidente Petro, pues hoy sale también en defensa del Presidente Petro, a justificar, pero además de eso a mentirle a los colombianos y eso sí no me parece.

Decía él muy aireadamente y muy ampliamente, que este gobierno se ha dedicado a cuidar a los niños y niñas de Colombia, y que es tal el amor por esos niños que se han logrado cosas inimaginables que en otros gobiernos no pasaban, señor Mondragón, en 2024, 7.721 madres comunitarias cerraron sus hogares de bienestar, lo que significa, que cada hogar de bienestar tiene aproximadamente 15 niños, significa que cerca de 115.800 niños quedaron sin atención en esos hogares de bienestar y hoy el ICBF no nos responde para dónde se llevaron esos niños, en dónde está la atención integral de esos 115.815 niños.

No le mientan al país, los niños aquí no son prioridad. Hay 115 mil que hoy están sin el cuidado integral, que iban a esos hogares de bienestar a comer, a que los atendieran, a que los recibieran, a que los hogares más vulnerables los acogieran y hoy no tienen atención, Presidenta (...)

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido  
Marín:**

Treinta segundos, Representante.

**Intervención de la Representante a la Cámara,  
Luz Ayda Pastrana Loaiza:**

(...) Adicional a eso, también a las madres comunitarias les mintieron, las hicieron renunciar en octubre de 2024, para darles un tal bono pensional que a la fecha no les han dado. En Neiva no más, hay 42 madres comunitarias mayores de 50 años, en su mayoría madres cabeza de hogar, que hoy no están recibiendo la pensión y que en noviembre y en diciembre de 2024 les están diciendo que no les van a responder por ese dinero. Yo les pregunto esos niños que dejaron de atender esas (...)

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido  
Marín:**

Termine Representante.

**Intervención de la Representante a la Cámara,  
Luz Ayda Pastrana Loaiza:**

Ya varias madres comunitarias se han comunicado con nosotros y nos han dicho que desde octubre que ellas renunciaron, apenas hasta enero les recogieron los hogares de bienestar. Hago una denuncia pública y lo haremos, por supuesto que, por la vía legal, porque esos hogares de bienestar aparecen como si estuvieran recibiendo los niños en noviembre y en diciembre. Adivinen en dónde está quedando esa plata, adivinen en dónde, pues sí señores, no hay madres comunitarias, no hay hogares de bienestar, no hay niños (...)

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl  
Salamanca Torres:**

Termine, Representante.

**Intervención de la Representante a la Cámara,  
Luz Ayda Pastrana Loaiza:**

Gracias Presidente. Entonces aquí yo insisto, que hay un posible delito donde desde octubre 2024 cerraron unos hogares de bienestar, hasta enero se los recogieron, pero están reportando la atención integral de niños y niñas en noviembre y diciembre 2024. ¿Dónde están esos recursos señores del ICBF, Ministerio de la Igualdad, compañeros del progresismo, ¿dónde están esos recursos?

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl  
Salamanca Torres:**

Tiene la palabra Representante Daniel Carvalho.

**Intervención del Representante a la Cámara,  
Daniel Carvalho Mejía:**

Presidente, muchas gracias. Queridos compañeros, tal vez una de las noticias que más celebramos al inicio de este gobierno, fue el aumento significativo del presupuesto del Ministerio de Cultura, que por 2 años consecutivos ha sido el más alto de la historia, sin embargo, el día de hoy vemos que al parecer todo esto fue un espejismo, un oasis, porque la plata no se está viendo.

En particular me refiero a una crisis inminente en el sector musical, pues acaban de anunciar que se van a hacer recortes importantísimos para todo el sector de la música en el Ministerio de la Cultura, esto va a poner en peligro las orquestas musicales colombianas que son algo así como la Selección Colombia sinfónica del país, allí donde están los mejores músicos, estamos hablando de 7 grandes orquestas sinfónicas del país, 500 músicos, 6.000 niños que tienen acceso a actividades lúdicas a través de ellos, 100.000 colombianos al año que participan en estas actividades. Si este recorte se da, compañeros, en cuestión de 2 años van a ver cerrado 5 de las 7 grandes orquestas sinfónicas del país.

Estoy hablando de la filarmónica de Medellín, la filarmónica de Cali, la sinfónica de Caldas, la sinfónica de Bucaramanga. Esto fue denunciado recientemente por la Asociación Nacional de Músicos Sinfónicos. Entonces hoy hacemos este llamado de urgencia, para que la nueva Ministra recién ratificada y el director de música del Ministerio, instalen de manera urgente una mesa de diálogo y de concertación con estas orquestas para que encontremos una salida a esto.

Les recuerdo que tenemos una Comisión Accidental de Seguimiento a las políticas culturales, donde estamos más de 20 congresistas de todos los partidos, ponemos a disposición del Ministerio este espacio para que logremos una concertación que salve al sector musical colombiano. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Carvalho, por supuesto, desde la Mesa Directiva nos pondremos al frente de esta situación, estamos enterados, buscaremos abrir el espacio y esperamos que estas bancadas nos acompañen para encontrar una solución a esta problemática. Tiene la palabra Jhon Fredi Valencia.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Fredi Valencia Caicedo:**

Con las buenas tardes señor Presidente para todas las colegas y los colegas. Hoy desde el departamento del Putumayo, queremos hacer un llamado; que me den cámara por favor; queremos hacer un llamado a la doctora Gloria Miranda, la Directora de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito.

Los campesinos y campesinas del departamento del Putumayo, suscribieron un acuerdo de sustitución voluntario hace más de 8 años y créanme que con la llegada del gobierno del cambio del doctor Gustavo Petro y la doctora Francia Márquez, tenían una ilusión y una firme convicción que ese acuerdo se iba a cumplir. El 6 de agosto del 2024 tuvimos la posibilidad algunos miembros de las curules de paz de reunirnos con la directora, donde ella hizo un importante anuncio y obviamente ahí estaba el departamento del Putumayo, donde la doctora Gloria Miranda manifiesta que tiene cerca de 222.000 millones de pesos para cumplirle a los campesinos y las campesinas, pero hasta la fecha de hoy no se ven reflejados esos 222.000 millones en el departamento del Putumayo.

Lo contrario sucedió que en el mes de noviembre, invitaron a todos los pequeños productores, a las personas que tienen negocios agropecuarios, tiendas, ferreterías, a hacer un proceso para ser proveedores o pequeños proveedores de todos los insumos y materiales que esos beneficiarios o los firmantes de ese acuerdo iban a ser acreedores, pues obviamente ellos se presentan a esta convocatoria y salen seleccionados muchos de ellos en los 8 municipios PDET, con la ilusión de que después de haber entregado todos los materiales a los 15 días les iban a pagar las diferentes facturas, pues obviamente ya llevamos noviembre, diciembre, enero y febrero y esa gente no le ha cumplido este programa, cuando aún ya entregaron todos los materiales (...)

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine Representante. Lo que pasa es lo siguiente, tenemos 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14 constancias, ya hay quórum decisorio y deliberatorio, entonces, ¿avanzamos en constancias y no en los proyectos de ley de ustedes? ¿qué dicen, ¿proyectos? ¿proyectos? ¿constancias? Los escucho, es que la regla ha sido la misma. Hagamos una cosa, minuto 30 ¿muy poco? Minuto 30 para que todos puedan expresarse, no extendemos y permitimos hasta la doctora Miranda que es la que tengo acá en el último lugar, cerramos ahí las intervenciones. Entonces termine doctor Valencia y sigue Cardona.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Fredi Valencia:**

Muchas gracias señor Presidente. Para redondear la idea, es que la doctora Gloria Miranda, hace un anuncio en agosto del 2024, hoy ya ha transcurrido más de 7 meses, si ella manifestó que tenía los recursos entonces por qué el incumplimiento a estos campesinos y campesinas y más, a estas personas, a estos negocios que suministraron esos insumos. Ese es el llamado que le quiero hacer hoy a la directora de sustitución de cultivos ilícitos, que, si hay que hablar con el doctor Diego Guevara, Ministro (...)

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra Alejandro Toro, Eduard Sarmiento, y ya tranquilo. Un minuto 30, sin extender el tiempo. Venga, le ruego enfocar rápido a los congresistas, los amigos del cámara. Tiene la palabra Eduard Sarmiento y se prepara Alejandro Toro.

**Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo:**

Gracias Presidente. Al Presidente Gustavo Petro no le ha dado para nada miedo referirse al tema de alias “papá Pitufo”, ha respondido a todos los cuestionamientos y en todas las redes sociales; a nuestros Ministros no les ha temblado la voz para responderle a los medios y ninguno ha salido con la clásica respuesta “de qué me hablas viejo”.

Aquí sí se está respondiendo por aquello que hay que responder, qué diferencia tan grande. Y ahí está realmente el cambio, hasta en las formas. Hace 4 años cuando se publicaron fotos del entonces Presidente Iván Duque con el mafioso Ñeñe Hernández, lo que hubo fue silencio, nadie quiso responder, nadie dijo por qué se codeaba ese narcotraficante con lo más connotado de la política nacional.

En ese entonces tampoco teníamos una fiscalía que avanzara, los casos tampoco investigaron lo que los videos y los audios decían de presunta compra de votos en el caribe, el Consejo Nacional Electoral no hizo nada ni muchísimo menos la Comisión de Acusaciones del periodo anterior. Los cambios se notan porque aquí tenemos un Presidente y un gobierno que frente a, que hace transparente los procesos y que habla de frente a la comunidad de cara (...)

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Discúlpeme doctor Toro, antes estaba el doctor Cardona. Mil excusas doctor Octavio, tiene usted el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:**

Presidente muchas gracias. Dos temas ocupan esta constancia; la primera, siguen los concejales de los municipios de quinta y sexta categoría preguntando cuándo será que la Cámara de Representantes se va a ocupar del proyecto de ley por medio del cual se mejoran sus emolumentos por la participación

en cada una de las Plenarias de las corporaciones municipales.

Yo lo dejo como constancia porque cada que voy a un municipio, Presidente, me lo preguntan, pues lo dejaré como constancia todos los días hasta que aquí se tome una decisión, porque llevamos varios meses diciéndoles que ya casi, que ya casi, que ya casi. Ya no hubo ley de financiamiento, pero eso no se paga con cargo al Presupuesto General de la Nación sino con cargo a los rubros municipales. Yo creo Presidente que sería un buen momento para darle respuesta a los consejos de quinta y sexta categoría.

Y un segundo tema, la Ley 1575 de 2012 en su artículo 35 define cuál es el presupuesto que deben tener los bomberos de Colombia, yo presenté una proposición que fue aprobada en agosto del año pasado para un debate de control político porque hoy la Nación le debe a los bomberos de Colombia más de 500.000 millones, y allá los pueblos siguen sin máquinas de bomberos, vendiendo tamales, empanadas, rifas, festivales y no se hace el debate de control político no obstante que está aprobado. Le pido Presidente que programen el debate que aquí fue aprobado. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Frente a la constancia, Representante, le informo que desde la Mesa Directiva hay total disposición de agendar el proyecto el día que los ponentes nos lo sugieran, es prioridad para esta Mesa Directiva. Alejandro Toro.

**Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez:**

Muchas gracias Presidente. Presidente, por ahí en economía dicen que uno no debe tener todos los huevos en una sola canasta, pues resulta que Colombia tiene una oportunidad de oro y es poder solicitar el ingreso al grupo de los BRICS, los BRICS son absolutamente importantes, el 30% de la economía del mundo, el 40% de la población, hoy compuesto por los países fundadores Brasil, Rusia, India, China, Sudáfrica, pero han pedido ingresos nuevos países, entre esos por ejemplo Emiratos Árabes y otros.

Nosotros, debemos de dejar de depender de muy pocas economías, y aquí no significa que entonces vamos a darle la espalda a quienes hoy son nuestros grandes aliados económicos, no, tenemos que seguir negociando con ellos, pero tenemos que, como lo digo, abrirnos a nuevas economías.

Así que, desde este Congreso de la República deberíamos lanzar ese mensaje y acompañar estos procesos que nos permita hoy, hacer el trabajo desde el Ministerio de Comercio, desde la Cancillería, para que Colombia ingrese a nuevos bloques económicos como hoy ya lo hace en la CAN, o lo hace en la alianza del Pacífico y pueda hacerlo a través de los BRICS. Muchas gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra Haiver Rincón.

**Intervención del Representante a la Cámara, Haiver Rincón Gutiérrez:**

Gracias Presidente. Muy buenas tardes honorables Representantes, muy buenas tardes para todos. De verdad quiero dejar esta constancia, una constancia muy importante, tenemos como particularidad aquí en el Congreso, honorables Representantes, una, valga la redundancia, una representación como curules de paz y al mismo tiempo también acá los compañeros de Comunes como firmantes del Acuerdo de Paz.

Quiero decirles que, le firmamos, le aprobamos, el plan de desarrollo al Presidente, y es este el cual tiene que de alguna manera ejercer y sacar adelante para desarrollo del país, y vemos que se ha quedado corto, de la misma manera hoy en Boquerón, un grupo de firmantes, un grupo reincorporados a la vida civil, ven incierto los cumplimientos de este Acuerdo de Paz, han bloqueado la vía Boquerón subida y bajada, ya llevan más de 17 horas y es falta de que el Gobierno nacional haga presencia para que miren una mesa de trabajo y activen una ruta.

La gobernación del departamento del Tolima se ha quedado corta en atender esta población y de alguna manera pide a gritos que el Gobierno nacional atienda esta necesidad. Está bloqueada la vía de Boquerón en el Tolima, de Boquerón hacia Bogotá y de Bogotá hacia el departamento y sur del país, y es importante que el Gobierno nacional entienda que el Acuerdo de Paz es un acuerdo para todos los colombianos y al mismo tiempo para el cumplimiento de nuestros derechos acá como Representantes y también le pedimos que como curules de paz, pues que también hagamos (...)

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra Carolina Arbeláez y se prepara Ermes Pete.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:**

Mire colegas, este es un gobierno que definitivamente al parecer normaliza y le encanta no solamente violar la ley, violar las normas, sino al parecer hoy también violar sus propios decretos. Resulta que nuevamente encontramos irregularidades en el programa de Jóvenes en Paz, ese programa que le va a pagar o que le está pagando a los delincuentes jóvenes un millón de pesos, en palabras del Presidente, por no matar.

Encontramos que el gobierno le ha girado 740 millones de pesos a jóvenes entre 29 y 30 años, cuando el decreto lo que establece es que deben de ser población que están vinculados a dinámicas de criminalidad entre 14 y 28 años, imagínense, y lo más grave, es que iniciaron a girarle recursos a jóvenes extranjeros, 149 jóvenes migrantes, en los que se han gastado más de 167 millones de pesos, algunos

de estos seguramente, en condición carcelaria, como así lo establece el decreto en sus anexos.

Quitaron los subsidios de Jóvenes en Acción, unos subsidios que permitían que los jóvenes que estaban estudiando en estado de vulnerabilidad pudieran movilizarse, pudieran pagar su alimentación, prefirieron priorizar un programa que premia a los delincuentes, así es este gobierno. Le pedimos hoy a la Procuraduría y a la Contraloría, que le haga un especial seguimiento a este programa.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra Ermes Pete y se prepara Erika Sánchez.

**Intervención del Representante a la Cámara, Ermes Evelio Pete Vivas:**

Gracias señor Presidente. Y pues hoy en esta constancia, quiero hacer un llamado al Procurador General de la Nación, en donde hace unos días ha manifestado que el decreto de autoridad territorial, económico, ambiental es inconstitucional. Y hoy quiero decirle al país, que este decreto fue formulado de acuerdo al bloque de constitucionalidad en nuestra Constitución de 1991, y que muy claro deja el artículo 286 de la Constitución a los territorios indígenas como entidades territoriales, pero más el artículo 330 de la Constitución, y este Congreso de la República debe reglamentarlo, sin embargo, la no voluntad de los gobiernos, llevamos más de 30 años sin esta reglamentación. Y este decreto transitorio basado en este artículo 330, a quien invito a los congresistas a leer, lo que dice la Constitución Política de 1991.

Así pues, que llamo a la Corte Constitucional a fallar en el ejercicio del derecho y no tratándonos siempre como los salvajes que quisieron hacer ver en la Ley 89 de 1890, en este mismo Congreso de la República, por eso hago este llamado para que en derecho se falle (...)

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Erika Sánchez tiene la palabra y se prepara Jennifer Pedraza.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto:**

Si me colaboran con la imagen, gracias, acá se me van 30 segundos. Presidente, falso de toda falsedad que este gobierno esté atendiendo a la infancia, falso de toda falsedad lo que dice el Representante Mondragón, que es que este es el gobierno comprometido con la niñez, no venga con discursos populistas que estamos cansados de la negligencia del Gobierno nacional en la atención y la protección de los derechos de nuestros niños, niñas y adolescentes.

Y como acá yo no soy igual de populista, decir cosas que no son verdad, quiero traerle unas cifras al Representante y a todo el país; en el año 2024, se incrementó en el 31% los casos de violencia contra niños y niñas y adolescentes, siendo los menores de

12 años los más afectados. 78.124 casos se reportaron el año pasado por medicina legal, 40.000 fueron entre niños de 0 a 5 años y entre jóvenes de los 15 a los 17 años, 1.715 muertes de nuestros niños, de las cuales 595 fueron homicidios. Homicidios que no podemos olvidar, homicidios que le pido a la justicia no dejen en la impunidad.

Más de 160 niños reclutados por las FARC, por los grupos insurgentes, y es que, si este es el gobierno del cambio, por qué no le exigen a la directora del ICBF que presente el informe de la Ley 2089 del 2021, la cual el Representante Julián Peinado fue el autor principal de una ley tan importante para reducir las cifras del maltrato.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra Jennifer Pedraza y se prepara Jaime Uscátegui.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:**

Es difícil encontrar un Presidente más enemigo de la ciencia y de la tecnología que el Presidente Gustavo Petro y la competencia es dura, porque hay que decir que los gobiernos anteriores se han pasado por la faja este sector. Pero lo que hoy está pasando ante el recorte del presupuesto de Agrosavia, que es la institución encargada de hacer investigación científica y de aplicarla al campo colombiano, tanto que hablan del agro colombiano y de la transformación tecnológica, bueno, pues este gobierno le está recortando el 27.5% de los recursos a Agrosavia, que es una entidad que se ha encargado de hacer la investigación más importante para el campo colombiano.

Y antes de que empiecen a decir, ay, pero es que fue porque se hundió la ley de financiamiento, les recuerdo que antes de que se hubiera hundido la ley de financiamiento, ustedes ya habían propuesto recortarle al agro, al sector del agro el 44% de los recursos en el Presupuesto General de la Nación. Y no sólo eso, ya habían propuesto en los 2 años anteriores recortarle la mitad al presupuesto del Ministerio de Ciencia y Tecnología. Esto es además completamente contradictorio con lo que plantea el Plan Nacional de Desarrollo, ay, queremos desarrollar el campo colombiano, lo queremos tecnificar. Ahí sí, para echar discurso de balcón, lo primero que se le aparece al Presidente Petro es el campo colombiano, pero a la hora de tomar decisiones, lo que hacen es quebrar entidades como Agrosavia, que llevan meses sin (...)

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Les quiero pedir el favor a los técnicos, revisen la iluminación del recinto, estamos viendo muy oscuras las imágenes de los colegas congresistas. Revisar la iluminación del recinto del Salón Elíptico, porque las tomas de allá salen muy oscuras. Tiene la palabra Jaime Uscátegui y sigue Juan Losada.

**Intervención del Representante a la Cámara,  
José Jaime Uscátegui Pastrana:**

Muchas gracias Presidente. Permítame entonces, colegas saludarlos y preguntarles si leyeron esta mañana la columna de la Ex Fiscal Viviane Morales en *El Tiempo*, exsenadora también, se titula “Comisión de Acusación puede terminar presa”, plantea un poco el debate en el que estábamos desde ayer, cuando decíamos que los integrantes de la Comisión de Acusaciones no son todopoderosos y tienen que rendirle cuentas a Colombia, por qué llevan más de 18 meses con los expedientes contra Gustavo Petro por violación de topes de campaña y no se han dignado en darle una respuesta al país.

La ex fiscal coincide con muchos de nosotros cuando dice, ya que ustedes se hacen llamar jueces y ni siquiera aceptan una audiencia pública para hablar sobre la aplicación de un artículo constitucional, esa misma condición de jueces los expone a ser investigados y juzgados por prevaricato, siendo que ustedes tienen una misión constitucional. Colegas, saben ustedes cuánto le cuesta la Comisión de Acusaciones al país todos los años, más de 2.000 millones de pesos y es un descaro que con esos montos no sean capaces de darle una (...)

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene Juan Losada y se prepara Katherine Miranda.

**Intervención del Representante a la Cámara,  
Juan Carlos Losada Vargas:**

Gracias, Presidente. Presidente, yo quería hacer una constancia aquí sobre una decisión que tomó el presidente Donald Trump en días anteriores, y tiene que ver con ese decreto con el cual retira la prohibición de utilización de pitillos plásticos en Estados Unidos. Cuando uno mira todas las órdenes ejecutivas del Presidente Donald Trump, esta pareciera una de las más irrelevantes o de las menos graves hasta hora, y, sin embargo, ha sido posiblemente la que más polémica ha generado al interior de los Estados Unidos, al menos en términos de las redes sociales. Y esto es porque esta decisión, aunada a la salida del Acuerdo de París en Estados Unidos y otras decisiones ambientales catastróficas, condenan al planeta a la destrucción ambiental.

Colombia debe jugar un rol central para que dentro de dos años podamos tener un tratado internacional de reducción de producción plástica en el planeta, a pesar de los Estados Unidos de América; y si no, seguiremos condenando al ecosistema más importante del planeta, que es el mar, a su destrucción total. Gracias, presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierra la Representante Miranda de la Alianza Verde.

**Intervención de la Representante a la Cámara,  
Luvi Katherine Miranda Peña:**

Muchísimas gracias, señor Presidente. Yo quiero realmente hacer una constancia para que este gobierno deje de mentirle al país, deje de engañar al país, deje de burlarse de la inteligencia de los colombianos, porque nos están metiendo unos cuentos chimbos frente a la reforma pensional, reforma que acá todos somos testigos de cómo se tramitó de manera inadecuada, violando el proceso legislativo, no permitiéndonos debatir.

Y, ahora, están amenazando con un nuevo estallido social, mintiéndole a los colombianos y a los adultos mayores que es la Corte Constitucional quien no va a permitir aumentar el subsidio ¡falso!

Yo le quiero decir, la renta básica, primero, se creó con la Ley 100 de 1993; segundo, no depende de la reforma pensional; tercero, hoy hay una ley, la Ley 1912 de 2018, de autoría del Centro Democrático, que permite que los subsidios estén por encima del indicador de la línea de pobreza. Entonces, no le mientan al país, díganle al país la verdad, que en el presupuesto para el año 2025 no incluyeron el rubro para aumentar esa renta básica, y hoy le mientan (...)

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Señor Secretario por favor sírvase leer el orden del día para someterlo a consideración, certifique quórum por favor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente, siendo las 3:27 de la tarde, certificamos quórum decisorio y procedemos entonces con la lectura del orden del día de la Sesión Plenaria de hoy, martes 18 de febrero del 2025.

Lectura del orden del día.

Ha sido leído el orden del día.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Consideración el orden del día, se abre la discusión.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, con su venia, para leer unas proposiciones que se han radicado de control político.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sometámosla, doctor, de una vez.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Dicen así,

**Proposición:**

*“En mi condición de congresista de la República y en concordancia con lo establecido en el artículo 264, numeral tercero, de la Ley 5ª de 1992, solicito*

*respetuosamente a la Plenaria de la Cámara de Representantes del Congreso de la República que se apruebe la convocatoria de audiencia pública para la participación ciudadana y se cite a la señora Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, Helga María Rivas Ardila; a la señora Viceministra de Vivienda, Aydee Marquiza Marsiglia Bello; al señor Viceministro de Agua Potable y Saneamiento Básico, Edwards Steven Libreros Mamby, para conocer la oferta institucional del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, rendir informes sobre los productos de vivienda, mejoramiento de vivienda rural, y agua potable y saneamiento básico para el departamento del Caquetá”. Propone citar para el día viernes 23 de mayo de 2025 a partir de las 9 de la mañana en el municipio de Florencia (Caquetá).*

Firma,

*Jhon Fredy Núñez Ramos.*

**Otra proposición:**

**“Convocatoria de audiencia pública para la participación ciudadana.**

*Cítese al señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, Luis Carlos Reyes Hernández, y al Presidente del Fondo Nacional de Turismo (Fontur), Irvin Pérez Muñoz, para conocer la oferta institucional del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en el departamento del Caquetá, rendir informes sobre los temas de ecoturismo y turismo rural en el departamento, la oferta institucional y su política turística del Fondo Nacional de Turismo (Fontur), e informar sobre la promoción turística, infraestructura y competitividad turística del departamento del Caquetá. Propongo citar para el día viernes 28 de marzo de 2025, a partir de las 9:00 a. m., en el municipio de San José de Fragua, Caquetá.”*

Firma,

*Jhon Fredy Núñez Ramos.*

Señor Presidente, han sido leídas las proposiciones de audiencias públicas.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Leídas las proposiciones de audiencias públicas y el orden del día propuesto.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, hay una proposición del Representante Luis Miguel López Aristizábal.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Léala por favor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Un segundito.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cuando abra la discusión.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿La de Luis Miguel López? ¿Está por acá? ayúdeme a buscar...

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Dice así, la proposición del Representante Luis Miguel López:

*“El Ministerio de Salud y Protección Social, en su política pública social para habitantes de calle presentada en 2022, estimó que existen al menos 34.000 personas viviendo en la calle en Colombia, sin contar a la población migrante en esta situación. Esa problemática, por demás evidente en las calles de nuestro país, exige por parte del Congreso de la República una atención especial en orden a garantizar los derechos de las personas que habitan en las calles, incluyendo su armonización con el tejido social.*

*Por lo anterior, se solicita a los honorables miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes que se apruebe la realización de una audiencia pública en la fecha y hora que a bien tenga la Mesa Directiva, con el fin de escuchar al Gobierno nacional, a las organizaciones y a la ciudadanía en general, a efectos de abordar la problemática de habitabilidad en la calle en Colombia, sus desafíos y posibles soluciones. Para lo cual, se deberá disponer lo necesario para la transmisión de esta audiencia por el Canal Congreso y la plataforma YouTube”.*

Firma,

*Luis Miguel López Aristizábal.*

Han sido leídas las proposiciones, señor Presidente, de audiencias públicas.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Listo, en consideración el orden del día con las proposiciones de audiencias públicas. Las proposiciones de aplazamiento se dan en el momento de la discusión del proyecto en comento.

Se abre la discusión, tiene la palabra David Racero. Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban el orden del día?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado, Presidente, con las proposiciones leídas.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra David Racero. Aplazamiento va cuando ya se vaya a desarrollar; sí, efectivamente. David Racero tiene la palabra sobre el orden del día.

**Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:**

Sí, Presidente, sobre otro tema, pero no quiero interrumpir el curso de la sesión de hoy. Presidente, yo sí quiero hacer aquí un llamado categórico, vehemente, hacia la Vicepresidenta Lina María Garrido y hacia el Vicepresidente Jorge Tovar, en lo que yo considero un acto completamente antidemocrático y se los digo con todo el respeto, pero con vehemencia, eso sí.

Antidemocrático, que, a mi modo de ver, señor Presidente, pasan los límites de sus funciones, extralimitando sus funciones. Hoy, la Vicepresidenta Lina María Garrido salió diciendo por qué no quiere firmar un orden del día cuando estuviese contemplado poner en consideración el proyecto de la reforma a la salud.

Y yo sí les digo a ustedes, colegas, de la manera más respetuosa, ese no es el deber de una Mesa Directiva; qué pena con ustedes, qué pena con ustedes. Ella está extralimitando las funciones, y yo oí muy bien, muy claramente, los argumentos; y los argumentos, en su mayoría, tienen que ver con los procesos de tutela que surten en la Corte, con unas querellas legales. Yo le recuerdo a la Vicepresidenta, colegas, y en eso tenemos que cerrar filas acá, nosotros, acá presentes; eso es un proceso paralelo.

Lo que ocurre en términos legales, tutelas, querellas, lo que sea, tiene su propio curso, y eso no puede impedir que se discuta ningún tipo de reforma, ningún tipo de proyecto; me parece completamente antidemocrático. La Mesa Directiva tiene que dar garantías para el debate, no engavetar los proyectos. ¿Cuál es esa jugadita? Yo no quiero suponer, señor Presidente, que los dos Vicepresidentes de la Cámara se estén prestando para lo que el Presidente del Senado Efraín Cepeda, dijo ser el jefe de la banda para sabotear los proyectos del gobierno; así no es, así no es.

Otra cosa diferente, señor Presidente, cuando acá se discuten proposiciones de archivo o de aplazamiento, que día tras día lo propone la oposición, legítimo, y siempre lo discutimos y siempre votamos. Pero no agendarlo me parece completamente antidemocrático. Así no es. ¿Se puede modificar el orden del día? Claro que sí. Pero en ningún momento engavetar los proyectos. Y en el marco del artículo 80, señor Presidente, de la Ley 5ª de 1992, a nombre de la bancada del Pacto Histórico (...)

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Doctor David no estamos ya en constancias, sino que vamos en aras de un equilibrio, doctor David,

discúlpeme, para las mociones hemos dejado un minuto siempre, para una moción de orden. Sí, perdón, tranquila doctora Miranda, eso iba a decir.

En aras del equilibrio, y doctor David, entiéndame, yo entiendo su preocupación, sin embargo, para que haya orden en la sesión y podamos avanzar, le ruego respetuosamente. Gracias, por eso, entiendo su intervención David. Le agradezco. Sí, gracias David, por su comprensión.

Vamos a avanzar en el orden del día para evitar, digamos, que la sesión se nos desorganice. Vamos a darle cumplimiento al mismo. Señor Secretario, orden del día.

Raulito, ya está aprobado el orden del día, sigamos.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí señor Presidente, siguiente punto del orden del día Himno Nacional de la República de Colombia.

**Himno Nacional de la República de Colombia.****Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Mauricio Parodi para una moción de orden, un minuto.

**Intervención del Representante a la Cámara, Mauricio Parodi Díaz:**

Presidente, muchas gracias. Representante David Racero, no es la forma en la que debes actuar, ocupando un espacio que no es para esas constancias, por fuera del orden del día. Has cogido el feo vicio de hacer tus discursos y diatribas por fuera del orden del día, ya se había aprobado el orden del día, seguía el himno, y tú pediste la palabra para hacer una diatriba.

Y tampoco es el fondo, David. Representante Racero, como se lo dije al Representante Becerra la semana pasada, ustedes los todopoderosos del Pacto y el todo poderoso gobierno, va a venir a decir que la señora vicepresidenta, que tiene un voto y somos sólo 19 representantes, va a ser un abuso de poder contra ustedes.

La Representante Lina Garrido tiene todo el derecho de oponerse a que debatamos la reforma a la salud y a no firmar el orden del día, y por eso, representante, por eso Representante David, te llamo al orden, a que no intervengas en cosas que no son del orden del día, y menos a violar los derechos de la oposición (...)

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Venga, colegas, les quiero pedir un favor. Hoy tenemos en el orden del día proyectos de origen de congresistas, muy importantes, la gran mayoría para cuarto debate.

Entiendo las molestias de cada uno de los sectores representados acá en la Plenaria. En estricto cumplimiento del reglamento, se ha aprobado un

orden del día, y les pediría respetuosamente avanzar en el debate. Doctor David, por favor, de verdad le agradezco, y a todos los colegas, para avanzar en la discusión del orden del día. Gracias, gracias de verdad.

Siguiente punto del orden del día.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

### III

#### Anuncio de proyectos.

Se anuncian los siguientes proyectos de ley para la sesión ordinaria del día miércoles 19 de febrero de 2025, o para la siguiente sesión donde se debatan proyectos de ley o actos legislativos, a las 3 de la tarde.

#### Proyectos para Segundo Debate:

- **Proyecto de Ley número 312 de 2024, Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 135 de 2024, Cámara, por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia.**

- **Proyecto de Ley número 291 de 2023, Cámara, por el cual se adoptan medidas de protección para personas naturales frente al reporte o denuncia de presuntos actos y/o hechos de corrupción.**

- **Proyecto de Ley Orgánica número 435 de 2024, Cámara, número 69 de 2023, Senado, por medio de la cual se aumenta el monto de los honorarios de concejales de los municipios de quinta y sexta categoría.**

- **Proyecto de Ley número 308 de 2023, Cámara, por medio del cual se actualiza el impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado.**

- **Proyecto de Ley número 457 de 2024, Cámara, número 49 de 2023, Senado, por la cual se promueve el desarrollo de alternativas tecnológicas en materia de seguridad.**

- **Proyecto de Ley número 47 de 2024 Cámara, por medio del cual se establece medidas para la implementación de herramientas pedagógicas de las artes y la cultura.**

- **Proyecto de Ley número 296 de 2023 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 40 años de creación del municipio de Santa Rosa del Sur en el departamento de Bolívar.**

- **Proyecto de Ley número 203 de 2023 Cámara, por medio del cual se crea la ruta integral de prevención y atención para la salud mental de niños, niñas y adolescentes.**

- **Proyecto de Ley número 168 de 2023 Cámara, por el cual se modifica la Ley 1171 de**

*2007 y la Ley 1276 de 2009, y se establecen nuevos criterios para la atención del adulto mayor.*

- **Proyecto de Ley número 305 de 2023 Cámara, por medio de la cual se eliminan impuestos aplicados a la gasolina y el ACPM.**

- **Proyecto de Ley número 116 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establecen lineamientos estratégicos de política pública para la ampliación de la cobertura de los bienes y servicios públicos rurales.**

- **Proyecto de Ley número 361 de 2024 Cámara, número 228 de 2024 Senado, por el cual la Nación se asocia, exalta y rinde homenaje a la gente del municipio de Suratá, departamento de Santander.**

- **Proyecto de Ley número 373 de 2024 Cámara, número 166 de 2023 Senado, por la cual se autoriza al Banco de la República para emitir en el territorio colombiano una especie monetaria de curso legal con fines conmemorativos.**

- **Proyecto de Ley número 428 de 2024 Cámara, número 197 de 2023 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 207 de 2023 Senado, por medio de la cual se establecen medidas para garantizar el acceso al agua y el saneamiento básico.**

- **Proyecto de Ley número 40 de 2024 Cámara, por medio de la cual se reconoce a la majestuosa Banda de Baranoa, del departamento del Atlántico, como manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la Nación.**

- **Proyecto de Ley número 279 de 2024 Cámara, mediante la cual se prorroga el Decreto Ley 893 de 2017.**

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos de ley para la sesión del día miércoles 19 de febrero de 2025, o para la siguiente sesión donde se debatan y discutan proyectos de ley o actos legislativos.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias doctor Raúl. Siguiente punto del orden del día.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

#### Proyectos para Segundo Debate:

- **Proyecto de Ley número 291 de 2023 Cámara, por la cual se adoptan medidas de protección para personas naturales frente al reporte o denuncia de presuntos actos o hechos de corrupción.**

Autores: Ministro de Justicia y del Derecho Néstor Iván Osuna Patiño; Senadora Gloria Inés Flores Schneider; y los Representantes: María

del Mar Pizarro García, David Ricardo Racero Mayorca, Andrés David Calle Aguas, Catherine Juvinao Clavijo, Armando Antonio Zabaraín D'Arce.

Ponentes: Representante Catherine Juvinao Clavijo, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Orlando Castillo Advíncula, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Jorge Méndez Hernández, Miguel Abraham Polo Polo, Juan Daniel Peñuela Calvache, David Ricardo Racero Mayorca, Marelen Castillo Torres, Luis Alberto Albán Urbano.

Publicación del proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1676 de 2023.

Publicación de la Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 241 de 2024.

Publicación de la Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** 1845 de 2024.

Aprobado en Comisión Primera: junio 5 y 11 de 2024.

Se anunció: febrero 17, 2025.

Señor Presidente, este proyecto de ley cuenta con dos impedimentos que se han radicado en la Subsecretaría General.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tenemos que leerlos y someterlos a consideración.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

La Representante Karen Astrith Manrique Olarte, se declara impedida para votar el proyecto “en razón a un posible conflicto de interés, debido a que se puede ver beneficiada o afectada de manera particular y directa con la aprobación del presente proyecto de ley”.

Erick Adrián Velasco Burbano, también se declara impedido para votar el proyecto, “de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 291 de la Ley 5ª de 1992, considerando las denuncias que ha tenido la oportunidad de presentar frente a presuntos actos y/o hechos de corrupción”.

Han sido leídos los dos impedimentos radicados, señor Presidente. Los Representantes Karen Manrique y Erick Velasco se retiran del recinto mientras se vote su impedimento.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre el registro para votar los dos impedimentos leídos.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar los impedimentos de los Representantes Erick Velasco y Karen Astrith Manrique. ¿Cómo vota el ponente?

Carlos Felipe Quintero Ovalle, ponente, ¿cómo vota? Vota No. El ponente Carlos Felipe Quintero Vota No a los impedimentos.

**Está abierto el registro, honorables Representantes:**

Libardo Cruz Casado, Vota No;

Cristian Avendaño, Vota No;

Luis Carlos Ochoa Tobón, Vota Sí;

Olga Lucía Velázquez Nieto, Vota No;

Gildardo Silva, Vota No;

Pedrito Suárez Vacca, Vota No;

Jorge Rodrigo Tovar, vota no; ¿Vota Sí? Jorge Rodrigo Tovar, Vota Sí;

Jaime Rodríguez Contreras, Vota No;

Juan Carlos Vargas Soler, Vota No;

James Mosquera, Vota No;

¿Alguien más falta por votar?

Óscar Villamizar... ¿Vota? Óscar Villamizar, Vota No;

Hernán Cadavid, Vota No;

Alexandra Vásquez, Vota No;

Germán Rozo, Vota No;

Óscar Rodrigo Campo, Vota No;

Andrés Forero Molina, Vota No;

Elizabeth Jay-Pang Díaz, Vota Sí;

Marelen Castillo, Vota No;

Alfredo Ape Cuello, Vota No;

Jezmi Lizeth Barraza, Vota No;

Eduard Alexis Triana, Vota No;

Diego Patiño Amariles, Vota No;

Diógenes Quintero, Vota No;

Diego Fernando Caicedo, Vota No;

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierre el registro y anuncie el resultado. Ya hay decisión de la Plenaria.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ruth Amelia Caicedo, Vota No;

Alirio Uribe, Vota No;

Karen Juliana López, Vota No;

¿Alguien más falta por votar?

Álvaro Monedero, Vota No;  
 Karina Bocanegra, Vota No;  
 ¿Alguien más?

Se cierra el registro. El resultado de la votación es el siguiente.

**Por el Sí han votado manualmente los siguientes Representantes:**

Luis Carlos Ochoa Tobón  
 Jorge Rodrigo Tovar Vélez  
 Elizabeth Jay-Pang Díaz.

Para un total de 3 votos manuales Por el Sí, 11 votos electrónicos para un total de votos Por el Sí de 14 votos;

**Por el No han votado manualmente los siguientes Representantes:**

Carlos Felipe Quintero Ovalle,  
 Libardo Cruz,  
 Cristian Avendaño,  
 Olga Lucía Velásquez Nieto,  
 Gildardo Silva,  
 Pedro Suárez Vacca,  
 Jaime Rodríguez Contreras,  
 Juan Carlos Vargas Soler,  
 James Mosquera,  
 Óscar Villamizar,  
 Hernán Darío Cadavid,  
 Alexandra Vásquez,  
 Germán Rozo,  
 Óscar Rodrigo Campo,  
 Andrés Forero Molina,  
 Marelén Castillo,  
 Alfredo Ape Cuello,  
 Lizeth Barraza Arraut,  
 Eduard Alexis Triana,  
 Diego Patiño Amariles,  
 Diógenes Quintero,  
 Diego Fernando Caicedo,  
 Ruth Amelia Caycedo,  
 Alirio Uribe Muñoz,  
 Karen Juliana López,  
 Álvaro Henry Monedero Rivera,  
 Karina Bocanegra.

Para un total de 27 votos manuales Por el No, 77 votos electrónicos; para un total de 104 votos Por el No.

Han sido negados los impedimentos de los Representantes Erick Velasco y Karen Astrith Manrique, quienes pueden ingresar al recinto para seguir participando de la discusión y votación de este proyecto de ley.

**Publicación registro de votación.  
 (Nota aclaratoria)**

VOTACION 1		
Nombre de la votación: PL.291/23 LEY JORGE PIZANO - IMPEDIMENTOS HR KAREN MANRIQUE Y OTROS		
Inicio de la votación: 18/02/2025 15:49:39		
Resultados de la Votación:		
	Resultado	Total
	No	79 87,78%
	Sí	11 12,22%
	Total	90
Nombre	Apellido	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
5.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
6.	ARAY FRANCO JULIANA	No
7.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
8.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
9.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	No
10.	BARGÜIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
11.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
12.	BECCERRA YANEZ GABRIEL	No
13.	BERMÚDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
14.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
15.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
16.	CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID	No
17.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
18.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
19.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
20.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
21.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	No
22.	CHÁPARRO CHÁPARRO HECTOR DAVID	No
23.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
24.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
25.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
26.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
27.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
28.	ECHVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
29.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
30.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
31.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
32.	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	Sí
33.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
34.	GOMEZ GÓNZALEZ JUAN SEBASTIAN	No
35.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
36.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
37.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
38.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
39.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
40.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
41.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
42.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
43.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
44.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
45.	JARAVA DIAZ MILENE	No
46.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
47.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
48.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
49.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
50.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	No
51.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
52.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
53.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
54.	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	No
55.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
56.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
57.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
58.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
59.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
60.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
61.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
62.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
63.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
64.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
65.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
66.	PEÑUELÁ CALVACHÉ JUAN DANIEL	No
67.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
68.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
69.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
70.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
71.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
72.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
73.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
74.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
75.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
76.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
77.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
78.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
79.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
80.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
81.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
82.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
83.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
84.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
85.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
86.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
87.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
88.	vallejo beltran carlos arturo	No
89.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	No
90.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 291 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R MANRIQUE KAREN Y OTRAS FIRMAS			
SESIÓN PLENARIA: FEBRERO 18 DEL 2025			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO		X
2	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
3	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA		X
4	CADAVID MARTINEZ HERNAN DARIO		X
5	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO		X
6	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO		X
7	CASTILLO TORRES MARELEN		X
8	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA		X
9	CRUZ CASADO LIBARDO		X
10	CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
11	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		X
12	JAY PANG DIAZ ELIZABETH	X	
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X
14	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY		X
15	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
26	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
17	PATINO AMARILES DIEGO		X
18	QUINTERO AMAYA DIÓGENES		X
19	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
20	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME		X
21	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		X
22	SILVA MOLINA GILDARDO		X
23	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE		X
24	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
25	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS		X
26	URIBE MUÑOZ ALIRIO		X
27	VARGAS SOLER JUAN CARLOS		X
28	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		X
29	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA		X
30	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO		X
	TOTAL	3	27

## NOTA ACLARATORIA

## EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la Sesión Plenaria Ordinaria del día martes dieciocho (18) de febrero de 2025, se constató que, en el trámite del Proyecto de Ley N° 291 de 2023 Cámara "Por la cual se adoptan medidas de protección para personas naturales frente al reporte o denuncia de presuntos actos y/o hechos de corrupción", se votó el impedimento de la representante a la Cámara Karen Astrith Manrique Olarte y otro miembro de la Corporación, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 11 votos electrónicos y 3 votos manuales para un total de 14 votos.

Por el **NO**: 77 votos electrónicos y 27 votos manuales para un total de 104 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **NO** 77 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 79 votos.

Por consiguiente, el resultado final de la votación, es el siguiente:

Por el **SI**: 11 votos electrónicos y 3 votos manuales para un total de 14 votos.

Por el **NO**: 79 votos electrónicos y 27 votos manuales para un total de 106 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día tres (03) del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 215 de la sesión plenaria ordinaria del día martes dieciocho (18) de febrero de 2025.

**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

Hermes Tafur Vélez,  
Jefe (e) Sección de Relatoría.  
Proyecto: Alejandra Aguilar

Ley 5ª de 1992, presentamos ponencia positiva y, en consecuencia, solicitamos a los miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de Ley número 291 de 2023 Cámara, por la cual se adoptan medidas de protección para personas naturales frente al reporte o denuncia de presuntos actos y/o hechos de corrupción, Ley Jorge Pizano", de conformidad con el texto propuesto."

Firman: Catherine Juvinao Clavijo, Carlos Felipe Quintero Ovalle, David Ricardo Racero Mayorca, Orlando Castillo Advíncula, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Juan Daniel Peñuela Calvache, Marelen Castillo Torres, Luis Alberto Albán Urbano.

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión de la proposición. Tiene la palabra Peinado y se prepara Bermúdez, dos minutos para la deliberación. Si acaso le amplió ¿sumercé es ponente? hágale, hágale y fresco.

**Intervención del Representante a la Cámara, Julián Peinado Ramírez:**

Hágale, Presidente, que son varios puntos de consideración, muchas gracias. Colegas, por favor les ruego atención en este proyecto de ley, en la discusión de este proyecto de ley. Si bien es cierto, el fin es loable y noble, cuando uno empieza a leer este proyecto de ley en muchas de sus especificidades, empieza a encontrar muchos asuntos que generan alerta y enorme preocupación para las libertades civiles e individuales.

Entre ellas, si usted observa, por ejemplo, el artículo 3º en su literal K, crea nexos causales *ipso facto*, sin juicio alguno, sin investigación alguna por parte de los jueces de la República. Además, advierte que se tomarán acciones cuando alguien tome medidas injustas. A mí, que me expliquen jurídicamente qué son medidas injustas.

Por otra parte, se crea un gran organismo burocrático y no evidencio dentro del proyecto un concepto que nos diga fiscalmente si esto tiene aval. Por otra parte, toca el Presupuesto General de la Nación, compite con facultades de la Unidad de Protección, compite y se traslapa sobre las funciones de la Fiscalía y de alguna forma, crea una policía política para definir qué testigos, qué delatores cuentan con algún tipo de protección.

Y como si fuera poco, se crea una especie de protección reforzada laboral sobre la cual actualmente solo gozan los empleados cuando van a ser despedidos y están, por ejemplo, bajo (...)

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Dos minutos más, doctor Peinado, para darle espacio a la deliberación.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Negados los impedimentos, vamos a proceder a poner a consideración de la Plenaria la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Dice así la proposición, señor Presidente, "Considerando los argumentos expuestos y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la

**Intervención del Representante a la Cámara, Julián Peinado Ramírez:**

Muchas gracias, señor Presidente. Compañeros, aquí estamos generando la propiedad de la inversión de la carga de la prueba con un sencillo escrito que se presente en contra de alguien que presuntamente se genere corrupto, y se invierte la carga de la prueba, la carga de la prueba es porque usted tiene que ir a defenderse y a demostrar que no es culpable.

La **única** inversión o por lo menos por regla general que conozco, de la inversión de la carga de la prueba se da en el derecho laboral, donde se sabe quién es la persona que está llamando la atención sobre el juicio, a quién se le están violentando sus derechos laborales; aquí puede ser un anónimo.

En ese orden de ideas, tocar el Presupuesto General de la Nación, violentar las libertades, además de ello, generar una violación al principio de inocencia sería garrafal y catastrófico para el sistema jurídico colombiano, cuando aquí lo que se pretende crear es casi que una policía política que pueda cuidar a sus amigos o a los detractores de sus enemigos. Muchas gracias, Presidente. Me reservo para la intervención en los artículos.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Bueno, representante. Tiene la palabra Alexander Bermúdez y se prepara Octavio Cardona.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alexander Harley Bermúdez Lasso:**

Gracias, señor Presidente. Yo, frente a esta ponencia, también llamó la atención de los demás colegas sobre el Proyecto de Ley número 291 de 2023. Primero, hay que aclarar que este es un proyecto de iniciativa mixta, entre el Gobierno nacional a través del Ministerio de Justicia y algunos Representantes y Senadores.

Pero, lo que más me preocupa de todo es el artículo 12, y yo sí quisiera preguntarle al ponente y que miráramos esta ponencia con delicadeza, porque estamos hablando de costo fiscal. Ponente, el costo fiscal que establece aquí es que quien denuncie y se vea afectada su integridad física o su vida; el Estado colombiano deberá trasladar a él y a su familia a otro sector, a otro departamento, a otra ciudad, pagarle el hospedaje y entre 1 y 2 salarios mínimos.

A mí, ¿qué me preocupa con esto? ¿Cuántas personas se van a dedicar a denunciar, a decir que tienen problemas, y el Estado de dónde va a sacar los recursos para protegerlos? Sería crear, entonces, otra unidad de protección alterna distinta a la que hoy existe en Colombia.

¿Qué nos preocupa con estos temas? ¿Hasta dónde vamos a crear más burocracia? Hoy, el Estado colombiano, entre otras cosas, el llamado que hacemos es a bajar costos administrativos. Con esta serie de proyectos de ley lo que queremos es que el ponente nos explique, ¿Dónde están los recursos? ¿De dónde se va a financiar este proyecto? Y si

tiene aval fiscal, que nos lo diga antes de aprobar la ponencia. Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Continúa la discusión. Tiene la palabra Octavio Cardona y se prepara Luz Pastrana va a intervenir y enseguida el doctor Modesto.

**Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:**

Gracias, Presidente. En sintonía con lo que acaba de decir el Representante Bermúdez, yo quiero saber de parte de la Ministra de Justicia y de parte del ponente cuál es el costo fiscal de esta iniciativa, porque no olviden que la Corte Constitucional ha sido clara en advertir que cuando la iniciativa tiene origen parlamentario, debe darse una mínima explicación de lo que vale la iniciativa fiscal que aquí hablamos. Pero cuando el origen está en el gobierno, no tiene la ministra ninguna excusa para no traernos aquí un estudio de viabilidad fiscal que nos diga cuánto vale, cuál es la fuente de origen, cuál es la fuente sustitutiva, porque esto no es un juego.

Aquí se van a pagar salarios, aquí se va a dotar de autonomía presupuestal y patrimonio propio a la Secretaría de Transparencia; aquí se van a crear unos cargos nuevos, y aquí se va a determinar un presupuesto que será manejado por la Procuraduría General de la Nación.

Yo he presentado 13 proposiciones, pero la que más me preocupa, y la que creo que podría dar al traste con la iniciativa, salvo que se demuestre que está es la viabilidad fiscal. Por eso, Presidente, le ruego que se le abra un espacio a la Ministra de Justicia para que ella explique cuál es el costo fiscal y cuál es la viabilidad fiscal y dónde está el concepto, porque no está con la ponencia, no llegó con el proyecto y no sabemos cuánto vale ni de dónde salen los recursos. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra Luz Pastrana y se prepara Modesto Aguilera.

**Intervención del Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:**

Gracias, Presidente. Frente a este Proyecto de Ley número 291 de 2023, yo debo indicar que aquí hay cosas que debemos pensar muy bien para la aprobación de este proyecto de ley.

Tenemos el artículo 16, un artículo que contraviene lo que ha ordenado o lo que indica la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y es que se debe garantizar que toda persona pueda demostrar que es inocente, que se pueda dar el debido proceso, que en ese artículo 16 se contraviene ese principio del debido proceso y, además de eso, de garantizar a las personas demostrar su inocencia.

Y me uno a las palabras de los compañeros que me han antecedido. Aquí necesitamos que nos

digán, cuánto vale esto para los colombianos, el aval fiscal es importante tenerlo, es importante saber cuánto le va a costar este nuevo proyecto de ley a los colombianos. Pero también, que los colombianos sepan qué tanta burocracia va a salir de aquí, cuántos puestos, cuántos cargos. ¿Cómo es que estamos en austeridad en todo Colombia, mientras con esta ley se imponen nuevos cargos?

Yo sí invito también, a la Ministra a que nos dé una explicación de esto que le estamos comentando en la Plenaria, que por favor nos indique también cómo se va a hacer la carga de la prueba y cómo es este artículo 16, como lo piensan compensar con el tema del debido proceso. Gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Continúa la discusión; anuncio que se va a cerrar. Tiene la palabra Modesto Aguilera.

**Intervención del Representante a la Cámara, Modesto Enrique Aguilera Vides:**

Gracias, Presidente. Yo quiero que el ponente me preste atención sobre lo que yo le voy a anotar, además de lo que han anotado los demás compañeros sobre el tema fiscal, sobre el concepto de la Ministra de Justicia, etcétera, etcétera.

Mire, a mí me parece que es importante, doctor Quintero, me parece que es importante que nosotros utilicemos el lenguaje, la técnica jurídica que establece la ley y la jurisprudencia. Nosotros no podemos decir “*reportante*”, vamos a cambiarla por “*querellante*” o “*denunciante*”, que me parece que es la palabra técnico-jurídica.

Además, acuérdesse de que los hechos de corrupción o los actos de corrupción pueden ser delito, entonces creo que también se debe aplicar la palabra “*conductas delictivas*” o “*actos de corrupción*”, porque me parece que esa ley es anti técnica.

Y lo demás es que, señor Presidente y señor ponente, a mí me parece que el Consejo de Política Criminal ha hecho unas observaciones sobre este proyecto, muy importante, muy bueno, pero también tenemos que mirar que no vaya a haber dualidad de funciones, porque acuérdesse de que la acción penal en Colombia está en cabeza de la Fiscalía General de la Nación, y es una acción pública que, por lo tanto, el operador de justicia tiene que tener conocimiento de la noticia criminal. Y nos enseña la jurisprudencia que la noticia criminal llega al operador de justicia por varias vías: por el anónimo, por una denuncia o querrela, o por cualquier medio público (...)

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿Desea terminar representante? Termine representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Modesto Enrique Aguilera Vides:**

Entonces, me parece, doctor Quintero, que nosotros tenemos que mirar este proyecto de ley

muy bien para no caer en una cuestión antitécnica. Me parece que tenemos que utilizar las palabras técnico-jurídicas para no caer en esta situación, y que resulte que va a ser un proyecto de ley que no le va a aportar nada a la administración de justicia.

Entonces, yo quiero, voy a hacer varias proposiciones sobre ese sentido, vamos a discutir las, y, sobre todo, vamos a oír el concepto de política criminal para que la dualidad de funciones no se vea afectada. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra Hugo Lozano.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:**

Presidente, muchas gracias. Mire, Presidente, yo concuerdo con varios de los representantes que han hablado aquí anteriormente. Este proyecto de ley que pretende proteger a las personas naturales frente al reporte o la denuncia de presuntos actos de corrupción, revisando el articulado, lo que se pretende es crear una entidad propia, independiente del Dapre, con reglamento propio, con funciones propias, con presupuesto propio, con una nómina propia, y lo peor de todo es que hay una superposición o una sobre posición de funciones con los demás órganos de vigilancia y control.

Yo sí espero que los ponentes nos expliquen ahorita cuando entremos en el debate, de qué manera esta entidad que se pretende crear realmente le va a garantizar la protección de los derechos a las personas denunciadas, o simplemente se va a crear una entidad en la Presidencia de la República con unos superpoderes, que se va a hacer tendiente a la burocracia y a más gasto del presupuesto público.

En el 2025, al Dapre le entregaron unos 621.000 millones de pesos; sí es verdad que le redujeron el presupuesto, pero si la Oficina de Transparencia necesita recursos, pues lo que hay que hacer es que el Departamento de la Presidencia le asigne más recursos a esta dependencia para que pueda ejercer sus funciones de vigilancia y control y de protección al denunciante.

Entonces, yo sí creo que esto lo que pretende es crear una nueva entidad, con más burocracia y más gasto de presupuesto. Y acuérdesse que estamos en un momento de una recesión fiscal. Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra María del Mar Pizarro y cerramos la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García:**

Yo creo que en este momento es fundamental que el Congreso le de pruebas contundentes a Colombia de que está dispuesto a luchar contra la corrupción; nuestro nombre como Congresistas se ve mancillado

todo el tiempo en la prensa, vemos falsas denuncias y muchos otros hechos que cuestionan el nombre de la democracia y de esta Corporación. Un paso contundente como Congreso de la República, es avanzar en la lucha contra la corrupción.

Gracias a Transparencia por Colombia, hemos entendido que el mayor obstáculo para que no haya impunidad en los hechos de corrupción en Colombia, que en este momento es más del 98%, es la protección a denunciantes de corrupción.

Colombia, en el 2023, se estima que perdió 13 billones, escúchenme bien, 13 billones por actos de corrupción. Díganme qué son 200.000 millones de pesos que puede llegar a costar las medidas de protección a denunciantes en comparación a 13 billones de pesos. Nosotros tenemos que darnos cuenta como Congresistas que la mayoría de los actos de corrupción vulneran derechos fundamentales de los colombianos: acceso a la salud, acceso a la educación, acceso a vías terciarias. Pongamos sobre la mesa la necesidad de, de verdad luchar contra la corrupción.

Ahora, yo tenía la misma preocupación que ustedes, y la ministra va a hacer una intervención, al igual que el coordinador ponente, al respecto del artículo 16, de la carga de la prueba. Pero tenemos que tener muy claro que aquella persona que denuncie, ilegalmente, tendrá (...)

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine representante, dos minutos.

**Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García:**

Aquella persona que denuncie falsamente tendrá que responderle a la justicia, y esto es un crimen penal. Pero lo que sí tenemos que asegurarnos es de que las personas, los funcionarios que conocen de hechos de corrupción, tengan la seguridad y la libertad de que no van a perder sus trabajos. Las personas que más denuncian corrupción, las mujeres, temen además violencias de género; aquí también estamos protegiendo a las mujeres.

Esta es una ley que fue revisada por Artemisas, un colectivo que protege los derechos de las mujeres y tiene una revisión muy importante de protección de género a las mujeres que denuncian hechos de corrupción.

Me parecen muy válidos los comentarios de varios de ustedes. Estamos esperando el aval fiscal. Pero, lo que sí podemos decirles es que, de entrada, el Estado y los colombianos nos ahorraremos muchísimo dinero.

Segundo, con respecto al artículo 16, bueno, la Ministra hablará de ello, pero también hemos recibido varias proposiciones y se han avalado algunas de ellas. Entonces cuando lleguemos a ese artículo, contestaremos puntualmente.

Agradezco los comentarios del Partido de la U con respecto al nombre de querellantes, me parece supremamente válido ese comentario y creo que

no tendremos ningún problema en avalar esta proposición. Muchísimas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Doctor Carlos Felipe Quintero, tiene usted la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Felipe Quintero Ovalle:**

Buenas tardes, señor Presidente, a todos los colegas, a la Ministra de Justicia, la doctora Ángela María Buitrago. Bueno, yo quiero empezar diciendo que este es un proyecto de iniciativa mixta, de iniciativa parlamentaria y, por supuesto, también de una iniciativa que viene del Ministerio de Justicia. Nosotros hemos hecho una socialización de este proyecto, buscando mejorar este proyecto y buscar o garantizar una protección al denunciante por corrupción.

Hemos tenido una audiencia pública con las diferentes entidades. Este proyecto fue avalado, fue apoyado también, por la Fiscalía General de la Nación, fue avalado y acompañado por la Procuraduría General, por todas las entidades que tienen una función de protección al denunciante.

La Embajada Americana, por supuesto, también nos hizo unas recomendaciones con su experiencia en los Estados Unidos y en otros países que han implementado estas medidas de protección.

Yo sí quiero partir diciendo que, los gastos en corrupción son mucho mayores de lo que se proyecta que va a costar este proyecto; son más de 13 billones de pesos que cuesta la corrupción en Colombia. ¿Cuántos denunciantes han sido asesinados en espera de una medida de protección? ¿Cuántas personas han sido intimidadas por denunciar casos de corrupción?

Por eso, este proyecto va encaminado a brindarle protección a aquellas personas que tienen el valor civil, el valor político, de denunciar estos casos que desangran al país, estos casos que no dejan que haya una buena salud, estos casos que no dejan que haya prosperidad.

Por eso, lo más importante es establecer estas medidas, porque la mayoría de los casos de corrupción denunciados vienen de la ciudadanía. La importancia de la protección a estos denunciantes tiene que ver con el interés general, porque todos pagamos impuestos, si se pierde un recurso, el afectado es Colombia. Por eso, hay que aclararles a los compañeros que tienen sus dudas, y es válido, que aquí no se está creando ni se está conformando una entidad nueva. No es así, señores. Lo que estamos haciendo con este proyecto es que haya dentro del (...)

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Dos minutos, ponente, tranquilo, adelante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Felipe Quintero Ovalle:**

Para tranquilidad de los compañeros, que, por supuesto, entiendo las dudas y se va a ir mejorando a medida que se está discutiendo el proyecto, es que aquí no se está creando una entidad nueva. Se está haciendo todo lo posible para que, con este proyecto se busque agilizar las medidas administrativas y de protección al denunciante.

Aquí, una persona que denuncia un hecho de corrupción, primero le llega el ataúd que la medida de protección. Y hay muchos ejemplos, ustedes los conocen, el caso de la persona que fue asesinada en Cúcuta, que denunció y fue asesinado antes de que le llegara siquiera un chaleco antibalas. ¿Eso cuánto le representa al país? Esa es la duda que hay que resolver, y este es un proyecto que busca acelerar las medidas, repito, de protección.

Aquí no se está buscando usurpar las funciones de la Fiscalía, ni más faltaba; se está protegiendo al que denuncia, al querellante, con medidas administrativas como, por ejemplo, un vehículo, que la unidad de protección tenga mucha más celeridad. Aquí tienen medidas de protección quién no merece; aquí vemos a la unidad de protección brindándole carros blindados a personas que no merecen esos carros, en cambio al que sí denuncia, está solo esperando que lo asesinen; ese es el propósito loable de este proyecto. No, repito, no confundamos, no estamos usurpando, estamos fortaleciendo las medidas de protección con una articulación mediante una secretaría técnica que se llama y un comité, que es el Suprac, y la secretaría técnica va a hacer las labores de agilizar todas estas medidas de protección, tanto laborales como también de protección a las personas por (...)

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine representante como ponente usted tiene...

**Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Felipe Quintero Ovalle:**

Por eso, yo creo que lo más importante es enriquecer el debate. Yo les pido con todo el respeto a los colegas, que hagamos de esto un propósito de todos. Esto no es del Gobierno nacional, esto es a favor de las personas que tienen el valor de denunciar hechos de corrupción. Ríos de dinero se pierden y la impunidad crece porque no hay el valor de denunciar y claro que hay que tener garantías también para las personas que son denunciadas de manera falsa. La mala fe, en este artículo también se irá a condenar.

La mala fe de aquellos denunciantes que utilizan las denuncias para extorsionar también será condenable, porque hay muchos casos de denunciantes falsos que utilizan estos mecanismos para extorsionar a los funcionarios públicos, y se ve mucho, eso también se ve. Por eso, este proyecto de

ley, compañeros, contempla en su articulado castigar la mala fe del denunciante o querellante.

Por eso, yo les pido, con todo el respeto y el cariño, que nos acompañen a que los colombianos tengamos unas medidas de protección mucho más fortalecidas para aquellas personas que, repito, tienen el valor civil de denunciar y de cuidar los recursos públicos que son de todos. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra como ponente, el doctor Juan Daniel Peñuela Calvache.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache:**

Gracias Presidente. De la misma manera, invitamos a la Plenaria a acompañar esta iniciativa. Todos los aportes, las sugerencias, las recomendaciones y las inquietudes que se han planteado son supremamente válidas; y claro que hay que ajustar la denominación de "*reportante*" a "*querellante*" como técnicamente se denomina desde el punto de vista jurídico.

Pero aquí hay que aclarar que no se trata de crear una institucionalidad paralela, una UNP paralela, aquí lo que se trata es de establecer un sistema que sea mucho más ágil en el otorgamiento de las medidas de protección para los denunciantes de actos de corrupción. Pero, no es un incentivo a denunciar por denunciar, no es un incentivo a empapelar y a incriminar sin que existan pruebas, sin que existan argumentos que realmente estén soportando esas denuncias, porque las denuncias falsas, pues obviamente, serán sancionadas por las autoridades penales, por falsa denuncia y hay un tipo penal en el código penal respectivo.

Aquí se trata precisamente de establecer mecanismos de protección contra las retaliaciones que puede sufrir el denunciante o su familia, y que ponen en riesgo su vida, su integridad física, su estabilidad laboral, su condición social, y que son múltiples los casos, muchos registrados y otros subregistrados. Y, por esa razón, nosotros queremos que todo el mundo denuncie actos de corrupción, pero si no hay garantías, si no hay incentivos para que la gente lo haga de una manera tranquila, en donde no esté en riesgo todas esas situaciones personales, laborales, que se pueden ver afectadas, pues nadie lo va a hacer.

La corrupción al país le cuesta 50 billones de pesos en el año 2023, según la Auditoría General de la República, y claro que necesitamos muchos más denunciantes. Aquí nos rasgamos las vestiduras muchas veces diciendo que por qué la gente no cuida lo público, que por qué la gente es indiferente a cuidar lo público, y es precisamente porque no tiene las mínimas garantías. Las garantías de tener una protección personal, un vehículo, un esquema que esté custodiando a la persona, unos gastos de traslado cuando los mismos sean necesarios. No es que a quien denuncia automáticamente se le vaya a

sufragar los costos para que se vaya a vivir a otra parte junto con su familia, no. No es eso (...)

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine ponente.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache:**

Son garantías para salvaguardar principalmente la vida de las personas, y claro que esto va a tener un costo fiscal, y claro que ese costo fiscal tendrá que determinarlo el Ministerio de Hacienda, sobre los estudios que se puedan plantear y los datos que estén dentro de lo que sustenta la iniciativa. Pero, está por encima a cualquier valor, a cualquier ayuda, para que las personas vean protegida su integridad, el proteger su vida. Si cuidamos vidas y protegemos la vida de los denunciantes, si evitamos que ellos puedan ponerse en riesgo, esto está por encima de cualquier costo fiscal.

Entonces, la invitación es a que acompañemos la iniciativa y obviamente, estamos abiertos los ponentes a hacer los ajustes y las recomendaciones que permitan lograr un consenso en esta gran iniciativa, para darle garantía (...)

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra la señora Ministra de Justicia y del Derecho, la doctora **Ángela** María Buitrago.

Sí, ya están apuntados, representantes. Tranquilos.

**Intervención de la Ministra de Justicia y del Derecho, Ángela María Buitrago Ruiz:**

Buenas tardes un gusto nuevamente ver a todos ustedes.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sonido para la ministra por favor.

**Intervención de la Ministra de Justicia y del Derecho, Ángela María Buitrago Ruiz:**

Gracias, presidente. Yo quisiera contarles varias cosas de las que han preguntado, y en particular me refiero a lo que mencionó el Representante Modesto y el Representante Hugo Danilo. Creo que es importante decirles a todos ustedes, representantes, que el proyecto no solamente tiene un perfil particular que yo quiero que lo distingamos en dos niveles. El primer nivel de este proyecto apunta a la protección de los denunciantes de corrupción; no tiene que ver con el papel de la Fiscalía General en la investigación, tiene que ver con la realidad de muchas denuncias que se formulan y que, dada la ausencia de acompañamiento a los denunciantes, estos denunciantes terminan siendo asesinados; y hablamos de periodistas, hablamos de líderes, hablamos de personas que han tomado como bandera el programa de anticorrupción.

Hecha esta diferenciación, tendría que contarles que el tema en particular que echan de menos de la apropiación presupuestal. El Ministerio de Hacienda

generó un concepto técnico el 2 de noviembre de 2023, porque fijense que este proyecto, señores representantes, apunta a dotar de elementos de protección a los denunciantes de corrupción, no tiene nada que ver con si se le hace caso al denunciante, con si se investiga al denunciado o con si se termina condenando al denunciado.

Tiene que ver, como lo dice el artículo 2°, en particular, de este proyecto que, ha sido acompañado no solo por los ponentes que han expuesto acá, sino por muchas organizaciones, que le apuntan a establecer normas, procedimientos y mecanismos para garantizar la protección de los derechos fundamentales, como la vida, integridad y seguridad personal.

Señores representantes, no hay nada más real que entender que un mecanismo expedito para protección inmediata se necesita en Colombia, y se necesita en Colombia porque todos los programas de protección demoran en atender los términos de violencia y de agresión sobre las personas que denuncian corrupción. Y esto significa decirles que, cuando nosotros miramos este proyecto, le estamos apuntando a una unidad articuladora que actúe de manera inmediata, como es la propuesta en la Suprac.

Y sí, hay un costo. El costo está evaluado por el Ministerio de Hacienda en 506 millones 100 mil pesos. Eso no vale un solo esfuerzo para pensar que después de que maten a una persona por hacer la denuncia, la situación en particular no solamente es dinero. Es una vida, son sus familias, es la situación de haber asumido generalmente el compromiso para actuar en contra de la corrupción.

Y creo que lo que usted dice, representante, en particular sobre la precisión de los términos, es muy importante y yo quisiera hacerle claridad sobre dos elementos. El primero tiene que ver con que la denuncia es un documento que lleva una serie de requisitos y que está establecido en la ley penal, que usted lo conoce muy bien. ¿Por qué se habla de reporte? porque hay reportes que dan determinadas personas que se constituyen en un documento que puede permitir generar la protección a estos denunciantes.

Un reporte no tiene la condición de la denuncia, no tiene la individualización, no tiene elementos claros que permitan decir que estoy cumpliendo un requisito para formular una denuncia de acuerdo a lo previsto tanto en la Ley 600 de 2000 como en la Ley 906 de 2006. El reporte lo que indica es un informe, donde podemos evidenciar la existencia de una posible corrupción.

Y esto, simplemente para terminar, señores representantes (...)

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine Ministra, tranquila.

### **Intervención de la Ministra de Justicia y del Derecho, Ángela María Buitrago Ruiz:**

Creo que es importante decirlo y llamar un minuto su atención sobre dos elementos fundamentales. Hoy, la muerte de denunciantes, y pensemos en periodistas, pensemos en líderes sindicales, y pensemos en personas de la comunidad civil que asumen el riesgo; vale la pena apostarle a un proyecto que ya ha sido avalado por muchas organizaciones, por la Fiscalía General de la Nación, por el Senado, en particular, y por muchos de los representantes que están hoy acá.

Yo creo que estos mecanismos permitirían una articulación inmediata. ¿Saben cuánto se demora pedir una medida de seguridad a la UNP o cuánto se demora en pedir una medida de seguridad al grupo de protección de la Fiscalía? Entre 15 y 20 días para que sea atendida, 2 para que se responda, 3 para que se evalúe, y 4 para que se termine dando la protección correspondiente. Qué importante es tomar una medida cautelar, señor representante, que permita proteger la vida y la integridad de estas personas.

El objeto de la ley se circunscribe a este espacio, por esa razón, como Ministerio de Justicia hemos avalado desde el principio y acompañado este proyecto que presentó la Senadora y los representantes, que sin lugar a dudas tiene perfectibilidades. Sigamos dialogando sobre algunas de las figuras, sigamos hablando de cuáles son las que nos causan alguna discusión, y las proposiciones son bienvenidas. Pero desde ese punto de vista, entendamos que el proyecto, señores representantes, significa una opción de vida, y una opción de vida en donde se estructura una pequeña unidad de articulación especial que tiene, entre otras, la conexión directa con los actores de protección para esta clase de denunciantes o reportantes.

La corrupción es un flagelo que genera la necesidad de conciencia social y ciudadana. Promovamos medidas que protejan a los denunciantes para no quejarnos más de la corrupción que acecha permanentemente este país. Muchas gracias.

### **Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Si todos están apuntados en el estricto orden de inscripción. Tiene la palabra Óscar Villamizar. Vamos a hacer el debate más ágil. Quien ya intervino, le vamos a dar un minuto más para que amplíe su disertación, y quien no lo ha hecho, pues por supuesto, sus 2 minutos, que se pueden extender por supuesto.

Antes, María del Mar Pizarro, ponente, me pidió un minuto para hacer una aclaración. Y ya te doy Óscar, la palabra.

### **Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García:**

No, primero quería decirles que en este momento los denunciantes de corrupción, la Defensoría y el Ministerio Público tan solo les presta asesoría,

y para que puedan ser protegidos tienen que ser testigos o víctimas en un proceso penal. Entonces, muchas veces quedan, pues, en ascuas.

Quisiera responderles a algunos congresistas leyéndoles el artículo 15, porque algunos se me han acercado a decirme que puede haber, digamos, un incentivo perverso en la medida de la protección laboral. Pero quisiera leerles el artículo porque creo que queda supremamente claro: “*Para la aplicación de las medidas de protección laboral descritas en el artículo anterior, el Ministerio de Trabajo deberá acreditar de manera sumaria la existencia de pruebas, evidencias o indicios que establezcan que el reportante está siendo víctima*”.

Esto quiere decir que yo no puedo ir y acercarme a decir ‘soy víctima’ y ya para tener estabilidad laboral reforzada, sino que tienen que haber evidencias y pruebas.

### **Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tienen la palabra, continúe la discusión Óscar Villamizar y se prepara, para complementar, Julián Peinado, nuevamente.

### **Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:**

Presidente, muchas gracias. Yo únicamente quiero decirle a este gobierno que la solución nunca va a ser generar más burocracia. Pensaron que sacaban a los colombianos de la pobreza y crearon el Ministerio de la Igualdad, que tuvo un pésimo resultado en materia de ejecución.

Aquí quieren seguir generando burocracia porque las entidades que deben encargarse de esa tarea no funcionan, pues lo que hay que hacer más bien es exigirles a los funcionarios que cumplan su tarea y no seguir generando burocracia que va a terminar en lo mismo. Si a mí me dicen que son 509 millones de pesos para salvar vidas, bien le podría decir que lo que deberíamos hacer es obligar a que los funcionarios públicos cumplan con sus deberes.

De nada le sirve a este gobierno seguir creando burocracia, como lo ha hecho en los 3 años que lleva, para darle cero soluciones a los colombianos. Gracias, Presidente.

### **Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Julián Peinado, un minuto para complementar y se prepara Octavio Cardona, también un minuto.

### **Intervención del Representante a la Cámara, Julián Peinado Ramírez:**

Muchas gracias, Presidente. Varias cosas. Primero, aquí yo lo que veo es una justicia paralela, una justicia administrativa en cabeza del Gobierno nacional, quien va a tomar decisiones, a quién protege y a quién no, con recursos, con aparato burocrático, con una especie de tipos penales en blanco, porque mire lo que se dice acá: “*datos concretos que permitan encauzar una investigación*”. Que permitan encauzar una investigación ¿Para quién?

¿Para el gobierno?, ¿para los entes de control? paralelo a la Fiscalía.

Fuera de eso, se crea una UNP con calificaciones de riesgos absolutamente diferentes. Si aquí lo que quieren es proteger a los testigos, pues vengan y traigan al señor de la UNP, hablemos con la Fiscalía y mejoremos las acciones de la Fiscalía. Este proyecto se tiene que aplazar o como mínimo, hacer una Subcomisión que permita hacer ajustes inmediatos sobre la violación de derechos fundamentales y sobre todo sobre el debido proceso en (...)

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine Representante Peinado.

**Intervención del Representante a la Cámara, Julián Peinado Ramírez:**

Muchas gracias Presidente. Y aquí lo más delicado es la presunción de inocencia, es que desde el momento en que se instaura la denuncia prácticamente se invierte la carga de la prueba y ya se presume la responsabilidad, pues hombre quien sea acusado tendrá que gastar dinero en abogados, en auditores contables mientras tanto la persona denunciante o anónimo gozará de protección reforzada y de que se lo lleven a vivir a otra parte sin asumir la responsabilidad sobre las denuncias que hace sobre los hechos de corrupción. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Octavio Cardona y se prepara Hernán Cadavid.

**Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:**

Gracias Presidente. Hemos radicado una proposición de aplazamiento que le ruego Presidente, la ponga a consideración de la Plenaria porque les quiero recordar que la mayoría de los proyectos de ley que se caen en la Corte Constitucional no se caen por los fondos, sino por las formas.

A mí me sorprendió que mientras la ponente María del Mar Pizarro dijera, no tenemos concepto de viabilidad fiscal; la ministra dijera que sí lo hay desde noviembre 2 de 2023 y que vale 506 millones de pesos, no se ponen ni siquiera de acuerdo los autores con los ponentes. No es verdad, y me da pena ministra, me da pena con usted, pero concepto no hay y lo dijo la propia ponente, no es cierto que haya ministra y sino ¿por qué no lo anexaron como lo ordena el artículo 7° de la Ley 819 de 109? ¿por qué no está presente? ¿O es que ahora los ponentes deciden cuando nos muestran la realidad? La tienen que mostrar en todo el proyecto de ley lo manda la regla, lo manda la norma.

Por eso, Presidente, le ruego que ponga a consideración de la Plenaria la moción de aplazamiento.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Ya lo haremos representante, continúa la discusión. Tiene la palabra Hernán Cadavid.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:**

Presidente, muchas gracias. Representante Julián Peinado y doctor Octavio Cardona escuchen esto, no solamente el proyecto se convierte en un incentivo a un cartel de falsas denuncias, sino que este proyecto carece de unidad de materia.

Yo quiero que ustedes observen el artículo número 10 de este proyecto ¿qué tiene que ver la protección del denunciante con el fortalecimiento y la creación del monstruo que quieren convertir la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República? quiere darle autonomía presupuestal y patrimonio propio, quiere que el Dapre el director del departamento administrativo de la función pública perdón, de la Presidencia de la República no pueda incidir en decisiones del Secretario de la Transparencia de la Presidencia de la República.

Es decir, me lo comentaba aquí el compañero Forero y tiene razón, esto se va a terminar convirtiendo en una especie de Superintendencia perseguidora desde la oficina de la Presidencia carente de todo objeto de unidad de materia dentro de esto.

Yo le pregunto a los autores y a los ponentes ¿qué tiene que ver este artículo con la protección de testigos denunciadores? ¿Qué tiene que ver darle autonomía presupuestal a la Secretaría de Transparencia en un proyecto que en teoría dizque está buscando la protección del denunciante? Ese mico aquí no va a poder ser, por lo menos con el voto de nosotros no, por el mío porque me da pena hablar por mis compañeros. Pero así no son las cosas y si van a intentar un proyecto de esta naturaleza que sea serio, que sea coherente, yo tendré que adherir a la proposición de aplazamiento porque este no es el camino de las cosas.

Doctor Andrés Idárraga se lo digo a usted Secretario de Transparencia respetuosamente, que entenderé ya que por eso está aquí, pero nada tiene que ver este artículo que trata de incorporar esas competencias a su despacho en la Presidencia con todo lo que ha sucedido no con muy buenos resultados a darse la autonomía que ni siquiera el director del Dapre pueda incidir en las funciones que usted adelanta, Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra Hernando Guida para una constancia y se prepara Modesto Aguilera.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hernando Guida Ponce:**

Presidente, me permito informarle que el Partido de la U, la bancada se retira a una reunión urgente y próximamente regresaremos, pero por ahora nos

permitimos pedirle su autorización para el retiro. Gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Vale representante. Tiene la palabra para complementar Modesto Aguilera un minuto, Modesto.

**Intervención del Representante a la Cámara, Modesto Enrique Aguilera Vides:**

Gracias Presidente. Con respecto a lo que decía la ministra; vea ministra, nosotros, yo personalmente estoy de acuerdo con usted que este es un proyecto de ley que busca la protección de aquellas personas que de alguna manera tengan conocimiento de actos de corrupción, pero tenemos que redactar la ley de acuerdo con la semántica jurídica, a la técnica jurídica. Nosotros, yo conozco la norma, por ejemplo, el artículo 69 del Código de Procedimiento Penal nos habla de los requisitos de la denuncia, la petición y la querrela que son dos medios por los cuales las personas pueden poner en conocimiento los actos delictivos.

Entonces, yo sí creo que tenemos que acoger el concepto que da la ley y no podemos inventar conceptos, la petición es una querrela, la petición puede ser una denuncia, pero no me venga a decir usted aquí que va a introducir un término como este, el reportante, el reporte.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine Modesto por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara, Modesto Enrique Aguilera Vides:**

Por ejemplo, el reporte de un periodista puede ser un medio para que la autoridad administrativa o judicial asuma la competencia que le corresponde investigar. Pero yo sí creo que tenemos que redactar las leyes conforme al español y a lo que dice la ley, pero no vengamos aquí a inventar definiciones que no tienen nada que ver con la ley.

Yo sí creo señora ministra, vamos a aplazar este proyecto, vamos a constituir una Comisión Accidental y redactamos una ley que verdaderamente obedezca a la situación.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar. Tiene la palabra Piedad Correal, 2 minutos.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:**

Gracias señor Presidente. Yo sí quiero anunciar aquí en la Plenaria que, efectivamente todas esas inquietudes que se están planteando la planteamos en la primera Comisión Constitucional, pero a medida que íbamos discutiendo íbamos mejorando el proyecto porque yo creo que en lo que sí estamos de acuerdo todos, es la protección del denunciante, la protección contra su vida, honra, bienes y su familia, porque aquí yo creo que todo lo que se presente para

evitar y denunciar estos hechos de corrupción pues, tenemos que estar abiertos a la discusión.

No obstante, yo planteaba en la Comisión que debíamos tener mucho cuidado, se me han avalado las proposiciones, y es de crear estabildades laborales que son muy peligrosas cuando la persona denuncia porque sí hay que tener en cuenta que estamos legislando como lo decía yo, jocosamente la Comisión, para Cundinamarca y no para Dinamarca, porque no podemos crear excesos de protección cuando de pronto en un momento dado no se tenía razón por parte del denunciante.

Soy la autora, inclusive de la proposición de que, no se invierta la carga de la prueba porque la proposición inicial, el contenido era que la carga de la prueba estaba en manos del denunciado lo que me parece supremamente peligroso.

De manera que, yo creo que ante la divergencia que se ha presentado yo creo que es factible crear esa comisión, no hundir el proyecto porque me parece muy importante. Y hacer una Subcomisión donde se puedan poner de acuerdo y no dejemos de lado la protección de los denunciantes que es tan importante para este país. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Para ampliar el Representante Bermúdez del Partido Liberal nos ha pedido un minuto adicional, tiene la palabra Representante Bermúdez.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alexander Harley Bermúdez Lasso:**

Gracias Presidente. Yo escuché con atención a la ministra cuando explica que el costo fiscal de este proyecto corresponde a 560.000 millones por año. Yo quisiera ver si en el proyecto, el estudio técnico de él está ahí establecido porque no lo vemos, si eso cuesta realmente el proyecto frente a todo lo que se está estableciendo en el artículo 12 y aunque es loable este proyecto de ley, yo sí considero que deberíamos aplazarlo hasta que lo revisemos más al detalle y no dejar este proyecto suelto como está con bastantes cuestionamientos que nos preocupan no solo a los liberales, sino a muchas bancadas frente a lo que se podría venir hacia el futuro, Muchas gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra el Representante Alejandro García, 2 minutos, Alianza Verde pidió la palabra, si no está entonces tiene la palabra el Representante ¿Andrés Forero había pedido la palabra? Sí, sí tiene razón, Andrés Forero tiene la palabra y continúa el doctor Losada.

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:**

Gracias señor Presidente. No mire, muy brevemente Presidente, primero entender las buenas intenciones, los buenos propósitos que puede tener este proyecto de ley, sin embargo, señor Presidente,

hay unas preocupaciones a propósito de esos efectos no buscados que puede terminar generando.

Representante María del Mar entendemos que hay una buena intención eso lo reconocemos, lo respaldamos. Pero tal y como está redactado si nos genera bastantes preocupaciones sobre esos incentivos perversos que se pueden generar.

Por otro lado, señor Secretario, quisiera pedirle que usted nos certificara si en este momento hay radicado de parte del Ministerio de Hacienda un concepto de aval fiscal o un concepto de impacto fiscal respecto de este proyecto de ley. Yo no lo pude encontrar con mi equipo, pero quisiera que usted nos indicara si en este momento está radicado un concepto de aval fiscal, a propósito de lo que había dicho la señora ministra.

Por otro lado, que veíamos al Secretario Idárraga por acá, que entendemos que debe estar en este caso porque está discutiéndose un proyecto que afecta esa secretaría, pero señor Presidente, yo también debo dejar claro desde este momento que yo no voy acompañar por lo menos ese artículo 10, porque en este caso la verdad es que hemos considerado que se puede instrumentalizar políticamente esa dependencia y se lo he dicho al señor Idárraga también a través de las redes sociales en su momento.

Creo que, en este caso, él ha estado viendo muchas veces la paja en el ojo ajeno, pero no la viga en el propio, a propósito de los numerosos escándalos de corrupción que se han presentado también en este gobierno. Pero mire Presidente, quiero además decir que me uno a la solicitud de aplazamiento que ha hecho el Representante Octavio Cardona, creo que es buena la intención Representante Quintero, pero tenemos que revisar ese articulado con detenimiento. Gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Continúa la discusión. Tiene la palabra el doctor Losada 2 minutos, ya les doy la palabra a los ponentes nuevamente.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas:**

Gracias presidente. Yo nunca he podido entender por qué en esta Plenaria siempre tratan de sacar la disculpa de, tenemos que mirar más a fondo, pues es que ese es el trabajo que venimos a hacer aquí compañeros. Me dan ganas a veces de citar a la gran María Fernanda Cabal.

Cómo puede ser que nos digan que aplacemos un proyecto que va en la vía correcta, con la intención firme de incentivar la denuncia anticorrupción en Colombia, de permitir mecanismos a través de los cuales los denunciantes tengan garantías que hoy, evidentemente no tienen, que están siendo amedrentados en todos los rincones de este país a los ciudadanos de bien que quieren cuidar los recursos públicos de Colombia y que este Congreso de la República le diga que no leyó suficientemente o que tiene que ponerse a ver si puede mirar con mayor

profundidad un debate. Entonces para qué venimos a la Plenaria.

¿Hace cuánto que está este proyecto aprobado en Comisión Primera? como para que la disculpa de algunos de los más serios congresistas de este país sea tenemos que mirarlo a mayor profundidad, radiquen las proposiciones, den el debate, pero yo no quiero ser uno de los congresistas que le mande el mensaje erróneo al país hoy aquí, de que el Congreso de la República en medio, justamente compañeros, de semejantes escándalos de corrupción que se viven en la actualidad que hoy decidimos no darle debate a este proyecto porque no sabemos, porque a lo mejor, porque la palabrita, porque el articulito.

Redacten las proposiciones, caray, pero por favor no le demos más largas a este asunto que vamos a hacer el ridículo de cara a la ciudadanía, me parece inverosímil que sean los mismos que permanentemente están dedicados, como lo estoy yo de paso, a denunciar la corrupción de este gobierno los que quieran hundir esto.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra María Fernanda Carrascal, Pacto Histórico.

**Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:**

Gracias Presidente. En el 2018 me dieron unas medidas de protección de emergencia y quiero contarles que cuando me amenazaron, yo sinceramente no sabía qué hacer, no sabía a dónde dirigirme y si yo, en mi actividad política como activista no hubiera conocido al Senador Iván Cepeda en su momento, no habría sabido a quién acudir para que empezaran las rutas de protección, para que se me diera protección por mi actividad política y también por mi actividad anticorrupción.

La Secretaría Técnica de la Presidencia funcionaría como un articulador, entonces yo no entiendo por qué hay quienes dicen que habría un supuesto impacto fiscal, lo voy a decir de una manera sencilla, la secretaría sencillamente mandaría un correo, una llamada telefónica, la secretaría sería articuladora para que a la persona que denuncie un hecho de corrupción se le presten y se les den garantías de atención para que las medidas de protección puedan funcionar, se requiere esa articulación.

Entonces, queridos y queridas colegas yo les invito a demostrarle a la ciudadanía que verdaderamente el discurso anticorrupción no solamente es eso, sino que queremos entregar las medidas necesarias y adecuadas para que la ciudadanía se sienta, no solamente en el deber, sino en el derecho de denunciar la corrupción y que se sienta protegida para hacerlo. No le demos más largas al asunto, avancemos en este proyecto y si quieren mejorarlo, oí a la Ministra de Justicia, la Ministra está completamente lista para hacer las modificaciones que sean necesarias, pero este proyecto debe aprobarse y debe aprobarse hoy en este debate. Los invito a que le demos ese mensaje.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra los ponentes ¡Ah! Juan Sebastián Gómez.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Gracias Presidente. Con las buenas tardes para los colegas, la invitación especial esa para que no para que no dejemos que este proyecto; o sea, los invito a todos a que este proyecto continúe su trámite, este proyecto fue estudiado en Comisión Primera.

Yo inclusive he escuchado algunos colegas de Comisión Primera como si este proyecto no se hubiera estudiado con suficiencia allí, este proyecto en Comisión Primera recibió muchos comentarios que ayudaron a nutrir la ponencia y comparto a quienes invitan a que, si hay que nutrirla de una mejor manera lo hagamos, pero no perdamos esta oportunidad.

Y yo les voy a decir una cosa colegas, yo sé que cada territorio tiene unas complejidades diferentes, pero en las ciudades más pequeñas y en los municipios más pequeños, créanme que no es fácil denunciar la corrupción; tal vez en la capital denunciar la corrupción en redes sociales, hacer vídeos, pues digamos desde la casa, da ciertas garantías. Pero para la gente que tiene que encontrarse a quien denuncia en la calle, en las plazas y en los parques es un poco distinto.

Y siempre la respuesta de las autoridades es que no tiene los recursos suficientes para brindarle la seguridad a quienes hacen las denuncias. Esto en las veredas, en los campos, de verdad es muy complejo.

Yo los invito y después de escuchar a la Ministra de Justicia que nos da ánimo en defender esta iniciativa, en acompañar a los ponentes, los invito a que por favor no interrumpamos el trámite del proyecto, mejorémoslo en lo que haya que hacer, pero defendamos por favor a todas aquellas personas que se atreven de manera valiente a denunciar la corrupción en este país. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sí ya vamos a votar, ya creo que hay suficiente ilustración, sin embargo, vamos a dar unas explicaciones finales que han pedido los ponentes y le damos la palabra al doctor Pedro Suárez y a la doctora Jennifer y ahí cerramos la discusión. Tiene la palabra María ¡ay! perdón Olga Lucía.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Yo también quisiera pedirles que dejen avanzar este proyecto. Primero porque el anteproyecto si tiene aval fiscal.

Segundo, porque este proyecto va a variar y tiene 4 debates para que el Ministro de Hacienda les haga una presentación del tema fiscal, pero también quiero decirles que aquí no se crea, más de 500 millones en gastos, lo que se crea es la contratación de 5

personas porque la Secretaría de Transparencia pues no da abasto con todos los escándalos de corrupción y tan solo se piden 500 millones de pesos, no 500.000, quisiera hacer esa aclaración. Pero, sobre todo, debemos tener en cuenta que, con respecto a los costos de las medidas de protección, no es que se esté creando más gastos, sino que se van a trasladar esos recursos a los denunciantes, a la protección.

Mi estimado Modesto yo quisiera solicitarle que pase una proposición con sus comentarios y aquí se la avalamos, estamos absolutamente de acuerdo. Pero que nos permita por favor avanzar con este proyecto que lo que busca es luchar contra la corrupción.

En Japón tienen un gran sistema de lucha anticorrupción y el éxito en un 60% es gracias a las denuncias corporativas, porque nosotros tenemos que entender que la corrupción no es solo del sector público también es del sector privado. Siempre nos están diciendo es que la corrupción son los políticos, pero no, el político actúa de la mano del privado y esto es algo que también tenemos que combatir. Gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Quintero termine sumercé la exposición y ya vamos a la votación.

**Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Felipe Quintero Ovalle:**

Bueno, yo creo que el tema se ha ido discutiendo sobre el tema del aval fiscal, sí hay un aval fiscal para la creación de la Secretaría Técnica, del Suprac, que va a ser la entidad con el comité de articular las políticas de protección. Aquí repito, nadie ha hablado de la creación de una entidad paralela estamos hablando de una articulación para poder brindarles las garantías de protección a los denunciantes de corrupción.

Yo quiero decirle al Congreso ¿con qué le vamos a salir a la familia de Luis Octavio Gutiérrez Montes, asesinado en Montería, en Caucasia perdón, por denunciar actos de corrupción? ¿Con qué le vamos a salir a los hijos de Jaime Vásquez asesinado por denunciar supuestos actos de corrupción? Yo creo que el Congreso de la República tiene la obligación y el Estado colombiano de brindarle, a través de la legislación, una protección efectiva a los denunciantes de hechos de corrupción.

El debate bienvenido, yo creo que estos debates enriquecen, yo creo que aquí hay diferentes posturas válidas, preocupaciones del mismo Partido Liberal, del Partido Conservador, de Cambio Radical. Yo los invito a construir entre todos un proyecto que garantice la protección, repito, que garantice la vida de muchas personas que son valientes al denunciar actos que atentan contra el bolsillo de todos, que atentan contra el erario público.

Entonces, yo creo que esa es la discusión. Los invito con todo el respeto a seguir discutiendo.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine doctor Quintero.

**Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Felipe Quintero Ovalle:**

Presidente, no, yo y escuchando a la Ministra de Justicia donde hace una explicación, y por supuesto el aval fiscal si existe para la construcción, lo que pasa es que yo quiero que a la gente le quede claro y a los Congresistas. Esto como es una figura de articulación no es necesario que tenga un dinero presupuestado para los gastos inmediatos, porque articula con las demás entidades que son las encargadas de brindar protección ¿por qué? Porque son medidas transitorias de urgencia.

Aquí, cualquier persona que es amenazada va a la UNP y se demoran, repito, 5 y 4 meses o hasta un año o nunca llega y primero llega el ataúd que la medida de protección es que eso ha pasado, entonces ¿quién va a tener el valor de denunciar estos casos? Y repito para los que tienen dudas, aquí la falsa denuncia, aquellos que también extorsionan a través de las denuncias falsas, el Código Penal y por supuesto este proyecto de ley castiga al falso denunciante, a la falsedad de la denuncia, porque eso tiene pena punitiva. Por eso, el llamado es a seguir construyendo, repito Presidente, a todos los partidos este importante proyecto de ley. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Bueno, vamos entonces a darle la palabra a los últimos tres Congresistas, no doctores, es que ya creo que cada uno tiene su decisión, sin embargo, vamos a permitir la participación de los Congresistas que pidieron antes de anunciar que se iba a cerrar la discusión y que se inscribieron. Tiene la palabra Pedro Suárez.

**Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:**

Gracias Presidente. Presidente yo invito a que le echemos todos los Congresistas, todos los Representantes a la Cámara una leída minuciosa al proyecto, el proyecto está claro, aquí no se involucra la creación de entidades y menos entidades que vayan a tomar decisiones jurisdiccionales.

Aquí lo que hay es la organización desde el Estado colombiano, desde la Secretaría de Transparencia de una entidad que se va a articular para recibir las denuncias de corrupción en el país y que va a permitir que se implementen unas medidas que impidan que los y las denunciados de la corrupción en Colombia sean víctimas de ataques de todo tipo, e incluso yo creería, estamos presentando una proposición para que se inhiban y haya acciones contra los ataques cibernéticos y todas estas cosas que hoy están pasando contra la gente que denuncia corrupción.

Pero por ahora, medidas sensatas, necesarias y urgentes para garantizar la vida e integridad de las personas que denuncian la corrupción y sus familiares, es apenas lo que necesita nuestro

país para garantizarle la vida a aquellos que desafortunadamente, ya se han hablado aquí de varias víctimas, los ponentes han hablado de personas que han sido asesinadas por denunciar la corrupción y este es el camino preciso para que la corrupción también se le cierre el paso de seguir amenazando y asesinando a quienes los denuncia.

En cuanto al artículo 10, no me cabe la menor duda y lo digo con mucho respeto por quienes se han opuesto al contenido del mismo, pero es que aquí cuando se habla de fortalecimiento de la Secretaría de Transparencia se habla es del fortalecimiento institucional y estructural, no tiene funciones distintas ni nuevas y mucho menos de juzgamiento o de sanciones, entonces cuenta con (...)

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Olga Velásquez.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias Presidente. Yo invito a la Plenaria a que acompañemos este proyecto para que continúe su trámite por varias razones; la primera es porque aquí no se está creando una entidad, en el artículo 4° lo que se está creando es un sistema unificado de protección a reportantes y/o denunciados, este sistema unificado lo que hace es coger las bases de datos, unificar una ventanilla única, por decirlo de alguna manera, para que toda la ciudadanía pueda acceder a denunciar, sistema unificado lo primero.

Lo segundo, existe un comité rector entonces no hay temor de que la Presidencia de la República, no, hay un comité rector y ese comité rector está la Fiscalía, la Policía Nacional, la Unidad Nacional de Protección, el Ministerio de Trabajo, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Justicia, la Defensoría del Pueblo, Contraloría, la Procuraduría, es decir, aquí hay un comité que tiene voz y voto, no, hay unos que tienen voz y otros que tienen voz y voto.

Ahora, el fortalecimiento ¿quién va a ejercer las actividades administrativas? Está en el artículo 10, el fortalecimiento de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia. En ese fortalecimiento ¿qué se establece? dotar de autonomía presupuestal a esa unidad que ya está creada, que ya está creada. ¿Para qué? Para que funcione ese sistema unificado de información.

Adicional, se crea un fondo ¿un fondo para qué? Para garantizar la protección de las personas que están denunciando y ese fondo ¿de qué recursos? del Presupuesto General de la Nación, pero también el 30% lo aporta la Procuraduría, el 20% la Agencia Nacional de Defensa Judicial de Estado, el 40% de la Secretaría de Transparencia; es decir, aquí están los recursos, lo que se está haciendo acá es integrar, unificar la información, garantizarle la protección, pero sobre todo hay algo importante, la falsa denuncia se va a disminuir y entendamos que (...)

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine Representante Olga Lucía.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias Presidente. Aquí recordemos, la falsa denuncia se va a disminuir porque es que aquí lo que va a hacer el sistema es inmediatamente hacerle seguimiento a la denuncia, verificar si es correcta la información o no, activar todos los mecanismos. Por tanto, esas innumerables falsas denuncias donde recarga el sistema judicial van a disminuir porque van a tener que pagar, porque se va a sancionar.

Eso hoy no existe, hoy todo el mundo puede hacer una denuncia y aquí lo que necesitamos es acelerar el sistema judicial y por eso me parece que aquí no se necesita ninguna estabilidad (...)

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Jennifer Pedraza ¿señora? No va a hacer uso de la palabra. Representante Miranda tiene la palabra.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Katherine Miranda Peña:**

Presidente, en el mismo sentido que mis compañeros que me han antecedido, yo sé que acá hay unas dudas razonables de muchos Congresistas porque ministra, no hay claridad en algunos artículos, pero entendemos el objetivo y el espíritu del proyecto de ley que claramente queremos acompañar, por eso yo le digo a mis compañeros, estamos en segundo debate hasta ahora.

Mi sugerencia a la Cámara de Representantes es que, si bien son válidas las angustias de muchos de ustedes, demos el debate, y de una vez señor ponente hagamos una subcomisión de cara a lo que se va a presentar en Senado para que realmente el proyecto avance y que algunos artículos que, sí hay unas cosas bastante ambiguas, los dejemos muchísimo más claros, pero que el proyecto avance realmente es necesario para el país y sobre todo para que hagamos una lucha frontal contra la corrupción. Muchísimas gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Consultando el reglamento y teniendo en cuenta que el señor Secretario ha hecho referencia a una proposición de aplazamiento suscrita por el Representante Octavio Cardona, le solicito leerla para antes de votar la ponencia, sí, antes de votar la ponencia someterla a consideración y a votación.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Sí Presidente, 4:18 de la tarde.

**Proposición de aplazamiento:**

*“En mi condición de Representante a la Cámara por el departamento de Caldas y conforme a lo establecido en el artículo 112 y subsiguiente de la*

*Ley 5ª de 1992, propongo respetuosamente a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes someter a consideración la siguiente proposición, con el fin de solicitar el aplazamiento de la discusión y votación del Proyecto de Ley número 291 de 2023, en el siguiente sentido:*

***Justificación.** El Proyecto de Ley número 291 de 2023 para este momento no cuenta con viabilidad fiscal, por lo que no se ajusta a la Constitución Política ni a la jurisprudencia de la Corte Constitucional, por esta y otras consideraciones, solicito respetuosamente el aplazamiento de la discusión del Proyecto de Ley número 291 de 2023”.*

Firma,

*José Octavio Cardona, Julián Peinado.*

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Leída la proposición se abre la discusión. Tiene la palabra Andrés Forero.

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:**

Muy brevemente Presidente, era para insistirle al Secretario si me puede certificar si han allegado un documento de impacto fiscal o de aval fiscal de parte del Ministerio de Hacienda. Gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Lo que sea, ya certifica.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente, en la ponencia hay un documento que no es denominado aval fiscal, es un documento que suscribe, doctor Forero, documento que suscribe Diego Alejandro Guevara Viceministro General de Hacienda, va dirigido al doctor Roberto Andrés Idárraga Franco, Secretario de Transparencia y lo denomina comentarios del Ministerio de Hacienda y Crédito Público al anteproyecto de ley por el cual se adoptan medidas de protección para las personas naturales frente al reporte o denuncia de presuntos actos de corrupción, de este tema es el único documento que reposa en la Plenaria.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Ya, ya seguimos en la discusión, está verificando.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Es un documento de fecha 2 de noviembre del 2023 e insisto, el asunto, comentarios del Ministerio de Hacienda y Crédito Público al anteproyecto de ley por el cual se adoptan medidas de protección para personas naturales frente a reporte o denuncia o presuntos actos y hechos de corrupción.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Continúa la discusión de la proposición. Tiene la palabra el Representante Peinado.

**Intervención del Representante a la Cámara, Julián Peinado Ramírez:**

Señor Secretario en tono menor y con el debido respeto, por favor de usted fe pública, sí o no el proyecto de ley que se está discutiendo cuenta con el aval fiscal técnico en el contexto mismo del concepto que se debe emitir.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Para responderle al Representante Julián Peinado la respuesta es no, no hay en la Secretaría General de la Cámara de Representantes un aval fiscal para el proyecto de ley.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra el Representante Octavio Cardona.

**Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:**

Presidente, yo tendría que decir con todo el respeto de los ponentes y de la ministra, nadie ha dicho que el proyecto no se necesita, nadie ha dicho que el proyecto no lo queremos acompañar, nadie ha dicho que el proyecto no se quiere aprobar, pero si lo aplazamos 8 días mientras llega un certificado de viabilidad fiscal, nadie aquí tendría dificultades, Ministra.

Yo creo que a quien más le interesa que esto se haga ajustado a la norma es al gobierno mismo. Ministra, démosle al proyecto 8 días para que llegue la certificación de viabilidad fiscal y todos quedamos tranquilos.

Yo me comprometo a ser el primero que lo vote porque yo creo que el país lo necesita, pero lo necesita dentro de la regularidad jurídica que hoy se impone para los proyectos de ley. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se puede, pero ustedes deciden. Tiene la palabra la Representante María del Mar Pizarro.

**Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García:**

Secretario, usted me puede, de conformidad con la Ley 5ª de 1922, me puede decir ¿cuánto tiempo tiene este proyecto para que ascienda de aval fiscal?

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿A mí me pide certificar? Lo puede hacer el señor Secretario. En el reglamento, lo que yo tengo entendido es que antes de aprobarse, ese es mi humilde conocimiento. En todo el trámite, en cualquier parte del trámite, pero Secretario certifique.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Usted lo ha dicho Presidente, el aval puede llegar en cualquier momento durante el trámite del proyecto de ley.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Listo. Tiene la palabra y cerramos ya la discusión; el Representante Berrío que no ha intervenido tiene la palabra y ya le doy la palabra al representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López:**

Señor Presidente muchas gracias. Este proyecto de ley obviamente tiene una muy buena y excelente intención, toda vez que todo proyecto de ley que busque disminuir la corrupción en un país que está cansado de los escándalos como los hemos escuchado, día tras día, y sobre todo en este gobierno que ya ronda los escándalos a 1 o 2 o 3 diarios, me parece importante y a buena hora.

Sin embargo y contradictorio con lo que dicen algunas representantes en favor del proyecto de que esta dependencia ya está creada la Secretaría de Transparencia; igualmente dicen por ahí una de las representantes que eso simplemente es enviar un correo o hacer una llamadita, pues yo los quiero referir al artículo 10 al numeral 3 donde dice muy claramente, de manera literal: “*establecer un diseño institucional de la Secretaría de Transparencia con direcciones independientes que permitan de forma separada realizar la recepción de denuncias, la revisión y análisis*” Y así sucesivamente ponen 7, en este caso serían 7 direcciones.

Este es un monstruo que van a crear allí también, o sea, no hay un proyecto interesante que lo pongan (...)

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine doctor Berrío.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López:**

Presidente, no hay un solo proyecto de manera interesante que el gobierno pueda sacar sin que esté pensando en cómo crea más burocracia, cómo genera más puestos de trabajo. No, aquí lo que necesitamos es eficiencia, efectividad en la lucha contra la corrupción y no más burocracia como pretende este proyecto de ley. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra el Representante del Centro Democrático, doctor Hugo Danilo Lozano Pimiento.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:**

Presidente mire, la ponente María del Mar nos dice que lo que se pretende con esa planta de personal es contratar 5 personas para desarrollar las funciones de articulación, que estoy muy de acuerdo allá con el ponente, porque de eso se trata, de articular con todas las entidades que tienen que ver con la inspección, la vigilancia, el control y la protección de las personas que denuncian.

Es que nadie está diciendo que no protejamos a los denunciantes, lo que yo me pregunto es ¿esa

planta de personal vale 506 millones de pesos?, La Oficina de Transparencia es una dependencia que depende del Dapre, y el Dapre tiene para este año un presupuesto de 621.000 millones de pesos, ¿cómo no van a sacar de esos 621.000 millones 506 para fortalecer la Oficina de Transparencia? eso es lo que yo no veo coherencia en lo que ustedes me están diciendo y lo que estoy leyendo.

Léanse el artículo 10 de este proyecto de ley que realmente les reafirma la creación de una entidad y una reestructuración del Dapre, porque van a crear una oficina independiente con autonomía presupuestal, etcétera, etcétera. Léanse el artículo 10, por favor.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Y cerramos la discusión con Julián Peinado.

**Intervención del Representante a la Cámara, Julián Peinado Ramírez:**

Muchas gracias Presidente. Se me quedó algo en el tintero y es que, escuchando atentamente a uno de mis colegas de la bancada liberal, yo no puedo permitir que se diga que no estamos en favor de un proyecto de ley que pretende combatir la corrupción, por el contrario, siempre y cuando las garantías individuales que representamos como seres políticos al interior de esta corporación se garanticen.

Y esto es en tono menor, porque no es por correr que se haga el mejor proyecto, es realmente el consenso, respetando las garantías constitucionales individuales de cada uno de los ciudadanos colombianos que podamos lograr el mejor proyecto. Por eso yo le propongo, genere o propicie una subcomisión que permita entregar un resultado para que esos puntos, entre ellos los temas de la carga de la prueba que sí son bien delicados, que no dependen únicamente de lo que se hable en asuntos mediáticos, sino que es tocar la estructura misma constitucional de los colombianos, que se pueda así estudiar en profundidad y sacar una propuesta razonable que permita avanzar el proyecto. Muchas gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se cierra la discusión y se abre el registro para la proposición de aplazamiento presentada por el Representante Octavio Cardona del Partido Liberal Colombiano.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro para votar la proposición de aplazamiento leída ¿cómo vota el ponente?

**Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Felipe Quintero Ovalle:**

El ponente vota no e invita a la Plenaria a Votar No.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Carlos Felipe Quintero Vota No.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Octavio Cardona.

**Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García:**

María del Mar Pizarro Vota No.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

María del Mar Pizarro Vota No;

Y José Octavio Cardona Vota Sí;

Jaime Rodríguez Vota Sí;

Norman Bañol Vota No;

Gabriel Parrado Vota No;

Delcy Isaza Vota No;

Álvaro Leonel Rueda Vota No;

Luis Eduardo Díaz Vota Sí;

Támara Argote Vota No;

Por favor doctor Ermes aquí al frente por favor para que las cámaras lo vean, está presente en la Plenaria;

Ermes Pete Vota No;

Julio Roberto Salazar Vota No;

Polo Polo Vota No;

Ángela Vergara Vota Sí;

Escaf Vota No;

Ángela Vergara Vota Sí;

Lili Rodríguez Vota No;

Gildardo Silva Vota No;

Alejandro Ocampo Vota No;

Jezmi Barraza Vota Sí;

Pedro Baracutao Vota No;

Andrés Calle Vota No;

Jorge Rodrigo Tovar Vota Sí;

Mary Anne Perdomo Vota No;

Doctora Gloria un poquito más adelante por favor para que, Gloria Arizabaleta Vota No;

Cristóbal Caicedo Vota No;

Se retira el voto manual de Gabriel Parrado votó de manera digital, Gabriel Parrado;

Karen López Vota No;

Presidente ya hay.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Ya hay decisión, cierre el registro y anuncie el resultado.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Germán Roza vota, Germán Roza Vota No;

Un poco Honorable, un poquito más adelante por favor para que salga en las cámaras. La presencia de ustedes en la Plenaria.

Víctor Salcedo Vota Sí;

Diego Caicedo Vota Sí;

Ana Paola García Vota Sí;

Camilo Ávila Vota Sí;  
 Álvaro Londoño Vota Sí;  
 Wilmer Carrillo Vota Sí;  
 Jorge Tamayo Vota Sí;  
 Julián López Vota Sí;  
 José Eliécer Salazar Vota Sí;  
 Saray Robayo Vota Sí;  
 Alexánder Guarín Vota Sí;  
 Milene Jarava Vota Sí;  
 Hernando Guida Vota Sí;  
 Jorge Cerchiaro Vota Sí;  
 Ruth Caicedo Vota Sí.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se cierra el registro y se anuncia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Alejandro Toro Vota No;  
 Astrid Sánchez Montes de Oca Vota Sí.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierre registro y anuncie el resultado señor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Falta por votar honorables Representantes, se cierra.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Yo falto por votar, Voto No.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Jaime Raúl Salamanca Vota No y se cierra el registro y el resultado es el siguiente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

El resultado de la votación es el siguiente.

**Por el Sí han votado manualmente los siguientes Representantes:**

José Octavio Cardona,  
 Jaime Rodríguez Contreras,  
 Luis Eduardo Díaz Matéus,  
 Ángela Vergara,  
 Jezmi Lizeth Barraza,  
 Jorge Rodrigo Tovar,  
 Víctor Manuel Salcedo,  
 Diego Fernando Caicedo,  
 Ana Paola García,  
 el Representante Ávila, Camilo,  
 Álvaro Mauricio Londoño,  
 Wilmer Ramiro Carrillo,  
 Jorge Eliécer Tamayo,  
 Julián López Tenorio,

Jorge Eliécer Salazar López,  
 Saray Elena Robayo,  
 Alexánder Guarín,  
 Milene Jarava,  
 Hernando Guida Ponce,  
 Diego no, ya lo había nombrado a Diego Caicedo si ya se había nombrado,  
 Ruth Caicedo,  
 Astrid Sánchez Montes de Oca,  
 Jorge Cerchiaro y  
 Jorge Eliécer Tamayo Marulanda,  
 ¿Cerchiaro? no ¿Tamayo? ¡ah! sí ya estaba Tamayo correcto.

Para un total de 22 votos manuales Por el Sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

39 votos digitales Por el Sí, para un total de 61 votos Por el Sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

**Por el no han votado manualmente los siguientes honorables Representantes:**

Carlos Felipe Quintero Ovalle,  
 María del Mar Pizarro,  
 Norman Bañol,  
 Delcy Esperanza Isaza Buenaventura,  
 Álvaro Leonel Rueda Caballero,

Etna Támara Argote, se retira el voto de Etna Támara Argote porque lo hizo de manera electrónica se retira su voto manual,

Ermes Evelio Pete,  
 Julio Roberto Salazar Perdomo,  
 Miguel Polo Polo,  
 Agmeth Escaf Tijerino,  
 Liliana Rodríguez,  
 Gildardo Silva,  
 Alejandro Ocampo,  
 Pedro Baracutao,  
 Andrés David Calle,  
 Mary Anne Andrea Perdomo,  
 Gloria Arizabaleta,  
 Cristóbal Caicedo,  
 Karen Juliana López,  
 Germán Roza y  
 Jaime Raúl Salamanca Torres.

Para un total de 20 votos manuales Por el No.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

49 votos digitales Por el No, para un total de 69 votos Por el No.

Y ha sido negada la proposición de aplazamiento.

Publicación registro de votación.

VOTACION 2		
Nombre de la votación: PL.291/23 LEY JORGE PIZANO - PROPOSICIÓN DE APLAZAMIENTO HR OCTAVIO CARDONA		
Inicio de la votación: 18/02/2025 17:23:39		
Resultados de la Votación:		
	Resultados	Total
No	49	55,68%
Sí	39	44,32%
Total:		88
Nombre Apellido	Respuesta	
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí	
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí	
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No	
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No	
5. ARAY FRANCO JULIANA	Sí	
6. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí	
7. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No	
8. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No	
9. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No	
10. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí	
11. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No	
12. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí	
13. Berrio Lopez John Jairo	Sí	
14. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No	
15. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí	
16. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí	
17. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No	
18. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí	
19. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No	
20. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No	
21. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No	
22. CARVALHO MEJIA DANIEL	No	
23. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí	
24. CASTILLO TORRES MARELEN	No	
25. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No	
26. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí	
27. CRUZ CASADO LIBARDO	Sí	
28. DIAZ ARIAS GILMA	Sí	
29. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí	
30. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí	
31. GALLEGU ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí	
32. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí	
33. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No	
34. GOMEZ CASTANO SUSANA	No	
35. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí	
36. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No	
37. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No	
38. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No	
39. GONZALEZ HERNANDO	Sí	
40. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No	
41. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No	
42. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí	
43. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No	

[ae6527a9-a292-4387-b986-31b13016eaf4]

44. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
45. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
46. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
47. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
48. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
49. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	No
50. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
51. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
52. MIRANDA LONDONO JULIA	No
53. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
54. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
55. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
56. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
57. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
58. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
59. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
60. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
61. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
62. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
63. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
64. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
65. PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
66. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
67. PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
68. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
69. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
70. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
71. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
72. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
73. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
74. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
75. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
76. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
77. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
78. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
79. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
80. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
81. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
82. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
83. vallejo beltran carlos arturo	No
84. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
85. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
86. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
87. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	Sí
88. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

[ae6527a9-a292-4387-b986-31b13016eaf4]



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 291 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICIÓN DE APLAZAMIENTO H.R CARDONA OCTAVIO			
SESION PLENARIA: FEBRERO 18 DEL 2025			
APPELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO	
1 ARIZABAETA CORRAL GLORIA ELENA		X	
2 AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X		
3 BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID		X	
4 BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X		
5 CAICEDO ANGULO CRISTOBAL		X	
6 CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	X		
7 CALLE AGUAS ANDRES DAVID		X	
8 CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X		
9 CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X		
10 CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	X		
11 CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X		
12 DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X		
13 ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE			X
14 GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO			X
15 GARCIA SOTO ANA PAOLA	X		
16 GUARIN SILVA ALEXANDER	X		
17 GUIDA PONCE HERNANDO	X		
18 ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA		X	
19 JARAVA DIAZ MILENE	X		
20 LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	X		
21 LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA			X
22 LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	X		
23 OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO			X
24 PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA			X
25 PETE VIVAS ERMES EVELIO			X
26 PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR			X
27 POLO POLO MIGUEL ABRAHAM			X
28 QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE			X
29 ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	X		
30 RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X		

31 RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA			X
32 ROZO ANIS GERMAN ROGELIO			X
33 RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL			X
34 SALAMANCA TORRES JAIME RAUL			X
35 SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	X		
36 SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO			X
37 SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	X		
38 SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	X		
39 SILVA MOLINA GILDARDO			X
40 TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	X		
41 TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X		
42 VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	X		
TOTAL	22		20

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Negada la proposición de aplazamiento continuamos con la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia. Anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueban la proposición con que termina el informe de ponencia?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Piden votación nominal.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Abra registro para la votación nominal por solicitud del Representante Cardona.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro para votar el informe de ponencia ¿cómo votan los ponentes?

**Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Felipe Quintero Ovalle:**

Carlos Felipe Quintero Vota Sí e invita a la Plenaria a Votar Sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Carlos Felipe Quintero Vota Sí.

**Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García:**

María del Mar Pizarro Vota Sí e invita a Votar Sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

María del Mar Pizarro Vota Sí;

Andrés Calle Vota Sí;

Y Óscar Villamizar Vota No;

Norman Bañol Vota Sí;

Gildardo Silva Vota Sí;

Cristian Avendaño Vota Sí;

Lili Rodríguez Vota Sí;

Aquí a la derecha Karen López Vota Sí;

Leonor Palencia Vota Sí;

Jorge Rodrigo Tovar Vota No;

Jennifer Pedraza Vota Sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ruth Caicedo Vota Sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Escaf Vota Sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Luis Eduardo Díaz Vota Sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Luis Eduardo Díaz Vota Sí;

Gloria Arizabaleta Vota Sí;

Germán Roza Vota Sí;

Polo Polo Vota Sí;

Ana Rogelia Monsalve Vota Sí;

Alejandro Ocampo Vota Sí.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierre registro y anuncie el resultado por favor, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

¿Quién falta por votar honorable?

Alexandra Vásquez Vota Sí;

Julián Peinado ya votó, ya votó de manera digital;

Óscar Sánchez Vota Sí;

José Octavio Cardona Vota No.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Anuncie el resultado, Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Gerson Montaña Vota Sí;

Se cierra el registro el resultado es el siguiente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el SI han votado manualmente los siguientes representantes:

Carlos Felipe Quintero Ovalle,

María del Mar Pizarro,

Andrés David Calle,

Norman Bañol,

Gildardo Silva,

Cristian Avendaño,

Liliana Rodríguez,

Karen López,

Leonor Palencia,

Jennifer Pedraza,

Ruth Amelia Caicedo,

Agmeth Escaf,

Luis Eduardo Díaz Matéus,

Gloria Arizabaleta,

Germán Rogelio Roza,

Miguel Polo Polo,

Ana Rogelia Monsalve,

Alejandro Ocampo,

Alexandra Vásquez Ochoa,

Óscar Sánchez León,

Gerson Lisímaco Montaña.

Para un total de 22 votos manuales Por el Sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

71 votos digitales Por el Sí, para un total de 93 votos Por el Sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el No votaron manualmente: Óscar Villamizar, Jorge Rodrigo Tovar y Octavio Cardona León.

Para 3 votos manuales Por el No.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

13 votos digitales Por el No, para un total de 16 votos Por el No.

Y ha sido aprobado el informe de ponencia.

**Publicación registro de votación.**  
**(Nota aclaratoria)**

VOTACION 3		
Nombre de la votación: PL 291/23 LEY JORGE PIZANO - INFORME DE PONENCIA		
Inicio de la votación: 18/02/2025 17:32:51		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	
No	14	16,47%
Sí	71	83,53%
Total	85	
Número	Apellido	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
5.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
6.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
7.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
8.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
9.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
10.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
11.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
12.	Berrio Lopez John Jairo	No
13.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
14.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
15.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
16.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
17.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
18.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
19.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
20.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
21.	CASTILLO ADVINCLUA ORLANDO	Sí
22.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
23.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
24.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
25.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
26.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
27.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
28.	GARCÉS ALIURE CHRISTIAN MUNIR	No
29.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
30.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
31.	GOMEZ CASTANO SUSANA	No
32.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
33.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
34.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
35.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
36.	GONZALEZ HERNANDO	No
37.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
38.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
39.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
40.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
41.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
42.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
43.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
44.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
45.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
46.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
47.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
48.	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	Sí
49.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
50.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
51.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
52.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
53.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
54.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
55.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
56.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No
57.	PATINO AMARILES DIEGO	Sí
58.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
59.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
60.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
61.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
62.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
63.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
64.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
65.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
66.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
67.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
68.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
69.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
70.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
71.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
72.	SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA	No
73.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
74.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
75.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
76.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
77.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
78.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
79.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
80.	VALENCEIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
81.	vallejo beltran carlos arturo	Sí
82.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
83.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
84.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
85.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

[ae6527a9-a292-4387-b986-31b13016eaf4]

[ae6527a9-a292-4387-b986-31b13016eaf4]



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 291 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE PONENCIA			
SESION PLENARIA: FEBRERO 18 DEL 2025			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	X	
2	AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	X	
3	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
4	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	X	
5	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO		X
6	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	X	
7	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
9	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
10	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	X	
11	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	X	
12	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
13	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	X	
14	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	X	
15	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	X	
16	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	X	
17	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
18	RODRIGUEZ VALENCEIA GLORIA LILIANA	X	
19	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
20	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	X	
21	SILVA MOLINA GILDARDO	X	
22	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO		X
23	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	X	
24	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO		X
TOTAL		21	3

**NOTA ACLARATORIA**

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

Aclara el Resultado de la Siguiete Votación:

Revisada la grabación de audio de la Sesión Plenaria Ordinaria del día martes dieciocho (18) de febrero de 2025, se constató que, en el trámite del Proyecto de Ley N° 291 de 2023 Cámara "Por la cual se adoptan medidas de protección para personas naturales frente al reporte o denuncia de presuntos actos y/o hechos de corrupción", se votó el Informe de Ponencia, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 71 votos electrónicos y 22 votos manuales para un total de 93 votos.

Por el **NO**: 13 votos electrónicos y 3 votos manuales para un total de 16 votos.

Por error involuntario, se anunciaron las siguientes inconsistencias en el resultado de la votación:

- Por el **SI** 22 votos manuales, cuando en realidad los votos registrados manualmente fueron 21 votos.
- Por el **NO** 13 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 14 votos.

Por consiguiente, el resultado final de la votación, es el siguiente:

Por el **SI**: 71 votos electrónicos y 21 votos manuales para un total de 92 votos.

Por el **NO**: 14 votos electrónicos y 3 votos manuales para un total de 17 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día tres (03) del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 215 de la sesión plenaria ordinaria del día martes dieciocho (18) de febrero de 2025.

**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez,  
Jefe (e) Sección de Releteria.  
Proyecto: Alejandra Aguilar

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Aprobado el informe de ponencia vamos entonces a darle deliberación al mismo, según la organización que ha propuesto los ponentes y los autores. Iniciamos entonces con el articulado del primer bloque de artículos que no tienen proposiciones, me informan que son los artículos 2°, 3°, 5°, 7°, 8°, 10, 12, 14, 15, 18, 30, 34, 35 y 36.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente, entonces vamos con los artículos que no tienen proposiciones.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sí señor por favor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente, yo tengo de los artículos que no tienen proposiciones el artículo 5°.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Despacio, 5°.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

El artículo 15, artículo 18, el artículo 34 y el artículo 36, repito Presidente, artículo 5°, 15, 18, artículo 34 y 36, serían en este bloque de artículos que no tienen proposiciones.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión como viene en el informe de la ponencia, continúa la discusión, los que no tienen proposición vienen con (...)

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Están pidiendo votación nominal el Representante José Octavio presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Anuncio que se va a cerrar. Tiene la palabra Peinado.

**Intervención del Representante a la Cámara, Julián Peinado Ramírez:**

Su señoría le solicito que se excluya el artículo 15 para darle debate de manera individual.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Perfecto vamos a hacerlo de esa manera para darlo de manera individual.

Entonces estaríamos artículo 5°, 18, 34 y 36, 34 y 36 como viene en el informe de la ponencia, se cierra la discusión y se abre el registro para la votación nominal de estos 4 artículos.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro para votación de los artículos 5°, 18, 34 y 36 como vienen en la ponencia ¿Cómo votan los ponentes?

Luis Suárez Vota Sí;

Y Andrés Montes Vota Sí;

Luis Eduardo Díaz Vota Sí;

María del Mar Pizarro.

**Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García:**

Vota Sí e invita a Votar Sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Vota Sí.

**Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Felipe Quintero Ovalle:**

Carlos Felipe Quintero Vota Sí e invito a Votar Sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Carlos Felipe Quintero Vota Sí;

Norman Bañol Vota Sí;

Álvaro Rueda Vota Sí;

Gildardo Silva Vota Sí;

Aníbal Hoyos Vota Sí;

Alejandro Ocampo Vota Sí;

Y Escaf Vota Sí;

Cristóbal Caicedo Vota Sí;

Dorina Hernández Vota Sí;

Ermes Pete Vota Sí;

Un poquito más adelante doctor Mauricio Cuéllar por favor, un poquito más para que la cámara registre su presencia en la Plenaria por favor;

Mauricio Cuéllar Vota Sí;

Nicolás Barguil Vota Sí;

Ruth Caicedo Vota Sí;

Luis Carlos Ochoa Vota Sí;

Polo Polo Vota Sí;

Erika Sánchez Vota Sí;

Jennifer Pedraza Vota Sí;

Y Alexandra Vásquez Vota Sí;

Leonor Palencia Vota Sí.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Ya hay decisión de la Plenaria, Secretario recojamos los últimos votos por favor ¿falta alguien por votar?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Katherine Miranda Vota Sí;

Juan Carlos Losada Vota Sí;

Gerson Montaña Vota Sí; Por favor un técnico a la curul de Gerson Montaña que está teniendo problemas, por favor el sistema;

Germán Roza Vota Sí;

Gloria Arizabaleta Vota Sí;

Se retira el voto manual de Ermes Pete, votó de manera digital.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Verifiquemos señor Secretario y cerremos el registro para anunciar el resultado, ya hay decisión.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

¿Alguien falta por votar?

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Estamos en votación, cuando se cierre la votación.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por favor las personas que hayan votado manualmente acercarse para que se verifique su presencia en el Salón Elíptico.

Nicolás Barguil Vota Sí;

Ya había votado, cuando leamos los votos manuales para que por favor estén presentes.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierre registro Secretario y anuncie el resultado.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

**Por el Sí han votado manualmente los siguientes Representantes:**

Luis Suárez Chadid, Representante Luis Suárez por favor, el doctor Óscar Darío pidió que por favor estén presentes las personas que votaron manualmente, entonces rogamos a los representantes que votaron manualmente hacerse presente en este momento en el Elíptico:

Representante Luis Suárez Chadid,

Andrés Montes Celedón,

Luis Eduardo Díaz,

María del Mar Pizarro, está aquí presente,

Carlos Felipe Quintero, está presente,

Norman Bañol, está presente acá Representante Bañol, está acá presente Representante,

Álvaro Leonel Rueda, está presente también ahí atrás,

Gabriel Silva, Gildardo, perdón Silva, allá está presente,

Aníbal Hoyos, Representante Aníbal Hoyos,

Alejandro Ocampo, Alejandro Ocampo por favor si está presente por ahí,

Agmeth Escaf presente acá,

Cristóbal Caicedo, presente,

Dorina Hernández,

Mauricio Cuéllar, se retira el voto manual de Mauricio Cuéllar porque lo hizo de manera electrónica,

Nicolás Barguil está presente,

Ruth Amelia Caicedo también se encuentra aquí presente en la parte delantera,

Luis Carlos Ochoa Tobón presente también, Miguel Polo Polo, Polo Polo,

Erika Tatiana Sánchez se encuentra presente la Representante Erika Tatiana,

Jennifer Pedraza, Representante Jennifer,

Alexandra Vásquez, se encuentra acá presente en la parte delantera,

Leonor Palencia se encuentra presente,

Katherine Miranda, presente también en su curul,

Juan Carlos Losada, se encuentra presente en su curul,

Gerson Lisímaco Montaña, Representante Gerson Montaña,

Germán Rozo se encuentra presente también, Representante Rozo está presente,

Gloria Elena Arizabaleta, presente también.

Para un total de 26 votos manuales Por el Sí, 64 votos electrónicos para un total de 90 votos Por el Sí.

**Por el No 0 votos manuales, 12 votos electrónicos.**

Señor Presidente han sido aprobados los artículos cómo vienen en la ponencia 5°, 18, 34 y 36.

**Publicación registro de votación.**

VOTACION 4		
Nombre de la votación: PL.291/23 LEY JORGE PIZANO - ARTICULOS 5,18,34,36 PONENCIA		
Inicio de la votación: 18/02/2025 17:40:34		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	
No	12	15,79%
Sí	64	84,21%
Total	76	
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí	
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí	
3. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí	
4. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí	
5. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí	
6. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí	
7. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí	
8. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí	
9. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí	
10. Berrio Lopez John Jairo	Sí	
11. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No	
12. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí	
13. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí	
14. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí	
15. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí	
16. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí	
17. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí	
18. CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí	
19. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí	
20. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí	
21. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí	
22. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí	
23. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No	
24. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí	
25. DIAZ ARIAS GILMA	Sí	
26. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No	
27. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No	
28. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No	
29. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí	
30. GIRÁLDO BOTERO CAROLINA	Sí	
31. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí	
32. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí	
33. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí	
34. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí	
35. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí	
36. GONZALEZ HERNANDO	No	
37. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí	
38. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí	
39. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí	
40. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí	
41. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí	
42. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí	
43. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No	
44. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí	

45.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
46.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
47.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
48.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
49.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
50.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
51.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No
52.	PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
53.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
54.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
55.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
56.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
57.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
58.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
59.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
60.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
61.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
62.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
63.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
64.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
65.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
66.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
67.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
68.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
69.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
70.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
71.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
72.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
73.	vallejo beltran carlos arturo	Sí
74.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
75.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
76.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

[ae6527a9-a292-4387-b986-31b13016eaf4]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Vamos a proceder entonces a poner en consideración. Perdón, antes de eso doctor Mondragón, antes del doctor Mondragón, tenemos 3 artículos que tienen proposición de eliminación, sumercé me certifica cuáles son para poner a consideración.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Un segundo señor Presidente ya nos están trayendo las proposiciones donde se solicita la eliminación de unos artículos, dichas proposiciones.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tengo entendido son 3, tranquila doctora gracias.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

El artículo número 10 tiene una, artículos 6°, 7°, 10, 16 y 22.

El artículo 6° tiene una proposición de eliminación que firma el Representante Hugo Danilo Lozano Pimiento, que pide eliminar el artículo 6°.

El artículo 7° proposición también del Representante Hugo Danilo Lozano Pimiento, pide su eliminación.

El artículo 10 tiene 3 proposiciones de eliminación, una de Hugo Danilo Lozano y otra proposición de eliminación que firma Hernán Darío Cadavid Márquez, la otra de Hugo Danilo Lozano no corresponde eliminación del artículo, sino de parte del artículo, no va acá.

Para el artículo 16, señor presidente y honorables Representantes, proposición que pide eliminar este artículo firmada por la Representante a la Cámara Luz Ayda Pastrana Loaiza.

Para el artículo 22 proposición de eliminación firmada por Luis Miguel López Aristizábal, pide que se elimine la totalidad del artículo 22.

Esas serían las proposiciones de eliminación al articulado, señor Presidente, honorables Representantes.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión de estas proposiciones de eliminación de estos artículos mencionados. Tiene la palabra Hernán Cadavid.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:**

Presidente gracias. Mire, quiero insistir en la gravedad del artículo 10 que, primero, no cumple con el requisito Constitucional de unidad de materia, están hablando de la protección del denunciante que otra discusión se dará y de repente da una vuelta y termina constituyendo una reforma administrativa al Departamento Administrativo de la Presidencia y entonces le está otorgando autonomía presupuestal y patrimonio propio a la Secretaría de la transparencia

			
<b>REGISTRO MANUAL</b>			
<b>PROYECTO DE LEY 291 DEL 2023 CÁMARA</b>			
<b>TEMA A VOTAR: ART 5,18,34 COMO VIENEN EN LA PONENCIA</b>			
<b>SESION PLENARIA: FEBRERO 18 DEL 2025</b>			
	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
1	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	X	
2	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
3	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
4	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	X	
5	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	X	
6	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
7	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
8	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	X	
9	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	X	
10	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	X	
11	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
12	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	X	
13	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	X	
14	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
15	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
16	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	X	
17	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	X	
18	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	X	
19	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	X	
20	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
21	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
22	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	X	
23	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
24	SILVA MOLINA GILDARDO	X	
25	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	X	
26	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	X	
	<b>TOTAL</b>	<b>26</b>	<b>0</b>

a la Presidencia, pero además también le está otorgando la facultad de crear un concurso, una carrera administrativa específica ya no para el Dapre, sino para una dependencia de la Presidencia.

Insistí, dijimos que estábamos en presencia a un auténtico mico Piedad Correal, observemos lo que allí se estaba configurando. En ese sentido, nosotros hemos solicitado, radicado la proposición para que este instrumento y esta norma con la cual tenemos objeciones con otros artículos como el 16 por ejemplo, que están invirtiendo la carga de la prueba o con el 18 que con prueba sumaria ya usted dentro del procedimiento laboral, que están también creando unas sub reglas de esto.

Es que con discurso es muy fácil decir es que estamos contra la corrupción todos queremos estar en contra de eso pero los instrumentos que se están formulando aquí terminan creando un incentivo para la conformación de un cartel de falsas denuncias dentro del sector privado, en la mayoría de ocasiones o de particulares, pero puntualmente para la proposición de eliminación que aquí se ha radicado y ojalá me escuchara la Ministra de Justicia, no la veo ya se fue, si ella está de acuerdo en lo que aquí están creando están reformando la estructura administrativa la Presidencia de la República con el discurso anticorrupción y aquí no nos hemos dado cuenta.

Entonces, yo invito a que podamos acompañar la eliminación de ese artículo 10 y esas reformas y ese monstruo burocrático y de poder que además no podrá controlar ni el director o directora del Dapre y eso no lo podemos permitir aquí para este o próximos gobiernos. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Continúa la discusión, ya le doy la palabra al ponente, sí ya le doy la palabra. Hugo Lozano la palabra tiene usted.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:**

Presidente gracias. Mire, en el mismo sentido, acá nos han dicho que no se va a crear una nueva entidad y que no se va a crear burocracia y que solo el valor que va a tener esa entidad de transparencia solamente de 506 milloncitos de pesos. Y cuando uno mira el proyecto de ley pues uno ve que están creando un comité, que le están asignando funciones que van a independizar la oficina de transparencia por fuera del Dapre, porque están organizándolo como una entidad administrativa con autonomía presupuestal, con talento humano independiente, con carrera administrativa, etcétera, etcétera, como lo ha dicho mi compañero Cadavid.

Entonces sí vamos a crear una nueva entidad que va a tener unas funciones independientes, pero basadas en la articulación con los demás órganos de vigilancia y control. Entonces yo sí quiero decirle a esta Plenaria que ese artículo 10, que crea esta entidad independiente, pues no se justifica.

El Dapre es una entidad que maneja 621.000 millones de pesos, cómo no va a tener para fortalecer una oficina de transparencia para que contrate el personal y para que articule con todas las demás entidades encargadas de la protección al denunciante y de la vigilancia de los recursos públicos.

Entonces, sí le pido a la plenaria, que acompañen la eliminación de estos artículos, porque no son necesarios para realizar las funciones de protección a los denunciantes. Muchas gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Bueno, yo creo que antes de continuar con la discusión, me parece importante que los ponentes informen los consensos que han hecho respecto a la eliminación de ciertos artículos, que parece ser que hay acuerdos, ya. Doctor Quintero, sumercé para que aclare a la plenaria.

**Intervención del Representante a la Cámara Carlos Felipe Quintero Ovalle:**

Gracias Presidente. Para mayor claridad, yo quiero decirles que pudimos llegar a un acuerdo con el Centro Democrático y vamos a eliminar el artículo 10, hay serias preocupaciones que compartimos y con el doctor Cadavid, con el doctor Lozano, hemos llegado a ese acuerdo de la eliminación del artículo 10.

Proponemos hacer una discusión sobre la modificación del artículo 16, que es la carga de la prueba, que también hay una serie de preocupaciones que son válidas. Yo lo que los invito es ahora abrir la discusión en su momento del artículo 16 y excluir el artículo 10.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Entonces, vamos a hacer una cosa para poder avanzar en la discusión. Vamos a suspender la discusión de este bloque cómo se organizó inicialmente, para iniciar solamente a discutir el 10, abrir la discusión y votar la eliminación como corresponde del 10, sí, ya cuando se abra la discusión, votamos sobre el 10 y ya continuamos con el resto de los artículos, ¿les parece?

Es más organizado de esa manera y limpiamos el 10. Se abre la discusión de la proposición de eliminación del artículo 10. Tiene la palabra, sobre el artículo 10 y su eliminación Piedad Correal.

**Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano:**

Gracias señor Presidente. Yo aplaudo la concertación que se ha dado con los ponentes y Centro Democrático, yo estoy totalmente de acuerdo con la eliminación del artículo 10, porque además es el que pone en riesgo este proyecto de ley, porque a crear precisamente esas oficinas y esa carrera administrativa, esas direcciones y fuera de eso de dotar de autonomía presupuestal, pues esto obviamente requiere el aval fiscal que no ha llegado y que no está de manera concreta, ni siquiera nada publicado en la gaceta.

Entonces, yo estoy de acuerdo y me adhiero a eso y aplaudo que se haya eliminado el artículo 10. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Doctor Berrío, tiene la palabra, vamos a votar dale, dale tiene la palabra, es tu derecho.

**Intervención del Representante a la Cámara Jhon Jairo Berrío López:**

Gracias señor Presidente. Sí, en el mismo sentido, importante que se saque de allí y se excluya el artículo 10. Ya lo dijo mi compañero de bancada Hugo Danilo, son 621.000 millones de pesos con que cuenta el Dapre, de allí se puede sacar los recursos necesarios. La estructura administrativa, que se crea la autonomía presupuestal, la carrera administrativa, 7 direcciones que estaban planteadas allí, 7 direcciones están planteadas en ese artículo 10 numeral 3.

Así que, señor Presidente, si, si podemos proceder a votar de una vez, dado el hecho de que, de una manera concertada los ponentes estuvieron de acuerdo, creo que ahí cerraría la discusión. Gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Forero, ya, Forero cede la palabra, vamos a votar. Peinado, tiene la palabra, sonido.

**Intervención del Representante a la Cámara Julián Peinado Ramírez:**

Gracias Presidente. Sobre el artículo 10, varias referencias, recordemos en algún momento lo que pasó con la oficina de apoyo de transparencia, se llamaba era, oficina de infancia y adolescencia adscrita a la Presidencia de la República, inmediatamente ingresa el doctor Gustavo Petro, Presidente de la República, lo transforman en la oficina de paz, si no estoy mal.

En buena hora la eliminación de este artículo, en tanto la dependencia de la oficina de la transparencia queda supeditado exclusivamente al ejercicio político del gobernante de turno y a los cambios de los nombres. En ese orden de ideas, si usted le da un aparato administrativo, en el momento en el que el presidente de turno tome la decisión de eliminarlo, pues no queda y sencillamente quedan unos cargos y unas direcciones, por ahí volando, acéfalos, que no tengan control.

En ese orden de ideas, por eso, celebro la eliminación de este artículo y la quiescencia de los ponentes, situación que también quiero dejar constancia, frente al artículo 18, que más adelante les dejaré una constancia adicional. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cardona y votamos. Tiene la palabra Repre Cardona.

**Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:**

Gracias Presidente. Yo estoy completamente de acuerdo con la eliminación y para ello cito dos textos Constitucionales, el artículo 189- 16 que dice que es función del Presidente de la República, modificar la estructura de los Ministerios, Departamentos Administrativos y demás entidades u organismos administrativos nacionales. Luego, no podía ser iniciativa de los Congresistas y a su vez, el artículo 136 literal 1 de la Constitución Política, dice que está prohibido, el Congreso inmiscuirse en asuntos que son propios de otras autoridades.

Así las cosas, este artículo al tener iniciativa parlamentaria, no puede prosperar y por eso, me adhiero y le pido a la plenaria, que se vote la eliminación del artículo. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se cierra la discusión, aprueban la eliminación del artículo 10.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado, señor Presidente, por unanimidad.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Listo, aprobada la eliminación. Entonces vamos a retomar, les propongo otro bloque diferente de eliminación, permítame acá, excluyendo el artículo 16, que serían las proposiciones ya leídas de los artículos 6°, 7° y 22. Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, tiene la palabra Luis Miguel López.

**Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal:**

Gracias Presidente. Bueno, yo tengo una proposición de eliminación, al artículo 22 y coincidimos con Octavio Cardona, normalmente en estas proposiciones y en este tipo de proposiciones, de acuerdo a que, aquí se genera una priorización de las medidas de protección, estamos hablando de un proyecto de ley que establece normas, mecanismos para garantizar, la vida, por ejemplo, de aquellos denunciados de corrupción, se crea el sistema unificado ya como lo han dicho pues, los ponentes y todo.

Pero yo creo que aquí debe haber un ejercicio de priorización objetivo, no subjetivo, la vida es valiosa por todos, no puede haber una diferenciación y una priorización por diferentes grupos poblacionales o etcétera, simplemente debe ser criterios objetivos, por la gravedad, por ejemplo, de la denuncia que está haciendo, el peligro inminente que tenga la persona que está denunciando. Pero entonces, lo que hace el artículo 22, Octavio, es de alguna manera generar priorizaciones, a poblaciones que normalmente pues han sido vulnerables históricamente, pero no, eso

puede ser un hecho de priorizar para ponerle estas medidas de protección.

Y nuevamente lo repito, lo he dicho en otras cosas, tienen que ser criterios objetivos, porque todos pues de alguna manera tenemos igualdad ante la ley, pero, sobre todo, la protección de la vida, entonces lo que le he propuesto es eliminar este artículo, quitando esta priorización para que quedemos todos iguales ante la ley. Muchas gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Forero, anuncio que se va a cerrar la discusión. Tiene la palabra, el doctor Forero.

**Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:**

Presidente a propósito del artículo 16.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

No está, no está, en esta discusión.

**Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:**

¿Cuáles son entonces? Presidente, es que (...)

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

6, 7 y 22, no más, 6, 7 y 22. 16 no está en esta discusión.

**Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:**

Pero había, habían leído una proposición de eliminación, creo que de la Representante Luz Ayda Pastrana.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se excluyó para votarla, el ponente dijo que se excluía para votarla aparte, sí, sí, sí, no está. Gracias doctor Forero, estamos en las proposiciones de eliminación. Sumercé ya habló doctor, acabó de intervenir, sobre el 22. Vamos con los que no han intervenido, doctora Piedad Correal.

**Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano:**

Gracias señor Presidente. Yo sí invitaría a los colegas a no eliminar el artículo 6°, yo diría que ese es el núcleo del proyecto, porque es que ese comité que se está creando ahí, no genera recursos, está integrado por la Secretaría de Transparencia, está la Defensoría, está la Procuraduría, está la UNP, están todos los organismos encargados de dar la protección a esos líderes sociales o veedores o ciudadanos que han denunciado corrupción y que tienen en mora las medidas de protección y las medidas que va a salvaguardar, precisamente, los derechos de los denunciantes.

Entonces a mí me parece que, inclusive para mí, ese debió haber sido el núcleo de este proyecto, para que trimestralmente como dice el artículo 6°, se estén analizando todas las quejas, solicitudes que

están llegando de los veedores, de los denunciantes, para proteger su vida e integridad. Y entonces, yo sí pediría a la honorable plenaria, que no eliminemos el 6°, para que efectivamente exista el mecanismo de hacer ágil las medidas de protección para estos denunciantes de hechos de corrupción. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Peinado y votamos. No, ya no, paila compa.

**Intervención del Representante a la Cámara Julián Peinado Ramírez:**

Presidente, muchas gracias. Es una pregunta para los ponentes, el artículo 7° en su literal E, establece que se deben realizar evaluaciones de las medidas de protección adoptadas. ¿Esto acaso no es una duplicidad de funciones con la UNP? ¿nos van a poner a competir a dos organizaciones, entre esas la oficina de transparencia o la Secretaría de Transparencia con la UNP? ¿van entonces a tomarse salvaguardas diferentes para quien considera tiene un riesgo la UNP y otra cosa, la que dice estos funcionarios del comité rector? ¿cómo se va a zanjar esta discusión? porque aquí lo que tendríamos sería dos entidades del Estado anunciando una valoración del riesgo, que pueden ser absolutamente disímiles o contrapuestas.

En ese orden de ideas, tendríamos una entidad diciendo que no existe riesgo y un aparato adjudicado directamente a la Presidencia de la República y a su comité, advirtiendo que sí existe dicho riesgo ¿cómo se zanjaría esa discusión?

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se cierra la discusión y se abre el registro para votar las proposiciones de eliminación de los artículos 6°, 7° y 22.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente. El Representante Hugo Danilo Lozano, manifiesta que deja su proposición sobre el artículo 6° como constancia. Entonces sería, votar la eliminación del artículo 7°, proposición de Hugo Danilo Lozano y artículo 22, proposición de Luis Miguel López Aristizábal.

Representante Hugo Danilo Lozano, deja su proposición de constancia del 7, del 6 perdón, del 6. La del artículo 7° es de Hugo Danilo Lozano y la del 22, corresponde a la proposición presentada por su señoría.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Abra registro entonces del 7° y del 22, proposiciones de eliminación, muchas gracias, doctor Raúl.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar la eliminación del artículo 7° y del artículo 22 ¿cómo vota los ponentes?

**Intervención del Representante a la Cámara Carlos Felipe Quintero Ovalle:**

Carlos Felipe Quintero Vota No e invita a la plenaria a Votar No

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Carlos Felipe Quintero Ovalle Vota No

**Intervención de la Representante a la Cámara María del Mar Pizarro García:**

María del Mar Pizarro Vota No e invita a Votar No.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

María del Mar Pizarro Vota No, como ponente;

Alfredo Ape Cuello Vota No;

Ingrid Sogamoso Vota No;

Ruth Amelia Caicedo Vota No;

¿Heráclito Landínez vota? ¿cómo vota representante Heráclito? Vota No;

Agmeth Escaf Vota No;

Piedad Correal Vota No;

Sandra Bibiana Aristizábal Vota No;

Kelyn Johana González Vota No;

Juanita Londoño Vota No;

Ciro Rodríguez Vota No;

Andrés, Andrés David Calle Vota No;

Juan Sebastián Gómez Vota No;

Dorina Hernández Vota No;

Alejandro Ocampo Vota No;

Cristóbal Caicedo Vota No;

Juan Felipe Corzo Vota No, ¡Ah perdón! Vota Sí, corrijo, Juan Felipe Corzo Vota Sí;

Karen Juliana López Vota No;

Florita Perdomo Vota No;

Luis Carlos Ochoa Tobón Vota No;

Jezmi Lizeth Barraza Vota No;

¿Alguien más falta por votar?

¿Germán Rozo vota? ¿cómo vota representante Rozo? ¿ya pudo votar electrónicamente?

William Aljure Vota No;

Germán Rozo Vota No;

Mauricio Cuéllar Vota Sí.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿Falta alguien por votar? Ponente, ponente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se retira el voto manual de Germán Rozo, porque lo hizo de manera electrónica, ahí se lo envié.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Bueno, vamos a hacer lo siguiente, suspendemos la votación.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se suspende la votación.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Estamos hablando acá con los ponentes y con varios voceros de partidos que se han reunido acá y han pedido que el proyecto se suspenda en su discusión para votarlo el día mañana y hacemos más dinámica la sesión y la construcción de consensos.

Entonces, aprovechemos el día de hoy y el día de mañana, pues como sesionamos en la tarde para tenerlo ya más avanzado en los consensos.

Continuemos con el siguiente proyecto en el orden del día.

Queda suspendida la votación de estas eliminaciones, allí retomaremos el día de mañana la discusión. Sí, ya hablen, ahí. Siguiendo proyecto en el orden del día.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

**Proyecto de Ley número 308 de 2023 Cámara, por medio del cual se actualiza el impuesto al consumo cigarrillos y tabaco, elaborado y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Armando Antonio Zabaraín D'Arce.

Ponente: Representante Armando Antonio Zabaraín, Elkin Rodolfo Ospina Ospina.

Publicación de proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1680 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 256 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 359 de 2024.

Aprobado: en la Comisión Tercera, abril 23 de 2024.

Se anunció: 17 de febrero de 2025.

Señor Presidente a este proyecto de ley, se le han radicado dos impedimentos, con su venia para darle lectura. Y hay una proposición de aplazamiento, señor presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Bueno ¿impedimentos van primero? ¿sí?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

No, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Aplazamiento, de la Representante Argote, tiene la palabra, la representante antes, sobre la proposición de aplazamiento.

**Intervención de la Representante a la Cámara Etna Támara Argote Calderón:**

Muchas gracias Presidente. Bueno, un saludo para todos y todas hoy aquí. Nosotros, quienes firmamos esta proposición, queremos recordar que en el debate de plenaria del 13 de diciembre del 2024, cuando estuvo en el orden del día este proyecto, acordamos con el señor coordinador ponente que se haría una mesa de trabajo para apropiarnos de los dos proyectos que hay a propósito de este tema, para revisar las proposiciones que hay radicadas, para modificar y poder conseguir que este proyecto en lugar de ser, en algunos puntos regresivo, pueda constituir de verdad una medida y mecanismos para proteger a los niños, a las niñas y a los jóvenes del tabaquismo y de todas, pues las prácticas en las que se genera alguna suerte de dependencia con el tabaco.

Entonces, yo quisiera doctor Zabaraín, de manera muy respetuosa. y por supuesto, confiando plenamente en toda su intención y su voluntad, que revisemos la posibilidad, que usted nos ha dicho, de recibir y acoger todas las proposiciones para poder continuar en el debate y que usted, por favor, se comprometa con nosotros a apoyar estas proposiciones en el debate de Senado y de esa manera, podemos con toda confianza y con toda seguridad, continuar en este trámite y retirar esta proposición de aplazamiento.

Señor Presidente, esta es como, la explicación de la proposición que hemos radicado de aplazamiento del proyecto.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra, Representante Zabaraín.

**Intervención del Representante a la Cámara Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Gracias señor Presidente. Sí doctora Támara, usted tiene toda la razón, nosotros nos comprometimos con una mesa técnica y que bueno que nos lo recuerde, porque esa mesa técnica es definitivamente muy, pero muy importante. Hay un inconveniente, los tiempos y entonces, tanto con ustedes como con la doctora Carolina, hemos conversado con otros colegas, para con el fin de agrupar todas estas proposiciones, muchas de ellas ya avaladas, y darnos la oportunidad de poder darle continuidad en el Senado.

El primer debate en el Senado, en la Comisión Tercera, nosotros solicitaríamos esa mesa técnica donde usted, la doctora Carolina y muchos otros

hagamos parte de ese equipo de trabajo y saquemos un producto que le sirva al país. Porque hoy, hoy qué sucede, hoy no pagan ni un solo peso por los líquidos ni los gramos de tabaco que se utilizan en estos vapeadores.

De tal manera, que es una plata fresca, es un recurso nuevo que llegaría a los departamentos y a los distritos, como distrito Bogotá y esos recursos, serían recursos frescos que podrían tener una gran utilización, además de buscar la manera de como controlamos para que el efecto tan negativo que tiene el cigarrillo en el ser humano, podamos disminuir el consumo de estos.

Por eso, los invito a que continuemos en la discusión con el compromiso de esa mesa técnica en la Comisión Tercera de Senado, donde todos podamos hacer parte de él y donarnos lo que podría suceder, lo que no aprobemos hoy y mañana, ya no va a poder cursarse porque nos faltan siete sesiones, siete sesiones nos faltan para terminar la legislatura, de las cuales mínimo dos son de la salud, de la reforma a la salud, dos o tres y ya nos quedarían cuatro sesiones, siempre al final entran los proyectos que el gobierno tiene necesidad de sacar adelante y (...)

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine representante.

**Intervención del Representante a la Cámara Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

La agenda del gobierno se vuelve prioritaria y los proyectos de los congresistas se van quedando allí. Yo invito a que demos la oportunidad, doctora Támara y la doctora Carolina y démonos la oportunidad de poder continuar con este proyecto. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Su decisión Representante Támara para votar o no la proposición de aplazamiento.

**Intervención de la Representante a la Cámara Etna Támara Argote Calderón:**

Presidente, en la medida de que el Representante Zabaraín, ha avalado las proposiciones que hemos presentado con la Representante Carolina y más personas y que por supuesto, se compromete a que defendemos este texto que sale de Cámara, en Senado; yo estaría dispuesta y en nombre de mis compañeros a retirar la proposición de aplazamiento.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias representante. Entonces, hay impedimentos, ¿los congresistas impedidos están? sí, sí, sí es que si hay impedimentos y el congresista no está, ¿se tiene que votar? vamos a ver si, los impedimentos doctor Raúl.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, impedimentos presentados por el Representante Luis Miguel López Aristizábal.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Pero el doctor López, no está en el recinto.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

El otro impedimento, por el representante Julián David López Tenorio.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tampoco está en el recinto, ¿cuál es el procedimiento a seguir según la Ley 5ª de 1992?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Pues, señor Presidente, al no estar en el recinto, no pueden sustentar.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

No participan del debate.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Su impedimento, los representantes no lo pueden sustentar.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Doctor Forero, tiene la palabra para que nos dé luces.

**Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:**

Gracias Presidente. Señor Secretario, no, usted sabe además que, para votar el impedimento, los representantes se tienen que salir del recinto, es posible, por ejemplo, que el Representante Luis Miguel López, que estaba presente en el recinto, se haya salido precisamente porque se iba a votar el impedimento, porque se había anunciado. Y usted sabe Presidente, que antes de votar las proposiciones de aplazamiento, se tienen que terminar de votar los impedimentos, Raúl, así es.

Entonces, yo me imagino que cuando dijeron que había impedimentos, es posible que el Representante Luis Miguel, se haya salido. Entonces, yo le pido Presidente, porque además es posible que alguno de ellos vuelva a entrar y lo hagan participar de la sesión, eso le puede pasar eventualmente a cualquiera de nosotros. Entonces personalmente Presidente, creo que a pesar de que no estén ellos se tiene que votar ese impedimento, pero bueno. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Secretarios, por favor, para que sumercé certifique, entonces qué hacemos.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente, usted tiene la última palabra, si es su consideración poner a presente de la plenaria de la Cámara, a consideración esos impedimentos, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

La verdad es que no sé, sumercé si se puede comunicar con Luis Miguel López, a ver si.

**Intervención del Representante a la Cámara Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

La solución al tema es sencilla, hubo una votación hace un momento, si ellos no votaron en esa votación, es porque no están y queda resuelto el tema.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¡Ah! sí señor, certifique si los congresistas que se declararon impedidos han votado.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

El Representante Luis Miguel López, sí votó Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Entonces (...)

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Julián López no votó.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

No votó de manera manual ni de manera electrónica, el representante.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Abra registro para votar los impedimentos.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro para votar los dos impedimentos leídos, impedimento del Representante Luis Miguel López y del representante Julián López ¿cómo vota el ponente?

**Intervención del Representante a la Cámara Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Voto negativo.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Armando Zabaraín como ponente Vota No;

Olga Lucía Velásquez Vota No;

Luis Carlos Ochoa Vota Sí;

Eduard Sarmiento Vota No;

Kelyn González Vota No.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Estamos votando impedimentos, honorables representantes, Jorge Bastidas.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Jorge Bastidas Vota No;  
Escaf Vota No;  
Ingrid Sogamoso Vota No;  
Ruth Caycedo Vota No;  
Leyla Rincón Vota No;  
Julián Peinado Vota No.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Juan Felipe Corzo, Juan Felipe Corzo Vota No.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Juan Felipe Corzo Vota No;  
Wilmer Castellanos Vota No;  
María del Mar Pizarro Vota No;  
Wilmer Castellanos y María del Mar Pizarro votan No;  
Erika Sánchez Vota No;  
Estamos votando impedimentos.  
Álvaro Rueda Vota No;  
Pedro Suárez Vota No.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Carlos Felipe Quintero Ovalle Vota No;  
Óscar Villamizar Vota No;  
¿Alguien más falta por votar?

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Secretario, por solicitud del señor ponente y en espera de la participación amplia de los congresistas para decidir sobre estos impedimentos, vamos a suspender la votación de los mismos y la discusión del proyecto para que el día de mañana se pueda discutir en el orden del día, dependiendo de lo que se defina con la Mesa Directiva, si se debaten proyectos, estos proyectos o los proyectos de la reforma a la salud, como lo ha radicado la solicitud Pacto Histórico.

Entonces continuamos con el siguiente proyecto del orden del día, por favor suspenda la votación.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por orden de la Presidencia se suspende la votación de este proyecto de ley.

Siguiente punto del orden del día, señor Presidente, está el Proyecto de Ley número 457 de 2024 Cámara, número 49 de 2023 Senado, *por la cual se promueve el desarrollo de alternativas tecnológicas en materia de seguridad, vigilancia*

*privada e inspección de sustancias u objetos, se mejora el bienestar de los perros, usados en estas actividades y se dictan otras disposiciones.*

Autoría este proyecto: de la Senadora Andrea Padilla Villarraga.

Ponente: Representante Daniel Carvalho Mejía, Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso, Susana Gómez Castaño.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 998 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1265 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1775 de 2024.

Aprobado: en Comisión Sexta, septiembre 24 de 2024.

Se anunció: febrero 17 de 2025.

La proposición con que termina el informe de ponencia, pidiendo que se dé segundo debate a este proyecto de ley, dice lo siguiente, señor Presidente, honorables representantes:

*“Con fundamento en las anteriores consideraciones, presento ponencia positiva y solicito a los honorables representantes de la plenaria, dar segundo debate al Proyecto de Ley número 49 de 2023 Senado, número 457 de 2024 Cámara, por la cual se promueve el desarrollo de alternativas tecnológicas en materia de seguridad, vigilancia privada, inspección de sustancias u objetos, se mejora el bienestar de los perros usados en estas actividades y se dictan otras disposiciones.*

Firma la proposición, *Daniel Carvalho Mejía*, Coordinador ponente, *Ingrid Marlén Sogamoso*, ponente y *Susana Gómez Castaño*, ponente.

Ha sido leído el informe de ponencia, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar. Tiene la palabra Jaime Uscátegui.

**Intervención del Representante a la Cámara José Jaime Uscátegui Pastrana:**

Presidente, muchas gracias. Este es un proyecto de ley que, como todos los proyectos de protección ambiental o de enfoque de protección animal, perdón, o de enfoque ambiental, son bien intencionados, pero a mí particularmente, el artículo 6° del proyecto de ley, me preocupa sobremanera, porque quiere castigar a las empresas de vigilancia y seguridad privada que hagan uso de caninos y establece, por ejemplo, que en los procesos de licitación, van a tener menores puntajes o barreras de acceso, a aquellas empresas que presten ese tipo de servicios.

A mí eso me parece que va contra la iniciativa privada, contra la libre competencia, contra la igualdad de acceso a esos procesos licitatorios.

Entonces, yo le pediría Presidente, de entrada, que, a la hora de votar el informe de ponencia, la votación sea nominal, porque al menos en este aspecto y en otros, yo tengo algunas preocupaciones. Muchas gracias.

**Intervención del Representante a la Cámara Daniel Carvalho Mejía:**

Representante Uscátegui, muy buenas tardes para su tranquilidad, el artículo que genera la preocupación a la cual usted se refiere, va a ser eliminado, por una proposición que ya está avalada, de modo que le pediría que retire la solicitud de votación nominal para que podamos avanzar, es el artículo 6° y ya va a ser eliminado.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Mientras tanto, le damos el uso de la palabra a la Representante Piedad.

**Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano:**

Gracias señor Presidente. Personalmente estoy de acuerdo con este proyecto de ley que lo que busca es proteger a estos animales, que se utilizan, caninos para vigilancia, aquí no se está restringiendo en ningún momento, que sean utilizados, sino que efectivamente se les estén dando las condiciones de atención, alimentación, cuidado, bienestar, para que puedan ser utilizados y puedan desempeñar su labor.

Yo agradezco al ponente que haya avalado la proposición, no tenía sino una inquietud respecto a la esterilización, que con base en estudios, estudios de personas expertas, veterinarios, publicaron, estableciendo que la esterilización debe tener obviamente y respetar tanto el peso como la edad del canino para evitar problemas de salud temprana y efectivamente se ha avalado la proposición respecto al tamaño, el peso, la edad para que se proceda a esa esterilización con base en conceptos técnicos.

Entonces por eso, yo públicamente me adhiero a este proyecto, me parece extraordinario que, lo estemos regulando para proteger igualmente esa garantía del bienestar de estos caninos. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Continúa la discusión, Representante Cardona.

**Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:**

Gracias Presidente. Yo me adhiero a la proposición del Representante Uscátegui de que la votación sea nominal, por varias cosas.

La primera; porque no puedo estar de acuerdo que se traslade la responsabilidad de la vigilancia, a las empresas que contraten el servicio, ¿cómo así? ¿de cuándo acá?

La segunda; porque no puedo compartir que la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, pueda vigilar a las empresas que contraten el servicio. Yo soy uno de los congresistas a los que esta semana

la Superintendencia de Industria y Comercio le pidió el chat con Naturgas, yo, Octavio Cardona, si eso lo que está pasando con las Superintendencias, hágame el bendito favor, con la de vigilancia y seguridad privada, teniendo la facultad de vigilar a los usuarios del servicio.

La tercera razón; porque se está violando el principio constitucional de la presunción de inocencia, cuando un médico, por el solo hecho de tener investigaciones no puede certificar, una cosa es que tenga sanciones y otra cosa es que tenga investigaciones, la investigación no lo hace culpable y tampoco lo hace sujeto sancionado.

Por eso Presidente, me adhiero a la postura del doctor Uscátegui y anuncio que solicito votación nominal para la ponencia.

**Intervención del Representante a la Cámara Daniel Carvalho Mejía:**

Representante Cardona, con las buenas.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Permítame, permítame, ya le responde representante, antes representante, bueno sí, responda tranquilo.

**Intervención del Representante a la Cámara Daniel Carvalho Mejía:**

Representante Cardona, las preocupaciones que usted menciona, están expresadas en las proposiciones que usted nos entregó y que fueron todas, todas, todas avaladas. Entonces yo le solicito, que, en el mismo sentido del Representante Uscátegui, retiró la solicitud de votación nominal, le agradezco.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Bueno mientras hablan allá y me confirman, tanto Uscátegui, como Cardona. Tiene la palabra Juan Sebastián Gómez.

**Intervención del Representante a la Cámara Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Muchas gracias Presidente. Yo celebro esta iniciativa y particularmente, yo sí soy amigo de que se prohíba el uso de animales en temas de vigilancia. Es muy distinto, es muy distinto, cuando se usan las habilidades de un animal, como es un canino, con temas relacionados con el rescate, que normalmente es de personas después de desastres, lo cual es digamos que resaltar las cualidades que tiene un animal tan hermoso como un perro.

De la misma manera, utilizando las cualidades que tiene un perro, un canino para temas relacionados con la seguridad y en la lucha, por ejemplo, con el narcotráfico o para ayudar a que estos animales, nos ayuden a encontrar minas antipersonas, insisto, potenciando las habilidades del animal, maravilloso. Pero cuando los animales, son utilizados como armas, a mí ya no me gusta, aquí ya hemos dado debates en torno a, por ejemplo, el uso de caballos para los policías montados, conocidos coloquialmente como

carabineros, que son utilizados como armas contra la gente, pero que, además, sufren en medio de las manifestaciones y los disturbios.

Y de la misma manera, los perros de vigilancia que, no solo son sometidos a grandes jornadas y me parece bien, el sentido del proyecto en términos de la protección de estos, pero estimular a que un animal, sea violento o esté entrenado para agredir a un ser humano o a otro animal, yo no podría estar de acuerdo. Por eso lamento si se retira un artículo, que prohíba el uso de animales en términos de vigilancia, Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra la Representante Jennifer Pedraza y procedemos a definir si se hace votación nominal o si se hace de manera general.

**Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:**

Presidente, lo primero que yo quiero poner de presente, es la voluntad del ponente para concertar la redacción del proyecto, de verdad, gran parte de las preocupaciones que los colegas han puesto de presente, han sido tenidas en cuenta por el ponente y han sido avaladas las proposiciones que se han presentado en ese sentido.

Así que a mí me parece, que deberíamos aprovechar esta disposición del ponente y hacer que un proyecto tan importante y tan noble como este, que pretende darle una vejez digna y unas mejores condiciones, de entrada, yo les digo, yo plantearía que no haya animales utilizados en este tipo de actividades. Pero ya, fruto de la discusión que ha tenido el Senado y fruto del espíritu del proyecto, lo que se plantea es cómo mejorar unas condiciones de vida sobre los animales y especialmente sobre los perros que han sido usados en actividades de vigilancia.

Entonces, yo sí quiero pedirles colegas, que, así como acá muchas de nuestras iniciativas han apelado a nuestro colegaje para salir adelante, y de parte del ponente existe una disposición a llegar a un acuerdo, podamos darle un trámite a este proyecto de ley, que realmente me parece, además muy pertinente, no solamente estamos hablando de las empresas de seguridad, para mí este es un mensaje cultural muy importante para el país.

Hace poco, no sé si sabían colegas que, el ELN asesinó o envenenó decenas de perros en Norte de Santander, como una de sus actividades para sembrar terror en la población. Y yo creo que es muy importante que nosotros demos un mensaje claro de la protección de los derechos de los animales y de cómo es fundamental garantizar unas condiciones dignas, incluso para quienes, para esos animales que hoy por la actividad humana, están contribuyendo a una de las labores importantes que tenemos.

Si por mí fuera, que ni siquiera están en estas actividades de seguridad, pero bueno, tenemos un proyecto y un ponente que está dispuesto a llegar

a un acuerdo y a un consenso, por qué no más bien buscamos, qué elementos ajustamos de la redacción y no, pues seguimos dándole largas y aplazando, porque eso es lo que va a terminar pasando. Pongo el asterisco de que muchos colegas progresistas que defienden los derechos de los animales.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Cadavid.

**Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:**

Presidente, yo vivo reprochando las iniciativas que traen un texto para que al final del día terminemos diciendo que el gobierno reglamentará. Entonces, es la manera en que el Congreso de la República se despoja de sus facultades y de la posibilidad de dar unas discusiones de fondo y profundas en este Congreso para terminar diciendo que el gobierno en los próximos 6 meses reglamentará las condiciones especiales.

Entonces qué es lo que estamos haciendo, a mí me parece que ese no debe ser, el objeto de los proyectos de ley. Supongo que quienes hacen parte del gobierno, se sentirán bien con ese tipo de redacciones. Pero yo considero que aquí, no podemos venir a dar unas, aunque no se digan, facultades expresamente, para que luego el gobierno redacte lo que a bien convenga y nosotros desde el Congreso tener que salir corriendo a demandar las decisiones, decretos y resoluciones en esa medida, eso es lo que está sucediendo acá.

Entonces, yo quiero dejar planteada mi objeción, aun con la ausencia que se tiene evidente de esta plenaria, simplemente quería dejar esa constancia en medio de esta discusión.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Entonces ¿qué? ¿nominal? nadie pide nominal, doctor Losada, sumercé cierra el debate.

**Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Losada Vargas:**

Gracias Presidente. Yo le hago un llamado a esta plenaria, a que nos ayude a aprobar este proyecto, son bien conocidas mis controversias con la autora de este proyecto en múltiples temas, pero nos une una causa que es la misma y desde esta curul, siempre hemos apoyado absolutamente todas las iniciativas en favor de los animales.

Esta iniciativa de tratar de regular la utilización de animales para el trabajo en temas de seguridad, como en otras áreas donde se tiene que regular el trabajo de los animales, es absolutamente fundamental para garantizar su bienestar y su protección.

Nosotros le pusimos a esto, doctor Carvalho, unas proposiciones que ustedes a bien han tenido aceptar, que tienen una lógica, además, para que tengan concordancia con el propio Código de Policía, como el tema del empadronamiento de aquellos animales que son de raza de manejo especial, como,

por ejemplo, que la Superintendencia de Seguridad Privada pueda conocer de los incidentes de maltrato animal para que pueda plantear las medidas cautelares.

Pero además de ello, también es importante que tanto el Idpyba como el Ministerio y la Superintendencia de Seguridad y Convivencia, puedan si se quiere, hacer el control debido sobre estas empresas que puedan garantizar el buen retiro de los animales. Esas son cosas esenciales.

Dice la autora, con razón, que el 68% de las empresas privadas de vigilancia (...)

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine Representante Losada, 2 minutos si desea.

**Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Losada Vargas:**

Casi el 69% de las empresas de vigilancia que utilizan caninos, están situados en Bogotá, doctora Katherine Miranda, y quien se supone debe hacer la vigilancia y control de toda empresa que preste un servicio con animales o que tenga animales, que le preste un servicio a los animales o que tenga animales para el trabajo, tienen que ser controladas no solamente por la Superintendencia, no solamente por la autoridad ambiental, sino en el caso de Bogotá, específicamente por el Idpyba, el Instituto Distrital de Bienestar y Protección Animal.

Desgraciadamente en el Concejo de Bogotá habían decidido quitarle a la subdirección del Idpyba, que tenía a su cargo la vigilancia y control el presupuesto. Y tienen tres personas para hacer vigilancia y control de todos los negocios que le prestan un servicio a los animales o de aquellas empresas que utilizan animales para el trabajo.

Afortunadamente, por gestión nuestra, el Alcalde Carlos Fernando Galán, ha aumentado el presupuesto de esa dirección, de esa subdirección del Idpyba, justamente para poder tener al menos una persona encargada de la vigilancia y control por localidad en Bogotá y de esa manera, garantizar el bienestar y la protección de los animales, no solamente que están dedicados al trabajo, sino de aquellos negocios que le prestan servicios animales, porque les quiero contar doctor Cadavid, que el 40% de las denuncias de maltrato animal en el país recibidas por la Fiscalía General de la Nación, tienen que ver con uno de estos negocios. Razón por la cual, la vigilancia y el control son fundamentales.

Yo creo que este proyecto, si bien en eso, todavía podría ser mejorado, como lo proponíamos nosotros en el Código de Bienestar Animal, es un importantísimo paso adelante en esta dirección, y por eso, yo sí les pido como defensor histórico de los animales en este Congreso de la República, que nos permitan aprobar esto en cuarto debate. Muchas gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Bueno entonces, estamos en qué punto del debate, por favor, me recuerda, señor Secretario, se leyó la proposición.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Proposición con que termina la ponencia, ya fue leída, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Estamos en la discusión. Tiene la palabra el Representante Eduard Sarmiento y con él procedemos a votar.

**Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo:**

Gracias Presidente. Muy rápidamente, miren, aquí se han proferido muchas normas alrededor del bienestar y la protección de los animales, de seres sintientes, que han sido así reconocidos por la Corte Constitucional, y que, de alguna manera, también, nos llevan a increparnos a los seres humanos, sobre unas obligaciones y unas discusiones éticas que tenemos que darnos y más allá de la discusión, sobre el uso de animales para ciertas actividades, que en últimas son para beneficio humano; lo mínimo que podemos hacer, en clave de esa obligación ética principalmente, es garantizar que las condiciones con las que los animales, seres sintientes, hacen esas actividades, se cumplen los mínimos estándares y ojalá los máximos estándares de bienestar, de protección a cualquier ser viviente ¿cierto?

Esa visión antropocéntrica, especista con la que hemos construido las comunidades humanas, ha hecho que nosotros usemos a los demás seres vivientes como si fuesen simples objetos; y eso, entonces termina convirtiéndolos en bienes transables del mercado, profundizando la voracidad del capitalismo y pues por supuesto, sectores progresistas como los nuestros, deben entender de otra manera la relación de la vida, el trabajo y por supuesto, la relación con los animales.

Es por eso, que apoyamos e invitamos a la plenaria a acompañar este proyecto de ley y reconocemos el trabajo de los ponentes, en especial del Representante Carvalho, pero también, de la Representante Ingrid Sogamoso y de nuestra compañera del Pacto Histórico Susana Gómez. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Pedro Suárez tiene la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Suárez Vacca:**

Brevemente Presidente. Felicitar el desarrollo de este proyecto, sin la menor duda, nosotros en todos los proyectos animalistas que han cursado en esta Cámara de Representantes, hemos estado al frente del apoyo para nuestra relación, que como

bien lo decía el compañero Eduard, es una relación ética que se impone desde la carta política, con el principio de la dignidad humana, que es un principio que nos impone no solo derechos sino además unos deberes, que respecto de la naturaleza y en ella, por supuesto, nuestra relación con los animales, también, nos demanda unas exigencias para garantizar condiciones de dignidad para la naturaleza y los animales.

En buena hora, se adelanta esta discusión, se adelanta este proyecto de ley. Agradezco al señor ponente, por el acogimiento de dos de nuestras proposiciones, que esperamos ayuden seriamente al avance de este proyecto de ley y estaremos votando positivamente la totalidad del proyecto. Gracias compañero.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se cierra la discusión, me dicen que se retiran las proposiciones. ¿De qué había proposiciones? de archivo no, las solicitudes que se habían hecho, ¿Aprueban la proposición con que termina el informe de ponencia?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representantes, los que están allá en la parte de atrás, por favor, hacerse presentes para poder seguir con la votación de manera tranquila, continuemos entonces.

Articulado con proposiciones avaladas, tenemos todos, todas las proposiciones.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente, el proyecto tiene 24 artículos. Los artículos que no tienen proposiciones, sería el artículo 1°, el artículo 2°, artículo 3°, artículo 4°, el artículo 5° tiene dos proposiciones avaladas, artículo 8°, 9°, 10, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 sin proposiciones, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión de estos artículos, continúa, anuncio que se va a cerrar la discusión; sí como vienen en la ponencia. A los compañeros que están acá en la parte de atrás, por favor, hacerse presentes para la votación, lo mismo que en la parte de atrás.

Anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban los artículos como vienen en la ponencia, que han sido leídos?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Han sido aprobados, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Continuemos.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

El artículo 5°, tiene dos proposiciones avaladas, proposición que suscribe Daniel Carvalho, elimina: *al Ministerio de Ambiente y desarrollo Sostenible*. Incluye en el párrafo tercero: *a los integrantes del Sistema Nacional de Protección y Bienestar Animal*.

Proposición de David Toro, párrafo nuevo, David Alejandro Toro: *“Las empresas de vigilancia y seguridad privada, asumirán los gastos derivados de la capacitación y certificación del cuerpo de guías caninos, en otras modalidades, manteniendo las garantías y condiciones laborales iniciales, sin ningún tipo de desmejora”*.

Para el artículo 6°. Una proposición de eliminación de todo el artículo 6°. Proposición avalada.

Y había dos proposiciones que quedan como constancia para el artículo 6° de Erika Sánchez y de Luis Miguel López.

Para el artículo 7°, dos proposiciones, perdón para el artículo 7°, tiene cinco proposiciones avaladas.

Proposición de Jorge Méndez, proposición de Jorge Méndez para el artículo 7°, en el numeral 14, incluye: *“las empresas de vigilancia y seguridad privada, deberán garantizar que los perros utilizados en sus actividades, estén protegidos de los efectos adversos del cambio climático, como altas temperaturas, frío, frío extremo, lluvias intensas o exposición al sol. Se deberán implementar medidas preventivas y de protección, tales como la instalación de refugios adecuados en los lugares de trabajo, unidades caninas y durante las actividades, se les proporcionen, sombra, ventilación adecuada y protección contra fenómenos meteorológicos extremos. Asimismo, se garantizará que el lugar de trabajo cuente con sistemas de refrigeración o calefacción, de ser necesarios para asegurar el bienestar de los perros, en todo momento*.

*15. Las empresas de vigilancia y seguridad privada en conjunto con las empresas contratantes, deberán establecer horarios fijos y adecuados para el consumo de agua y alimentos por parte de los perros durante su jornada laboral, se garantizará que los perros tengan acceso al agua fresca y limpia de manera constante durante sus horas de trabajo, con descanso establecidos para su hidratación. Además, se deberán programar pausas adecuadas para que los perros, puedan alimentarse sin interrumpir sus rutinas de trabajo y se asegurará, que la comida proporcionada cumpla con los estándares nutricionales necesarios, según la edad, raza y nivel de actividad física de cada perro”*.

Cuatro proposiciones más avaladas, de Piedad Correal, que incluye para el artículo 7°: *“Según el tamaño de la siguiente forma: Razas pequeñas que pesen entre 3 y 10 kilos, entre los 7 y hasta 8 meses de edad*.

*Razas medianas. Que pesen entre 10 y 25 kilos. entre los 6 meses y hasta 11 meses de edad*.

*Razas grandes o gigantes. Que pesen más de 25 kilos, entre 11 y hasta 12 meses de edad, garantizando en todo caso.”*

Elimina: *se debe garantizar*.

Modesto Aguilera, elimina: 7. Incluye: 6 años.

José Octavio Cardona, para el artículo 7°, incluye en el numeral 9 de vigilancia, en el párrafo primero, elimina: *“y las empresas que contraten sus servicios con medio canino”*.

Y para el artículo 7°, Pedro Suárez Vacca, incluye: *“14. Las empresas de vigilancia y seguridad privada en conjunto con las empresas contratantes deberán garantizar que todos y cada uno de los animales caniles, disponga de tiempos adecuados y espacios habilitados para realizar sus necesidades fisiológicas de forma regular, sin restricciones y/o castigos, dichos espacios, deberán contar con protocolos de higiene sin generar malestar en los animales”*.

Para el artículo 11. Una proposición avalada de José Octavio Cardona, elimina: *y sus usuarios*. Y en el párrafo, elimina: *o investigaciones*.

Para el artículo 12, dos proposiciones avaladas. Para el artículo 12, Juan Carlos Losada. *“El fallo generado en inspección o Fiscalía, según corresponda la calidad del maltrato deberá ser remitido a la Superintendencia de Seguridad Privada”*.

Daniel Carvalho para el artículo 12. Elimina: *“o en su ausencia el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible”*.

Para el artículo 13. Una proposición avalada para el artículo 13, que suscribe Juan Carlos Losada, numeral 7. *“Registro de la inscripción de los caninos de raza de manejo especial en las alcaldías municipales, tal como corresponde en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana”*. Esto se incluye.

Para el artículo 14. Proposición avalada de José Octavio Cardona, elimina: *investigaciones o*.

Para el artículo 15. Una proposición avalada, Juan Carlos Losada. *“Párrafo segundo: Garantía financiera para el retiro. Las empresas de vigilancia deberán apropiarse, reservar y destinar, los recursos necesarios para financiar el retiro de los perros. La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada con el acompañamiento del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y demás entidades, que conforman el Idpyba, determinará los montos necesarios, forma y características de dicha garantía”*.

Para el artículo 15. Daniel Carvalho, en el párrafo, incluye: *“y demás integrante del Sistema Nacional de Protección y Bienestar Animal”*.

Jorge Méndez, para el artículo 15, incluye: *“de igual forma dicha reglamentación deberá contemplar las sanciones a lugar conforme a la normativa vigente sobre bienestar animal, ante el incumplimiento de las disposiciones relacionadas*

*con el retiro adecuado de los perros, su evacuación, reubicación o adopción responsable”*.

Pedro Suárez Vacca, para el artículo 15, incluye: *“junto a un periodo de adaptación previo a su retiro definitivo para facilitar su adopción, garantizar el bienestar del animal”*.

Para el artículo 18. Dos proposiciones avaladas; David Alejandro Toro, incluye, en el párrafo transitorio: *“los costos de dicha capacitación, serán asumidos por las empresas de vigilancia y seguridad privada. En todo caso la falta de capacitación por incumplimiento de las empresas de vigilancia y seguridad privada no podrá ser considerada causa justa para la terminación de la relación laboral”*.

José Octavio Cardona para el artículo 18, incluye: 15 o más. Elimina: de 15. Elimina más adelante: menos de. Incluye: 14 animales o menos.

Listo Presidente, ha sido leídas las proposiciones avaladas y los artículos 5°, 6°, el artículo 6° tiene proposición de eliminación, artículos 7°, 11, 12, 13, 14, 15 y 18 con proposiciones avaladas como las leímos.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión. Tiene la palabra el Representante Octavio Cardona.

**Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:**

En el artículo 7°, el Secretario leyó que a mí me habían avalado la proposición del numeral 9, pero es que yo también tengo una proposición para el 6° del que nada dijeron, entonces quiero saber si está avalada o no, no la leyó el Secretario, ponente, me da pena.

Perdóneme, no estoy hablando del artículo 6°, sino del 7° en el numeral sexto.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sí, sí.

**Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:**

Yo no dije el 6°, dije artículo 7° numeral 6 y el Secretario no lo leyó, entonces quiero saber si está avalada o no y ¿por qué Presidente? porque yo me resisto a creer, que las empresas que contratan sean sancionadas porque los dueños de los perros no cumplen ¿cómo así? ¿cómo así?

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Ya te responde el señor ponente, están verificando.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente, sí, ya con el ponente aclaramos, en el numeral 6, doctor José Octavio, en el numeral 6, la proposición avala la eliminación de la

siguiente expresión: *en conjunto con las empresas contratantes*. Está avalada.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Con esa claridad, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueban lo leído?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Colegas ¿aprueban lo leído? exacto para que haya claridad.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Aprobado Presidente, los artículos mencionados.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Continuemos, colegas ¿qué sigue? ¿ya está todo el articulado?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

No hay artículos nuevos, Presidente, ya se evacuó todo el articulado.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Evacuado todo el articulado, les pido a los colegas que están en la parte de atrás y en la parte aquí del lado que, por favor se ubiquen en sus curules para continuar con la votación, ¿qué sigue, título y pregunta?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Título y pregunta.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sírvase leer el título, por favor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

*“Por medio del cual se promueve el desarrollo de alternativas tecnológicas, en materia de seguridad, vigilancia privada e inspección de sustancias u objetos, se mejora el bienestar de los perros usados en estas actividades y se dictan otras disposiciones”.*

Se le pregunta a la plenaria ¿si es su deseo que este proyecto siga su trámite y se convierta en ley de la República?

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿Aprueban título y pregunta, colegas?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado, el título y la pregunta, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Siguiente punto del orden del día. Gracias representante.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Entonces siguiente punto del orden del día.

**Proyecto de Ley número 047 de 2024 Cámara, por medio del cual se establecen medidas para la implementación de herramientas pedagógicas de las artes y la cultura y la transdisciplinariedad, en los establecimientos educativos para fortalecer las competencias y los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes y se dictan otras disposiciones.**

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Doctor Jaime, discúlpeme. Vamos a levantar la sesión, me dicen, este proyecto tiene cinco impedimentos.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Así es señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Creo que en aras de garantizar la participación de todas y todos los congresistas y que no quede manto de duda del quórum, además para reconocer el trabajo de quienes están aquí, juiciosos, construyendo, vamos a mantener los proyectos que se tenían en el orden del día, revisen colegas, por favor.

Hay una solicitud de Pacto Histórico, le informo, para agendar la discusión de la reforma a la salud, entonces vamos a resolver este tema en el transcurso de hoy a mañana, si se discute reforma a la salud, si no retomaremos estos proyectos en el estricto.

Comisión de Ética no ha sesionado hasta donde tengo entendido, solicitaríamos respetuosamente que Comisión de Ética sesione antes de mañana a las 3:00 de la tarde.

Se suspende entonces la discusión de este proyecto de ley, se ordena por parte del Presidente de la Cámara, suspender también la sesión, levantar y citar para mañana a las 3:00 de la tarde. Muchas gracias.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Con las buenas noches para todos y de acuerdo con lo anunciado, por el Presidente, siendo las 7:14 de la noche, se levanta la sesión plenaria de hoy y se convoca para mañana 19 de febrero a las 3:00 de la tarde. Buenas noches.

IMPEDIMENTOS

KAREN MANRIQUE REPRESENTANTE



Señores: Mesa Directiva Cámara de Representantes

Aprobado

- JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES Presidente
JORGE RODRIGO TOVAR VELÉZ Primer Vicepresidente
LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN Segundo Vicepresidente

Ref. Impedimento para votación del Proyecto de Ley 291 de 2023 Cámara.

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 junto con el artículo 291 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1° y 3° de la ley 2003 de 2019, me permito comunicar Plenaria de la Cámara de Representantes impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley 291 de 2023 Cámara: "Por el cual se adoptan medidas de protección para personas naturales frente al reporte o denuncia de presuntos actos y/o hechos de corrupción".

Atentamente,

Karen Aspriti Manrique Olarte Representante a la Cámara Comisión Tercera CITREP 4 Arauca

Subsecretaría General

Fecha: Dic. 03 - 2024 Hora: 2:40



ERICK VELASCO REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Bogotá D.C., diciembre de 2024

Doctor JAIME RAÚL SALAMANCA Presidente Cámara de Representantes E. S. D.

Referencia: Solicitud de declaratoria de impedimento.

Cordial saludo,

Por medio de la presente comunicación informo que me declaro impedido para votar el Proyecto de Ley No. 291 de 2023 Cámara "Por la cual se adoptan medidas de protección para personas naturales frente al reporte o denuncia de presuntos actos y/o hechos de corrupción", de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 291 de la Ley 5 de 199, considerando las denuncias que he tenido la oportunidad de presentar frente a presuntos actos y/o hechos de corrupción.

De antemano agradezco su oportuna colaboración y la atención prestada. Cordialmente,

ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO Representante a la Cámara por Nariño Coalición Pacto Histórico

Subsecretaría General

Fecha: Dic. 16 - 2024 Hora: 5:11

PROPOSICIONES

*Aprobada*



PROPOSICIÓN

El Ministerio de Salud y Protección Social, en su Política Pública Social para Habitantes de Calle presentada en 2022, estimó que existen al menos 34.000 personas viviendo en la calle en Colombia, sin contar a la población migrante en esta situación. Esa problemática, por demás evidente en las calles de nuestro país, exigen por parte del Congreso de la República una atención especial en orden a garantizar los derechos de las personas que habitan en las calles, incluyendo su armonización con el tejido social.

Por lo anterior, se solicita a los honorables miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes que se apruebe la realización de una audiencia pública, en la fecha y hora que a bien tenga la Mesa Directiva, con el fin de escuchar al Gobierno nacional, a las organizaciones y a la ciudadanía en general a efectos de abordar la problemática de habitabilidad en calle en Colombia, sus desafíos y posibles soluciones, para lo cual se deberá disponer lo necesario para la transmisión de esta audiencia por el Canal Congreso y la plataforma YouTube.

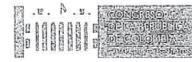
Cordialmente,



Subsecretaría Gen. e.  
Fecha: *Febrero 18-2025*  
Hora: *3:11*

H. R. LUIS MIGUEL LÓPEZ  
EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO  
CRA 7 # 8-68 - OF. 615 B  
luis.lopez@camara.gov.co

Nº-140



**Jhon Fredy Núñez**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA CITREP #5

Bogotá D.C., 17 de febrero de 2025

Subsecretaría General

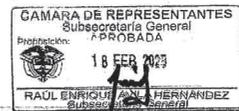
Dr.  
**JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES**  
Presidente  
Honorable Cámara de Representantes  
Congreso de la República

Fecha: *Febrero 18-2025*  
Hora: *3:11*

PROPOSICIÓN

En mi condición de Congresista la República y en concordancia con lo establecido en el artículo 264, numeral 3 de la Ley 5ª de 1992, solicito respetuosamente a la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes del Congreso de la República, se apruebe la **CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA**, para la participación ciudadana y se cite a la **Sra. Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio**, **Dra. HELGA MARÍA RIVAS ARDILA**, a la **Sra. Viceministra de Vivienda**, **Dra. AYDEE MARQUEZA MARSIGLIA BELLO**, al **Sr. Viceministro de Agua Potable y Saneamiento Básico**, **Dr. EDWARDS STEVEN LIBREROS MAMBY**.

Para conocer la oferta Institucional del **Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio**, rendir informe sobre los proyectos de vivienda, mejoramiento de vivienda rural y agua potable y saneamiento básico para el Departamento del Caquetá.



Nº-141



**Jhon Fredy Núñez**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA CITREP #5

Propongo citar para el día viernes 23 de mayo de 2025, a partir de las 09:00 a.m. en el Municipio de Florencia Caquetá.

Del Honorable Representante,

**JHON FREDY NÚÑEZ RAMOS**  
Representante a la Cámara  
CITREP 5 Caquetá - Huila

Nº-141



**Jhon Fredy Núñez**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA CITREP #5

Bogotá D.C., 17 de febrero de 2025

Dr.  
**JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES**  
Presidente  
Honorable Cámara de Representantes  
Congreso de la República

Subsecretaría General

Fecha: *Febrero 18-2025*  
Hora: *3:11*

PROPOSICIÓN

En mi condición de Congresista la República y en concordancia con lo establecido en el artículo 264, numeral 3 de la Ley 5ª de 1992, solicito respetuosamente a la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes del Congreso de la República, se apruebe la **CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA**, para la participación ciudadana se cite al **Sr. Ministro de Comercio, Industria y Turismo** **Dr. LUIS CARLOS REYES HERNÁNDEZ** y al **sr. Presidente de Fondo Nacional de Turismo FONTUR**, **Dr. IRVIN PÉREZ MUÑOZ**.

Para conocer la oferta Institucional del **Ministerio de Comercio, Industria y Turismo** en el Departamento del Caquetá, rendir informe sobre los temas de ecoturismo y turismo natural en el departamento.

La oferta institucional y su Política turística del **Fondo Nacional De Turismo FONTUR**, e informar la promoción turística, infraestructura y competitividad turística del Departamento del Caquetá.



Nº-142



**Jhon Fredy Núñez**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA CITREP #5

Propongo citar para el día viernes 28 de marzo de 2025, a partir de las 09:00 a.m. en el Municipio de San José de Fragua Caquetá.

Del Honorable Representante,

Nº-142

JHON FREDY NÚÑEZ RAMOS  
Representante a la Cámara  
CITREP #5 Caquetá - Huila

CONSTANCIAS



Bogotá D.C., 18 de febrero de 2025

Señores  
MESA DIRECTIVA  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
Ciudad

REF: Solicitud de modificación del Orden del Día de Sesión Plenaria, propuesto para el día 18 de febrero de 2025.

Por medio de la presente, muy respetuosamente propongo a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, modificar el orden del día propuesto para hoy 18 de febrero de 2025, en el entendido que, en el apartado IV sobre PROYECTOS PARA SEGUNDO DEBATE, pase a segundo punto el Proyecto de Ley N° 203 de 2023 Cámara "Por medio del cual se crea la Ruta Integral de Prevención y Atención para la Salud Mental de Niños, Niñas y Adolescentes (RISMNA) desde las Instituciones de Educación Preescolar, Básica y Media en Colombia y se dictan otras disposiciones".

Cordialmente,

ANA PAOLA GARCÍA SOTO  
Representante a la Cámara  
Departamento de Córdoba

Constancia



SUBSECRETARÍA GENERAL

Subsecretaría General

Bogotá D.C. 18 de febrero de 2025

Fecha: 18 febrero 2025  
Hora: 4:00 PM

Doctores:  
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES – Presidente  
JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ – Segundo Vicepresidente  
LINA MARÍA GARRIDO MARTÍNEZ – Segunda Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 4:00 hora y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

1). Para la fecha y hora señalada tengo programado el estudio de revisación del riesgo por parte de la Policía Nacional.

Agradezco incorporar este informe de retiré al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documenta, para lo pertinente.

Sin otro particular,

Representante a la Cámara  
Nombre: Jhon Fredy Núñez Ramos  
Cedula: 10121858

VoBo.   
Presidente o Vicepresidente



LP-202504-CO  
Bogotá, febrero 18 de 2025

Doctor  
JAIME RAÚL SALAMANCA  
Presidente Cámara de Representantes  
Ciudad

Subsecretaría General  
Fecha: *Febrero 18 2025*  
Hora: *2:35 PM*

Asunto: Constancia en Plenaria sobre la negligencia del gobierno nacional con las madres, padres comunitarios y la niñez.

Me dirijo a esta honorable plenaria, en mi calidad de Representante a la Cámara por el departamento del Huila, para expresar mi profunda preocupación sobre la lamentable situación que continúa afectando a las madres y padres comunitarios de nuestro país. Año tras año, las siguen engañando, utilizando y, lo que es peor, este gobierno las ha instrumentalizado para fines políticos sin garantizar sus derechos ni la estabilidad de los programas que benefician a miles de niños en Colombia.

Un ejemplo claro de esta problemática es la denuncia que presento hoy ante ustedes colegas: Como lo anuncié en anteriores constancias en el año 2024, más de 7.000 madres y padres comunitarios renunciaron a su labor debido a las condiciones precarias y la falta de garantías. En la ciudad de Neiva, 42 exmadres y expadres comunitarios del programa FAMI aún no han recibido el pago del bono pensional correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2024, así como enero del presente año.

Lo más grave es que los niños no fueron reubicados tras sus renunciaciones, y los hogares infantiles fueron recogidos apenas a finales de enero del 2025. Como consecuencia, más de 1.000 niños beneficiarios del programa FAMI en Neiva quedaron sin atención según las denuncias allegadas a mi oficina.

Me pregunto: ¿Esta situación también estará ocurriendo en el resto del departamento del Huila y en todo el país? ¿Dónde está el compromiso del llamado "gobierno del cambio" con la niñez, las madres y padres comunitarios? Lamentablemente, todo sigue quedando en discursos y promesas vacías, como nos hemos venido acostumbrando en este gobierno del "descambio".

Congreso de la República Teléfono: +571 (601) 8770720 Ext: 3511 - 3512  
Correo: luz.pastrana@camara.gov.co



Es imperativo que el Gobierno Nacional responda por la situación de las madres y padres comunitarios y garantice los derechos de los niños que dependen de estos programas. No podemos seguir permitiendo que la infancia y quienes han dedicado su vida a cuidarla sean tratados con indiferencia y abandono.

Atentamente,

*[Signature]*  
LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA  
Representante a la Cámara del Departamento del Huila

Congreso de la República Teléfono: +571 (601) 8770720 Ext: 3511 - 3512  
Correo: luz.pastrana@camara.gov.co



CONSTANCIA

Bogotá, 18 de febrero de 2025. Hoy me dirijo a esta honorable Cámara con firmeza y vehemencia, para hacer un llamado a la calma y a la reflexión sobre la importancia de la veracidad y la responsabilidad en la difusión de información. En los últimos días hemos sido testigos de la propagación de noticias falsas que no sólo desinforman, sino que también buscan desestabilizar nuestro país y atacar sin escrúpulos a figuras públicas y sus familias.

Un claro ejemplo de esta situación es el reciente caso de desinformación en el que se afirmó, sin fundamento alguno, que nuestro Presidente, Gustavo Petro, había fallecido por una sobredosis de cocaína. Esta noticia falsa no solo alarmó a la ciudadanía, sino que también afectó a la familia del Presidente, en particular a su hija, quien se encontraba en la Fundación Santa Fe por razones de salud. Es imperativo que todos los colombianos y los medios de comunicación adopten una postura rigurosa y ética en la difusión de noticias. La viralización de información sin sentido investigativo no sólo deteriora la confianza en nuestras instituciones, sino que también pone en riesgo la estabilidad del país y la integridad de las personas.

El Presidente Petro ha aclarado que su visita a la Fundación Santa Fe se debió a la salud de su hija y no a ninguna afección personal. Este tipo de noticias falsas, promovidas por sectores de extrema derecha, buscan crear caos y confusión, y no podemos permitir que triunfen en su objetivo. Hago un llamado a los medios de comunicación para que ejerzan su labor con la responsabilidad que demanda la situación actual del país. La prensa debe ser un pilar de la democracia, basada en la veracidad y la rigurosidad informativa, no en la especulación y la desinformación.

Invito a todos los ciudadanos a ser críticos con la información que reciben y a verificar la veracidad de las noticias antes de compartirlas. Solamente a través de la responsabilidad colectiva podemos combatir la desinformación y fortalecer nuestra democracia.

Finalmente, solicito a la Fundación Santa Fe que haga pública la información respecto a la visita del Presidente, con el fin de contrarrestar las falsedades que han circulado en su contra y así restablecer la verdad.

Muchas gracias por su atención.

Atentamente,

*[Signature]*

Olga Lucía Velásquez  
Representante a la Cámara por Bogotá  
Partido Alianza Verde

Subsecretaría General  
Fecha: *Febrero 18 2025*  
Hora: *4:05 PM*

Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 No 8 - 68, Oficina 440 B, Bogotá D.C.  
olga.velasquez@camara.gov.co



CONSTANCIA

Bogotá, 18 de febrero de 2025. Señor Presidente, Honorables Representantes. Hoy elevo mi voz con profunda indignación y vehemencia para condenar el atroz feminicidio de la joven Liz Camila Berrio, un crimen que ha dejado un profundo dolor en su familia y en toda la comunidad de Montería. Este hecho inhumano, perpetrado por Samuel Abel Pérez Reyes y Juan Carlos González Cárdenas, quienes han sido señalados como responsables, no puede quedar impune y nos obliga a reflexionar sobre el papel de la mujer en nuestra sociedad y las medidas que debemos tomar para garantizar su protección y dignidad.

El feminicidio de Liz Camila Berrio no es un caso aislado, sino una muestra del grave problema de violencia de género que enfrentamos en Colombia. Es imperativo que como país tomemos acciones contundentes para erradicar esta violencia y asegurar que nuestras mujeres y niñas puedan vivir libres de miedo y violencia. Este crimen nos recuerda la urgencia de fortalecer nuestras instituciones, implementar políticas efectivas y educar a nuestra sociedad en la igualdad de género y el respeto por la vida.

Debemos exigir justicia para Liz Camila Berrio y para todas las víctimas de feminicidio en Colombia. La Fiscalía General de la Nación ha presentado pruebas contundentes que implican a los señalados, y es fundamental que el proceso judicial se lleve a cabo con la máxima rigurosidad y celeridad. No podemos permitir que estos crímenes queden en la impunidad.

Hago un llamado a todos los representantes aquí presentes, a las autoridades competentes y a la sociedad en general para que unamos esfuerzos en la lucha contra el feminicidio y la violencia de género. Es nuestra responsabilidad proteger y garantizar los derechos de las mujeres, así como promover una cultura de respeto y equidad.

Liz Camila Berrio, y todas las mujeres víctimas de violencia, merecen justicia. No podemos quedarnos callados ante estos actos de barbarie. Es hora de actuar con determinación y compromiso para construir un país donde las mujeres puedan vivir seguras y en paz.

Muchas gracias por su atención.

Atentamente,

*[Signature]*

Olga Lucía Velásquez  
Representante a la Cámara por Bogotá  
Partido Alianza Verde

Subsecretaría General  
Fecha: *Febrero 18 2025*  
Hora: *4:05 PM*

Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 No 8 - 68, Oficina 440 B, Bogotá D.C.  
olga.velasquez@camara.gov.co

El Presidente,

*JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES.*

El Primer Vicepresidente,

*JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.*

El Segundo Vicepresidente,

*LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN.*

El Secretario General,

*JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.*

El Subsecretario General,

*RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.*